

ESTRATEGIA

Revista del Centro de Altos Estudios Nacionales
URUGUAY

ISSN 0797 - 4604

Noviembre 2000

Volumen 1 N° 6

- 1.- LOS TITULARES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DESDE 1828 HASTA EL AÑO 2000.
- 2.- LOS RETOS DE LA ETICA PARA LA HUMANIDAD.
 - LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL FUTURO DEL URUGUAY *Prof. Ramón Díaz*
 - LA TRASLACION DE LOS "MORES" Y "MORALIDADES" ENTRE 1980 Y 1995 *Dr. Omar França Tarragó*
 - ¿LA ETICA ES RACIONAL? ¿PUEDE IMPLEMENTARSE UN SISTEMA EXPERTO ETICO? *A/S Prof. Dr. Oscar Varela Siandra*
- 3.- LA ETICA DEL FUNCIONARIO PUBLICO
 - LA ETICA DEL FUNCIONARIO PUBLICO *Prof. Oscar Amorin*
 - LA ETICA DE LA FUNCION PUBLICA *Dr. Ruben Correa Freitas*
 - UNA PERSPECTIVA DIFERENCIADA EN EL TIEMPO *Ing. Juan C. Doyenart*
 - ENTRE "LA COSTUMBRE", "LA CATALACIA", LA IDIOSINCRACIA Y LA CONCIENCIA AUTO-REPROVAR *Dr. Carlos Maggi*
- 4.- LA ETICA DE LA EMPRESA, EL EMPRESARIO Y EL EMPLEADO
 - LA RESPONSABILIDAD MORAL DE LAS EMPRESAS EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO *Dr. Michael Behnam*
 - RESPONSABILIDAD Y FUTURO DEL URUGUAY *Dr. Michael Behnam*
 - LA ETICA DE LA EMPRESA, SUS RELACIONES, COMPETENCIAS Y CODIGOS DE CONDUCTA *Sr. Jacobo Varela*
 - LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL FUTURO DEL URUGUAY. LA EMPRESA, EL EMPRESARIO Y EL EMPLEADO. *Sr. Raúl Varela*
- 5.- POSICIONES DEL ESTADO TUTELAR A LA SOCIEDAD DE CIUDADANOS *Fundación Friedrich Naumann*
- 6.- LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUIMICAS: ¿CUÁL ES SU TRASCENDENCIA PARA EL URUGUAY? *Dtor. Gral. de la OPAQ José M. Bustani*
- 7.- LOS METODOS TABULARES EN LA TEORIA DE LA DECISION Y SU APLICACIÓN EN EL ANALISIS Y DECISION ESTRATEGICA *A/S Prof. Dr. Oscar Varela Siandra*

S
E
M
I
N
A
R
I
O

INDICE

	Pág.
1.- LOS TITULARES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DESDE 1828 HASTA EL AÑO 2000	7
2.- LOS RETOS DE LA ETICA PARA LA HUMANIDAD.	
- LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL FUTURO DEL URUGUAY	17
- LA TRASLACION DE LOS "MORES" Y "MORALIDADES" ENTRE 1980 Y 1995	23
- ¿LA ETICA ES RACIONAL? ¿PUEDE IMPLEMENTARSE UN SISTEMA EXPERTO ETICO?	30
3.- LA ETICA DEL FUNCIONARIO PUBLICO	
- LA ETICA DEL FUNCIONARIO PUBLICO	38
- LA ETICA DE LA FUNCION PUBLICA	40
- UNA PERSPECTIVA DIFERENCIADA EN EL TIEMPO	44
- ENTRE "LA COSTUMBRE", "LA CATALACIA", LA IDIOSINCRASIA Y LA CONCIENCIA AUTO-REPROVAR	48
4.- LA ETICA DE LA EMPRESA, EL EMPRESARIO Y EL EMPLEADO	
- RESPONSABILIDAD Y FUTURO DEL URUGUAY <i>Dr. Michael Behnam</i>	53
- LA ETICA DE LA EMPRESA, SUS RELACIONES, COMPETENCIAS Y CODIGOS DE CONDUCTA <i>Sr. Jacobo Varela</i>	58
- LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL FUTURO DEL URUGUAY. LA EMPRESA, EL EMPRESARIO Y EL EMPLEADO. <i>Sr. Raúl Varela</i>	63
- LA RESPONSABILIDAD MORAL DE LAS EMPRESAS EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO <i>Dr. Michael Behnam</i>	67
5.- POSICIONES DEL ESTADO TUTELAR A LA SOCIEDAD DE CIUDADANOS <i>Fundación Friedrich Naumann</i>	72
6.- LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUIMICAS: ¿CUÁL ES SU TRASCENDENCIA PARA EL URUGUAY? <i>Dtor. Gral. de la OPAQ José M. Bustani</i>	93
7.- LOS METODOS TABULARES EN LA TEORIA DE LA DECISION Y SU APLICACIÓN EN EL ANALISIS Y DECISION ESTRATEGICA <i>A/S Prof. Dr. Oscar Varela Slandra</i>	99

EDITORIAL

Hace un par de años, exactamente en el mes de octubre de 1998, el Centro de Altos Estudios Nacionales y la Fundación Friedrich Nauman convinieron en organizar un seminario sobre la Ética de la Responsabilidad. El propósito de ambas instituciones consistió, por sobre todas las cosas, en poner sobre la mesa de análisis aquellos aspectos de la vida institucional y social que están íntimamente ligados a la necesidad de situar bajo los parámetros y exigencias precisamente de la ética de la responsabilidad.

Calificados especialistas de diversas disciplinas y procedencias prestaron su lucidez y sus conocimientos para esclarecer las muchas perspectivas de un tema que, entendíamos entonces y ahora también, era de capital importancia para fijar los más sólidos rumbos en los distintos retos que hacen al desarrollo nacional.

Nuestra sala de conferencias, colmada en todas las instancias, se honró con los aportes de quienes conocían muy de cerca y habían pensado en profundidad las distintas connotaciones de una cuestión que aunque no siempre está a la orden del día, implica radicalmente los contenidos eficaces y acaso imprescindibles del crecimiento responsable de las sociedades en general, y de nuestro país con especial énfasis.

Lo que en esa oportunidad conseguimos ver y razonar, medir y relacionar, lo que de algún modo pudimos concluir, ha venido cobrando vigencia a lo largo de este bienio y hoy se demuestra como un asunto ineludible a la hora de enfrentar el desafío estratégico en su conjunto. Es por ese motivo que hemos decidido compartir con nuestros lectores los materiales que en aquella ocasión nos permitieron tener una más entera conciencia de las grandes posibilidades y de los deberes que se abren para que los uruguayos asumamos a plenitud el esperanzador camino de progreso que ya estamos transitando.

Estamos persuadidos que el material habrá de ser de utilidad y rendirá sus frutos más allá de su destacable valor en el campo académico.

*General Juan Lezama
Director del Centro de Altos Estudios Nacionales*



- A.- El CALEN es un instituto docente de nivel post terciario, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.
- B.- Atiende la necesidad de contar con profesionales civiles y militares capacitados para realizar tareas de asesoramiento, planificación y dirección en el ámbito de la Estrategia Nacional. Su diseño curricular habilita la consideración crítica y constructiva de los asuntos atinentes a la Defensa Nacional.
- C.- Implica en consecuencia, un espacio de serena reflexión, donde impera la más absoluta libertad académica conjugada con el ejercicio de la libertad responsable por parte de los actores del fenómeno docente, sin otros compromisos que los que surgen de la adhesión incondicional a los principios del estado de derecho y al régimen democrático de gobierno.
- D.- Las condiciones de ingreso: Los cursantes civiles deberán ser profesionales universitarios o similares y contar entre 25 y 45 años de edad en lo posible. Los militares deberán ser Oficiales Superiores, diplomados de Estado Mayor y no deberán tener más de cuatro años de antigüedad en el grado en lo posible.
- E.- La Maestría en Estrategia Nacional, se estructura de la siguiente forma:
- Un primer año, donde se realiza el Curso de Altos Estudios Nacionales, allí se desarrolla el estudio de los factores del Poder Nacional: Político, económico, sicosocial y militar. Transcurre de marzo a diciembre, de lunes a viernes, durante toda la mañana, opcionalmente con actividades en la tarde. Su carga horaria es de 772 horas. El egresado obtiene el grado de Diplomado en Altos Estudios Nacionales.
 - Un segundo año, donde se deben de cumplir con los siguientes requisitos curriculares:
 - Curso de Tesis. Aquí se adquieren los conocimientos teóricos y prácticos para la elaboración de la tesis y su posterior defensa. Transcurre de marzo a setiembre, dos veces por semana, con una carga horaria de 240 horas.
 - Curso de Capacitación y participación en un Ejercicio Estratégico, aquí se obtiene la aptitud para la concepción análisis y selección de acciones estratégicas que conformen estrategias nacionales.
 - Participación obligatoria en seminarios, simposios, paneles, jornadas académicas sobre temas estratégicos. Carga horaria 240 horas.
- Cumplidas estas exigencias y habiendo el cursante elaborado, presentado y defendido su tesis, obtiene el postgrado, la Maestría en Estrategia Nacional.

REDACTOR RESPONSABLE: Sr. Dtor. del CALEN
Gral. JUAN LEZAMA

COORDINADOR EDITORIAL: RODOLFO M. FATTORUSO

LOS TITULARES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DESDE 1828 HASTA EL AÑO 2000

Cnel. Eugenio Garzón	Diciembre de 1828
Gral. Fructuoso Rivera	28 de agosto de 1829
Cnel. Ignacio Abdón Oribe	30 de abril de 1820
Gral. Manuel Ceferino Oribe	9 de octubre de 1833
Cnel. Graduado Pedro Valerio Lenguas	4 de marzo de 1825
Gral. Enrique Santiago del Carmen	9 de noviembre de 1838
Gral. José Rondeau	6 de febrero de 1839
Cnel. Mayor Félix Eduardo Aguiar	5 de enero de 1840
Gral. Enrique Santiago del Carmen	29 de octubre de 1840
Sr. Francisco Antonino Vidal	14 de mayo de 1842
Gral. Félix Eduardo Aguiar	4 de enero de 1843
Cnel. Graduado Melchor Pacheco	3 de febrero de 1843
Brig. Gral. Rufino José Bauzá	8 de noviembre de 1844
Sr. Francisco Sinfóriano Muñóz	27 de setiembre de 1845
Gral. José Antonio Costa	6 de abril de 1846
Sr. Francisco Sinfóriano Muñóz	30 de enero de 1847
Cnel. Mayor Manuel Correa	4 de julio de 1847
Cnel. Lorenzo Cristóbal Manuel Batlle	12 de agosto de 1847
Gral. José de los Reyes Brito del Pino	23 de diciembre de 1851
Cnel. César Víctor Díaz	14 de marzo de 1852
Gral. Venancio Flores	3 de junio de 1852
Gral. José de los Reyes Brito del Pino	16 de marzo de 1853
Brig. Gral. Venancio Flores	18 de julio de 1853
Cnel. Lorenzo Cristóbal Manuel Batlle	26 de setiembre de 1853
Gral. Enrique Santiago del Carmen	9 de noviembre de 1853
Cnel. Lorenzo Cristóbal Manuel Batlle	20 de noviembre de 1854
Gral. José de los Reyes Brito del Pino	21 de setiembre de 1855
Gral. José Antonio Costa	28 de noviembre de 1855
Gral. Antonio Felipe Díaz	9 de marzo de 1858
Cnel. Salvador García	1ro. de marzo de 1860
Cnel. Diego Eugenio Lamas	8 de marzo de 1860
Cnel. Joaquín Teodoro Engaña	18 de setiembre de 1862
Cnel. Cipriano Miró	3 de enero de 1863
Sr. Luis Rufino de Herrera	15 de junio de 1863
Brig. Gral. Diego Eugenio Lamas	1ro. de marzo de 1864

Sr. Jacinto Susviela	5 de enero de 1865
Cnel. Lorenzo Manuel Batlle	2 de febrero de 1865
Gral José Gregorio Suárez	1ro. de marzo de 1868
Cnel. Mayor Juan Pablo Rebollo	28 de marzo de 1869
Cnel. Mayor José Augusto Posolo	3 de noviembre de 1869
Cnel. Trifón Ordóñez	20 de agosto de 1870
Gral. Gregorio Suárez	1ro. de marzo de 1872
Gral. Juan Pablo Rebollo	19 de marzo de 1872
Tte. Cnel. Eugenio Fonda	1ro. de marzo de 1873
Gral. Eduardo Vázquez	14 de setiembre de 1874
Cnel. Lorenzo Latorre	15 de enero de 1875
Gral. Eduardo Vázquez	11 de marzo de 1876
Cnel. Máximo Benito Santos	20 de marzo de 1880
Sr. José María Vilaza	6 de marzo de 1882
Gral. Máximo Tajés	18 de agosto de 1882
Cnel. Pedro Severo De León	19 de noviembre de 1886
Gral. De Brigada José Villar	11 de marzo de 1890
Gral. Pedro Callorda	22 de agosto de 1890
Gral. Luis Eduardo Pérez (h)	22 de febrero de 1892
Cnel. Juan José Díaz	29 de marzo de 1894
Gral. Luis Eduardo Pérez (h)	29 de setiembre de 1897
Gral. Gregorio Castro	21 de diciembre de 1897
Gral. Nicomedes Castro	16 de julio de 1898
Gral. Pedro Callorda	20 de mayo de 1899
Cnel. Eduardo Vázquez	5 de marzo de 1903
Gral. Juan Bernassa y Jerez	4 de marzo de 1911
Gral. Segundo Bazzano	2 de marzo de 1915
Sr. Joaquín C. Sánchez	22 de julio de 1915
Gral. Guillermo Ruprecht	1ro. de marzo de 1919
Gral. Sebastián Buquet	1ro. de junio de 1920
Cnel. Roberto P. Riverós	1ro. de marzo de 1923
Gral. Segundo Bazzano	12 de marzo de 1925
Gral. Guillermo Ruprecht	12 de abril de 1926
Gral. de Div. Estanislao Mendoza y Duran	1ro. de marzo de 1927
Gral. de Div. Manuel Dubra	13 de abril de 1929
Gral José María Vidaur	20 de octubre de 1930
Dr. Alberto Mañé	1ro. de marzo de 1931
Gral. de Brig. Domingo Mendivil	13 de febrero de 1933
Cnel. José María Gomeza	26 de agosto de 1933
Dr. Andrés Puyol	15 de noviembre de 1933
Cnel. Arquitecto Alfredo Baldomir	29 de setiembre de 1934

Gral. Domingo Mendivil	28 de setiembre de 1936
Gral. Alfredo R. Campos	19 de junio de 1938
Gral. Julio A. Roletti	27 de febrero de 1940
Gral. Alfredo R. Campos	1ro. de marzo de 1943
Gral. de Div. Pedro A. Munar	24 de junio de 1946
Dr. Francisco Forteza	22 de diciembre de 1947
Sr. Celiar Ortiz	1ro. de marzo de 1951
Ese. Ledo Arroyo Torres	1ro. de marzo de 1952
Gral. (R) Juan Pedro Ribas	9 de octubre de 1954
Sr. Florentino Guimaraens	16 de mayo de 1956
Sr. Juan Rodríguez Correa	6 de junio de 1957
Dr. Raúl Gaudín	12 de setiembre de 1957
Gral. Cipriano Olivera	1ro. de marzo de 1959
Gral. Modesto Rebollo	11 de abril de 1961
Gral. Pablo C. Moratorio	4 de junio de 1964
Gral. Antonio Francese	1ro. de marzo de 1968
Gral. César R. Borda	17 de abril de 1970
Dr. Federico García Capurro	2 de abril de 1971
Gral. Enrique O. Magnani	1ro. de marzo de 1972
Dr. Augusto Legnani	19 de julio de 1972
Dr. Armando R. Malet	1ro. de noviembre de 1972
Gral. Antonio Francese	7 de febrero de 1973
Dr. Walter Ravenna	13 de febrero de 1973
Dr. Justo M. Alonso Leguísamo	1ro. de setiembre de 1981
Dr. Juan Vicente Chiarino	1ro. de marzo de 1985
Tte. Gral. Hugo M. Medina	19 de noviembre de 1987
Dr. Mariano R. Brito	1ro. de marzo de 1990
Dr. Daniel Hugo Martins	19 de agosto de 1993
Prof. Rodolfo González Rissotto	15 de febrero de 1995
Dr. Raúl Iturria	1ro. de marzo de 1995
Dr. Juan Luis Storage	16 de octubre de 1998
Sr. Luis Brezzo Paredes	1ro. de marzo de 2000

PERSONALIDADES DE LA HISTORIA NACIONAL QUE FUERON MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL - S.XIX. -

Prof. Daniel R. Torena Gómez

Personalidades como Eugenio Garzón, (Gral.) primer Ministro de Guerra y Marina o el Brig.Gral. Fructuoso Rivera, el Cnel. Ignacio Oribe, el Brig.Gral. Manuel Oribe, el Gral. José Rondeau, el Cnel. Melchor Pacheco, el Tte.Gral. Lorenzo Batlle, el Gral. Venancio Flores, son figuras que estuvieron ligados a la "Cruzada Libertadora", otros a la creación de los Partidos Fundacionales o Históricos, como hombres representativos de ideales políticos avanzados dentro del pensamiento liberal y democrático, de la mayor parte del siglo XIX. Figuras que además de su condición de militares, se destacaron como estadistas y hombres de principios republicanos y que claramente lucharon por nuestra "Identidad Nacional".

GRAL. EUGENIO GARZÓN

El primer ministro fue un héroe de la Independencia de América, sirvió con el Gral. José Artigas, con el Gral. José Rondeau en el Ejército del Norte de las Provincias Unidas, luego se incorporó al Ejército de los Andes bajo el mando del Gral. José de San Martín liberando a Chile en aquella memorable gesta. Estuvo en las fuerzas que liberaron Perú a las órdenes del Cnel. Santa Cruz, llegó hasta Ecuador, posteriormente el joven Capitán sirvió bajo las órdenes del Mariscal Sucre, al retirarse el entonces "Generalísimo Don José de San Martín". Estuvo en la gloriosa "Batalla de Ayacucho" y regresó como Tte.Cnel. de Infantería a Buenos Aires, del Ejército de las Provincias Unidas en 1826.

Luchó contra el Imperio del Brasil, integrando el "Ejército Republicano" añadió a las condecoraciones de Chile, Perú, del Ejército de los Andes, del Alto Perú, los cordones y escudo de la victoria del 20 de febrero de 1827. Como Coronel, Garzón estuvo al mando del 3ero. de Cazadores cuando se firmó la Convención Preliminar de Paz de 1828. Cuando el Gral. José Rondeau fue nombrado Gobernador y Capitán General, lo nombró su Ministro de Guerra y Marina, en 1829 volvió como Jefe del 1ero. de Cazadores, con el cual juró solemnemente la Constitución de 1830, el "18 de julio". Amigo de Lavalleja cuando éste se levantó en armas contra el Gobierno en 1832, Garzón se refugió en Río Grande do Sul.

Posteriormente el Brig.Gral. Manuel Oribe como Presidente lo perdonó y le devolvió los grados perdidos. En 1838 es promovido a Coronel Mayor (General), cuando el Gral. Rivera vence el entonces Coronel Mayor Garzón, pide la baja del Ejército. Se incorpora al Ejército de la "Confederación Argentina" donde se le trató como General, el Gobierno de Rosas lo pone bajo el mando del Brig.Gral. Manuel Oribe. Luego tuvo discrepancias con el Gral. Oribe y se incorporó al Ejército del Gral. Urquiza, en 1843 el Gobernador Urquiza lo nombra "Jefe del Ejército de la Provincia de Entre Ríos". Interviene en los conflictos entre las Provincias Argentinas destacándose claramente, lucha luego contra Rosas y el invadir el Uruguay logró un acuerdo que culminó con la Paz del 8 de octubre de 1851, que Oribe firmó. Luego de estos hechos se reunió con su amigo el Gral. Lavalleja y Urquiza le hizo importantes ofrecimientos pero se quedó en Montevideo donde enfermó y falleció el 10 de diciembre de 1851.

BRIG. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA

Nacido en Florida sobre 1774, junto con su hermano se incorporó al Ejército Artiguista en Durazno, donde en Villa San Pedro tenía la familia una propiedad y otras rurales. Como Alférez participa en el Colla y en el Combate de San José; luego de la Batalla de Las Piedras donde se destacó el "18 de Mayo de 1811", es promovido a Capitán graduado. Durante el sitio a Montevideo es herido y luego combatió en el Cerrito. En 1813-14 participa en varias acciones y el 10 de enero de 1818 al Coronel Porteño Dorrego en Guayabos. El Gral. en Jefe Artigas, lo premió con el grado de Coronel, durante la invasión portuguesa actúa en la vanguardia enfrentando al enemigo en India Muerta, Rocha.

En una lucha muy desigual entre el Ejército Oriental y el de Portugal, luego de cuatro años de heroica resistencia Artigas es vencido en Tacuarembó definitivamente en 1820. Rivera pactó con un convenio luego de luchar hasta el final con el Tte. Gral. Carlos Federico Lecor, Jefe de las Fuerzas Lusitanas. Fue diputado por extra muros en 1821, firmante del Acta de Incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, se le confirió el mando del Regimiento de Dragones de la Unión, en 1823 apoyó a los brasileños contra los portugueses, el Emperador Pedro I le concedió la Orden de Caballero del Cruzeiro y el grado de Brigadier.

Lecor ya Vizconde de la Laguna y confiaba en Rivera lo nombra Comandante Gral. de la Campaña, pero en su interior esperando el momento oportuno para buscar la libertad de la Provincia, luego del encuentro del Monzón según el cronista y miembro de la Cruzada Libertadora en 1825, el 29 de abril es detenido por Lavalleja, pero Rivera se incorpora a la Cruzada Libertadora con su Ejército, es evidente que más allá de las circunstancias Rivera apoyó la Revolución.

(El cronista fue el Oficial y luego Cte. Juan Spikerman uno de los 33).

El servicio militar y el conocimiento que tenía Rivera de la Campaña y de las fuerzas brasileñas, permitieron éxitos fundamentales, como la Batalla de Rincón del 24 de Setiembre de 1825, donde Rivera con suma habilidad sorprendió al enemigo, derrotándolo y quitándole sus caballadas y parque de municiones.

Luego participó en la célebre "Batalla de Sarandí el 12 de Octubre de 1825".

A las órdenes del Cte. en Jefe del Ejército, Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; Capitán Gral. de la Provincia Oriental, continuó como Jefe de un sector del Ejército y como Brigadier Gral. En 1828 invade las Misiones en territorio del Imperio del Brasil, una operación exitosa derrotando al enemigo y tomando posiciones estratégicas sobre el Río Ibicuy. Posteriormente luego de la "Paz del 4 de Octubre de 1828", fue nombrado Ministro de Guerra del Gobierno Provisorio.

Ejerció el cargo de Ministro de Guerra, hasta que resultó electo Presidente de la República el 24 de Octubre de 1830, cargo que ejerció por cuatro años, como Primer Presidente Constitucional, enfrentó una revolución del Brig. Lavalleja, dificultades administrativas y financieras. Fue sustituido por el Segundo Presidente Constitucional Brig. Manuel Oribe, el cual había sido Ministro de Guerra de su Gobierno. Cuando el Presidente Oribe, resuelve anular el cargo de Comandante Gral. de la Campaña, cuyo titular era Rivera, por ser inconstitucional; Rivera se levanta en armas derivando en el surgimiento de las divisas tradicionales, siendo derrotado en Carpintería el 19 de Setiembre de 1836, se retira al Brasil para volver y vencer a Oribe. Con estos dos hombres surgen los dos "Partidos Fundacionales de la República" el Partido Blanco y el Partido Colorado.

Rivera asume por segunda vez el Gobierno de 1839-43 (Presidente), tuvo un interin de facto anteriormente unos meses, como 2do. Presidente y por sus vínculos con los unitarios argentinos y por el apoyo que Rosas le daba a Oribe, le declara la Guerra a la "Confederación Argentina", enfrentó en la "Batalla de Cagancha" el 29 de diciembre de 1839 (Dpto. de San José), al Ejército

del Gral. Echagüe Argentino, el cual estaba apoyado por los Generales Lavalleja y Garzón. Continuando la guerra Rivera invade la Provincia de Entre Ríos, pero es derrotado por el Gral. Manuel Oribe en la Batalla de Arroyo Grande el 6 de diciembre, provocando la destrucción del Ejército Oriental de Rivera y permitiendo que las fuerzas del Gral. Oribe invadieran el territorio nacional. El Ejército Oribeista pone sitio a Montevideo el 16 de febrero de 1843. El Poder Ejecutivo quedó en manos del Presidente del Senado Joaquín Suárez. Poco tiempo después Rivera continuó la lucha pero es derrotado nuevamente, además el "Gobierno de la Defensa" desautorizó sus conversaciones de "Paz" con el Gral. Oribe.

El Gobierno de Joaquín Suárez decretó el 10 de Agosto el destierro del Brig Gral. Rivera posteriormente, donde Rivera vivió varios años en el Sur de Brasil, aunque continuó manteniendo contactos para buscar una solución de "paz" con el Gral. Oribe, estuvo inclusive viviendo en la Corte de Río de Janeiro, pero sus amigos "Gaúchos" lo cobijaron mejor, además él estaba más a gusto en el campo, que con los protocolos imperiales. Luego de la Guerra regresa al País pero al llegar cerca de Melo sobre el Arroyo Conventos, falleció el 13 de enero de 1854, su cuerpo fue luego sepultado con los más altos honores en la Catedral Metropolitana de la Matriz de Montevideo. De quien fue el Primer Presidente Constitucional y Fundador del Partido Colorado.

CNEL. IGNACIO ABDÓN ORIBE

Nació en Montevideo el 30 de julio de 1795, era hijo de una familia militar y patricia española, fue con el tiempo el tercer Ministro de Guerra y Marina, ingresó como soldado en el Ejército Oriental bajo el mando del Gral. José G. Artigas, estuvo en los dos sitios de Montevideo, luego de la derrota de los porteños en 1815, es promovido a Capitán de milicias y luego a Capitán del Batallón de Libertos, bajo el mando de Don Rufino Bauzá. Fue Capitán en la Plaza de Montevideo de Infantería bajo el mando de Otorgués y de Don Miguel Barreiro, se retiró de la Ciudad de Montevideo junto con otras fuerzas ante el avance del poderoso "Ejército de Portugal" en 1817, enfrentó valientemente al enemigo en los combates de Casavalle y Paso de Cuello, donde se distinguió. Culminó su actuación en esta parte al embarcarse para Buenos Aires junto a otros Jefes Orientales, engañados por políticos porteños y el hábil Tte. Gral. Lecor Jefe del Ejército Portugués.

En 1821 regresa a nuestro territorio, por no querer ser parte de los conflictos existentes en Buenos Aires y por querer ayudar a la Patria, en 1822 el Capitán Oribe es aprehendido en Cerro Largo, por las fuerzas brasileñas que recién se independizaban de Portugal, fue enviado a Río Grande hasta 1824, pudo regresar a comienzos de 1825 siendo siempre puesto bajo vigilancia por los brasileños.

Luego del desembarco de la Agraciada el 19 de Abril de 1825, se presentó al Gral. Juan A. Lavalleja y en junio era Comandante del 2do. Escuadrón del Regimiento de Dragones Libertadores, siendo destinado a la frontera de Cerro Largo. Sargento Mayor el 13 de Setiembre participó de la heroica gesta de Sarandí el "12 de Octubre", donde por méritos fue promovido a Tte. Cnel. en junio del 26.

Estuvo en el "Ejército Republicano" bajo el mando de Alvear, estuvo en la Batalla de Ituzaingó el 20 de febrero de 1827, siendo condecorado por los servicios prestados y promovido. En 1828 luego de la Paz, se le dio el mando del Regimiento de Dragones Libertadores. Fue designado luego Jefe Inspector de la Policía a nivel Nacional el 1º de Agosto de 1829, en la fase de la organización de la Policía. Estuvo en ese cargo hasta marzo de 1830, el Gobierno de Lavalleja lo nombró el 30 de abril Ministro de Guerra y Marina. Durante el Gobierno del Gral. Rivera fue Jefe en la Frontera de Cerro Largo y Comandante del 1er. Escuadrón de Caballería de línea, fue Jefe de la División de Observación y Jefe de Estado Mayor Divisionario de la

Campaña.

Cuando su hermano fue elegido 2do. Presidente Constitucional Don Manuel Oribe, fue ascendido a Coronel Mayor (General) el 27 de febrero de 1836, fue Comandante de la Campaña, cuando la sublevación del Gral. Rivera al cual venció en la Batalla de Carpintería el 19 de Setiembre de 1836. Cuando su hermano es finalmente vencido por Rivera en 1838, el Coronel Mayor Ignacio Oribe se mantuvo en el Ejército hasta 1841, donde fue declarado desertor por no habersele permitido la baja y pasaporte, donde se incorpora a las fuerzas que derrotan al Gral. Rivera en Arroyo Grande en 1842, Provincia de Entre Ríos.

Durante la Guerra Grande ocupa cargos en Colonia y Soriano en operaciones militares, al final de la Guerra Grande, aceptó la Paz del "8 de Octubre de 1851". En 1853, intentó sostener con su servicio al Presidente Giró pero fracasó, en 1855 se adhirió al Pacto de la Unión, fue Inspector del Ejército en 1861, durante el Gobierno de Berro del arma de Caballería, durante el Gobierno de Aguirre fue miembro del Consejo Militar de Defensa y Jefe del 4to. Cuerpo del Ejército que defendía Montevideo. Cuando el Gral. Venancio Flores entró victorioso a Montevideo el General Ignacio Oribe, por orden del nuevo Gobierno no fue molestado, era respetado tanto por colorados y blancos, como un militar. Su vida culminó el 26 de diciembre de 1866.

GRAL. MANUEL CEFERINO ORIBE

Nació en Montevideo el 26 de Agosto de 1792, hijo de una ilustre familia militar española, fue el 4to. Ministro de Guerra y Marina de nuestra Nación. Ingresó al Ejército Oriental bajo el mando del "Gral. en Jefe José Artigas" en 1812 en la Batalla del Cerrito, fue partidario de los ideales federalistas del Prócer, fue engañado siendo ya oficial, por los porteños y los portugueses embarcando para Buenos Aires en 1817, junto al Coronel Bauzá y su hermano, fue reconocido como capitán del Ejército de las Provincias Unidas, pero en 1821 vuelve al territorio Oriental en manos de Portugal.

En la lucha entre portugueses y brasileños, tomó parte por los portugueses ante la promesa de la libertad para la Provincia Oriental en ese entonces Cisplatina, el Gral. portugués Alvaro de Costa, lo promueve a Sargento Mayor estando en Montevideo, mientras Lecor estaba con los brasileños en Guadalupe (Canelones). Luego del acuerdo entre portugueses y brasileños Oribe emigra nuevamente para Lisboa en 1824 y de allí a Buenos Aires, donde junto a Lavalleja comandarán la "Cruzada Libertadora" de los "33 Orientales" el 19 de abril de 1825, antes había fracasado con la creación de los "Caballeros Orientales" en 1823, pero ahora tendrá suerte la "Cruzada Libertadora" él será el Segundo Jefe.

Organizó el 1º. de mayo el Regimiento "Dragones Libertadores" y promovido a Tte. Cnel., integró el Cuartel General del Ejército, en la Barra del Pintado Florida, participó de la célebre "Batalla de Sarandí" el 12 de octubre de 1825 donde es promovido a Coronel, con sus "Dragones" derrotó una fuerte columna brasileña en el Cerro, el 9 de febrero de 1826.

Integró el "Ejército Republicano", fue Cte. del 9º. de Caballería, nueva denominación a sus "Dragones Libertadores", luchó con destaque el 20 de febrero de 1827 en Ituzaingó, donde fue vencido el Ejército Imperial. Estuvo al mando del 1º. de Caballería y luego fue designado al 9º. de Caballería, además de ser un especialista del arma de Artillería.

En 1830 fue incluido en la lista de premiados o "Premios de o a los 33", siendo Jefe del 4º. Escuadrón de Caballería. Cuando el Presidente Rivera requirió sus servicios para reprimir al Gral. Lavalleja quien se había sublevado, en 1832 por ser legalista a pesar de su amistad con Lavalleja, reprimió y venció al Ejército de Lavalleja. Por méritos es ascendido a Coronel Mayor, el 14 de agosto 1832 grado equivalente a General, luego fue nombrado en 1833 Ministro de Guerra y Marina, el 9 de octubre de ese año, por su profesionalismo. Fue por estos méritos de

militar profesional y eficiente, además de legalista o constitucionalista, que fue electo 2º. Presidente constitucional de la República, con el respaldo de los riveristas y también de sectores lavallejistas, Lavalleja se reconcilió con Oribe.

En 1835 es ascendido a Brig. General, el Gobierno de Oribe fiel a sus principios fue un Gobierno austero y que estableció normas administrativas de control del gobierno, además de impulsar la educación y la reforma militar. Sus discrepancias con Rivera poco después, lo llevaron a anular el cargo de Comandante General de la Campaña, hecho que Rivera lo tomó como un ataque directo a su persona por ser el titular, Oribe estableció que era inconstitucional, pero esta situación provocará la revolución riverista y sus aliados unitarios porteños, un levantamiento de la campaña del País. En la "Histórica Batalla de Carpintería del 19 de setiembre de 1836" surgen las divisas tradicionales, los partidarios del Gobierno "Defensores de las Leyes" serán los Blancos y los de Rivera los Colorados. Luego de este triunfo del Gobierno en lo militar, Rivera de nuevo logra revertir la situación y derrota a los "blancos" en 1838, provocando la renuncia de Oribe.

Las divisas surgen por los colores, que usaron unos y otros. Posteriormente Oribe es reconocido como el Presidente Constitucional del Uruguay por el Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas, Jefe de la "Confederación Argentina" por ese motivo, el Presidente Rivera le declara la guerra a Argentina, derrotando a Echagüe en Cagancha pero al invadir en 1842 a Entre Ríos, Oribe le derrota en Arroyo Grande. Oribe le pone sitio a Montevideo posteriormente con el apoyo de fuerzas "rosistas" o federalistas, creándose el Gobierno del Cerrito que tenía toda la campaña del País y el Gobierno de la Defensa (colorado), que tenía la Ciudad de Montevideo.

Oribe dentro de la República Argentina había adquirido un gran prestigio militar, considerado el mejor estratega de los Ejércitos de la Confederación Argentina. Durante el Gobierno del Cerrito promulgó la ley de libertad de los Esclavos en 1846, finalmente luego del alejamiento del Gral. Urquiza de Rosas y de la alianza de éste con el Gobierno de la Defensa de Montevideo y del Brasil, Oribe llegó a un acuerdo con la "Paz del 8 de Octubre" de 1851, con "Ni vencidos, ni vencedores" entre los Orientales.

Durante el Gobierno de Giró estuvo tranquilo, sin actuación, pero al ser derrocado el Presidente fue sospechoso y tuvo que embarcarse para Europa en 1854, en 1855 volvió estando de Presidente el Gral. Venancio Flores. Firmó un acuerdo con Flores por lo que llegó a la Presidencia Gabriel A. Pereira, retirándose de la vida política falleció el 12 de noviembre de 1857, siendo sepultado al final meses después primero en el cementerio del Paso, para ser llevado en abril a la Iglesia de San Agustín, donde permanecen sus restos mortales.

GRAL. JOSÉ RONDEAU

Soldado de la Independencia Americana, nació en Buenos Aires en 1775, vino con su familia a los 15 años a Montevideo, ingresó como cadete de las fuerzas españolas en agosto de 1793 en el Regimiento de Infantería de Buenos Aires. Luchó contra los ingleses donde cae prisionero en 1807, luego es devuelto el Capitán Rondeau por los ingleses, quedándose en España en 1808 al servicio del Rey contra Napoleón I hasta 1810, cuando vuelve al Río de la Plata.

Estando en Montevideo, resuelve apoyar a la "Revolución de Mayo" de Buenos Aires y se pone a sus servicios, se le promueve a Tte. Coronel del Ejército de las Provincias Unidas y se le destina a las operaciones en la Banda Oriental.

Es promovido a Coronel durante el 1er. Sitio de Montevideo al mando del Regimiento de Dragones de la Patria, derrotó a los españoles en la Batalla del Cerrito en 1812.

Por los servicios prestados en 1814, es promovido a Brig. General, por el Directorio Porteño, poco después es transferido al Norte donde enfrenta al Gral. Pezuela en Sipe-Sipe, sus fuerzas

son derrotadas, en el Alto Perú.

Luego un movimiento revolucionario militar, lo llevó al poder en Buenos Aires, donde fue "Director Supremo de las Provincias Unidas" desde 1819 a 1820.

Fue Inspector y Comandante General de Armas hasta 1828 (1825-28) durante la Guerra contra el Imperio del Brasil. Dimitió en Buenos Aires de ese cargo, para asumir como Gobernador y Capitán General del Estado Oriental, designado por la Asamblea General Constituyente y Legislativa.

Estuvo en funciones desde diciembre de 1828 hasta el 18 de 1830, en que renunció, posteriormente es nombrado "Brigadier General de la República", en virtud de los servicios prestados.

Durante el Gobierno de Rivera, fue Encargado de Negocios, en 1832 ante la Argentina, luego fue Jefe de Estado Mayor del Ejército el 6 de marzo de 1835, hasta el 5 de abril de 1838, durante la Presidencia de Oribe.

En 1839 Gabriel A. Pereira en ejercicio del Poder Ejecutivo lo nombró Ministro de Guerra y Marina, cargo que Rivera al asumir la segunda Presidencia lo mantuvo, debido a razones de salud dejó el cargo en 1840, revistando en el Estado Mayor Activo en 1843, lo encontró el sitio a Montevideo, pero su salud no le permitía salir, falleciendo el 18 de noviembre de 1844. Fue enterrado con los más altos honores militares, en Montevideo.

GENERAL VENANCIO FLORES

Nació en "Santísima Trinidad de Porongos", Trinidad actual departamento de Flores, el 10 de mayo de 1808, hijo de una familia de hacendados. De joven su familia pensaba destinarlo a la carrera eclesiástica, recibió una educación católica tradicional; siendo una persona al igual que su familia devota; pero al levantarse en armas la Provincia contra los brasileños en 1825, se unió a las milicias del Coronel Adrián Medina, como soldado, participó de la "Batalla de Rincón" el 24 de setiembre de 1825 y de la de "Sarandí" el 12 de octubre.

Por méritos en combate es promovido al grado de Alférez, bajo el mando del Comandante Bernabé Rivera, en el 2do. Escuadrón de Línea, allí alcanzó los grados de Teniente y de Capitán, grado con el que jura la Constitución de 1830, encontrándose en San Pedro del Durazno. Estuvo destinado en Durazno hasta 1831, fecha en que concurrió a ayudar en la estancia de su padre.

El movimiento "Lavallejista", lo hizo volver a las armas, posteriormente en 1836 apoyó al General Rivera contra el Gobierno de Oribe, fue detenido y enviado a Montevideo, logró escapar y se reúne con el General Rivera, participa de la "Batalla de Palmar" el 15 de julio de 1838. Al asumir el Brig. Gral. Rivera la 2da. Presidencia lo nombra Jefe Político de San José, luego luchó contra las fuerzas del General Echagüe y lo abatió en el arroyo de la Virgen.

Intervino en la "Batalla de Cagancha", formando la reserva en 1839, cuando el Brig. Gral. Oribe invade nuestro territorio en 1842 era Comandante, como tal emplea fuerzas pequeñas de hostigamiento contra el enemigo.

En 1844 luego de varias acciones militares en el interior, ingresa a Montevideo junto a sus partidarios, llevando una gran cantidad de ganado a la Ciudad sitiada por Oribe. El 10 de noviembre es nombrado Comandante General de Armas de la Plaza, realizó varias operaciones en 1845 sorpresivas en Colonia y en el Litoral, en 1845 cuando Rivera es derrotado en India Muerta, Flores se refugió junto a su líder en Brasil; donde se recuperó de varias heridas. Curado volvió por mar a Montevideo, donde asumió de nuevo como "Comandante General de Armas".

A fines de la Guerra Grande, interviene a las órdenes del Gral. Justo José de Urquiza, en 1851, tuvo el mando de la división escolta, teniendo enfrentamientos con el Gral. Ignacio Oribe y sus fuerzas.

Luego de la "Paz del 8 de octubre", fue Jefe Político de Montevideo y Ministro de Guerra y Marina del Presidente Giró. Al renunciar Giró por la crisis política de fines del 53, el Coronel Flores integra el Triunvirato junto a los Generales Lavalleja y Rivera, pero al fallecer los mismos quedó solo en ejercicio del poder, poco después es elegido para completar la Presidencia de Giró, como Presidente Constitucional por la Asamblea General y es ascendido a Brigadier General. Al finalizar su ejercicio realizó un "Pacto con Oribe" o "Pacto de la Unión" en 1855, siendo elegido Presidente Gabriel A. Pereira; Flores se trasladó a la Argentina, luego de intervenir en conflictos entre Buenos Aires y la Confederación argentina; entabla contactos con el General Bartolomé Mitre, participó de la Batalla de Pavón en 1861; donde triunfó Buenos Aires.

En 1863 inicia la "Revolución o Cruzada Libertadora" contra el Gobierno de Berro, apoyado por el Coronel Caraballo y otros oficiales y defendiendo al entonces "Vicario Apostólico" Monseñor Jacinto Vera, en su conflicto con el Gobierno, luego Berro perdona a Vera pero Flores continúa la lucha; al terminar Berro su mandato sigue la lucha contra Aguirre, en las acciones militares pierde a su hijo Venancio (Capitán) en la toma de Florida, más tarde en enero de 1865 toma Paysandú defendida valientemente por el General Leandro Gómez. Por sus convenios con Brasil y Argentina, va a la guerra contra Paraguay, que había querido ayudar a los blancos, al frente del Ejército Oriental va y combate en batallas durísimas, regresó al País en 1866 para asumir las funciones de Gobierno, hasta cumplir el mandato de 1868. En su Gobierno dictatorial, hizo obras importantes como los primeros códigos y la concesión de la primera línea ferroviaria e inauguró el telégrafo con Buenos Aires. Culminado su mandato como "Gobernador Delegado" (Jefe del Poder Ejecutivo) el 15 de febrero, en un complot político fue asesinado en la calle Rincón, fruto de las pasiones políticas, donde poco después también es asesinado Berro en el Cabildo.

La muerte de Flores siempre fue un hecho, del que se hablaron de intrigas del partido adversario y del suyo propio, pero indudablemente fue un hombre de principios de lealtad a su Partido y a su Religión, murió peleando como buen guerrero.-

* * * * *

Extracto de la Ponencia
expuesta en el Seminario organizado
por el C.A.L.E.N. y la Fundación Friedrich-Naumann
Montevideo 21 de octubre de 1998

LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL FUTURO DEL URUGUAY

Por Prof. Ramón Díaz

La relación entre la responsabilidad y la libertad es doble. En primer lugar, sin libertad, la responsabilidad no se concibe. En segundo lugar, sin responsabilidad, la libertad no puede existir.

La expresión "ética de la responsabilidad" fue acuñada por el ilustre sociólogo y pensador alemán Max Weber, para contraponerla a "ética de la convicción". Oportunamente llegaré a ese punto, pero antes querría ocuparme de la responsabilidad en sí misma. O, más exactamente, de la responsabilidad en relación con la libertad y con el gobierno democrático.

La relación entre la responsabilidad y la libertad es doble. En primer lugar, sin libertad, la responsabilidad no se concibe. En segundo lugar, sin responsabilidad, la libertad no puede existir.

Si una cornisa se desprende de una pared y hiere a un transeúnte, no por ello se la puede responsabilizar por la lesión. Para ello se necesitaría un acto libre, y la cornisa no hizo más que obedecer a la ley de la gravedad. Al igual que a un objeto material, un animal no puede ser responsabilizado por los perjuicios que cause: si se le encierra o encadena, será por precaución, para prevenir un daño, o para inducirle un reflejo inhibitorio; responsabilizarlo o castigarlo carecería de sentido.

El conjunto de los entes sujetos a responsabilidad es coextensivo con el de los seres humanos mayores de cierta edad y en su sano juicio. A nadie más dentro del orden natural le atribuimos la aptitud para determinarse libremente; es decir, para actuar movidos por un principio inherente a su ser individual; para conocer el sentido de las normas y resolverse a cumplirlas o no. Por eso sólo los seres humanos son sujetos de derechos y obligaciones y sólo a ellos se aplica la ley penal. Ya Sócrates decía que no sabía de delitos que pudiesen cometerse involuntariamente.

Al mismo tiempo, si no hay responsabilidad, la libertad pierde sus límites naturales, se vuelve absoluta, y la sociedad desemboca en el caos. En rigor, la libertad de cada uno sólo puede extenderse hasta donde llega la libertad de los demás. Si en ejercicio de su libertad cualquiera puede invadir el ámbito de libertad ajeno y pisotearlo, el régimen liberal habrá sido sustituido por la ley del más fuerte.

Todo esto por una parte. Por la otra tenemos la relación de la responsabilidad con el gobierno. En los regímenes monárquicos ocurre a veces que el monarca no está sujeto a responsabilidad. "*The King can do no wrong*" es un postulado constitucional de los ingleses. Pero en un régimen democrático, al menos en una democracia liberal, todos son responsables, los gobernantes igual que los simples ciudadanos, por toda violación a la ley. Si los gobernantes no estuviesen sujetos a responsabilidad tampoco existiría libertad ni podría hablarse de Estado de derecho. Lo mismo ocurriría si hubiese grupos o fuerzas privados que estuviesen por encima de la ley, es decir, que no fuesen responsabilizados por sus actos.

Resta por señalar el alcance de la responsabilidad para el agente sobre el cual ella deba recaer. Debe tenerse por tal cualquier consecuencia desfavorable o gravosa, desde penas de prisión a sanciones administrativas leves, incluyendo además la no reelección para cargos electivos, y la mera reprobación transmitida a través de la opinión pública. Todo ello graduado en función de la gravedad de la infracción respectiva, según el sentir tradicional de la comunidad.

Lo importante es que todo comportamiento incorrecto tenga alguna forma de sanción. Puede pensarse que esa condición está expresada de manera excesivamente laxa, y que algún grado de responsabilidad se hace sentir siempre. En realidad, no es el caso.

Voy a hablar sobre todo del Uruguay, como se supone que debo hacer por el título de esta charla, pero no puedo dejar de mencionar que en el plano mundial se ha experimentado un gran debilitamiento del concepto de responsabilidad en el ámbito penal. Charles Murray, conocido escritor inglés, partiendo de la notable caída de la relación entre presos y delitos cometido, registrada desde mediados de los años '50, la atribuye a un cambio sigilosamente operado en las convicciones de la élites sobre los métodos adecuados para tratar la delincuencia, que podrían resumirse diciendo "la cárcel es un método retrógrado". Al mismo tiempo, las mismas élites -altos funcionarios, jueces, fiscales, criminólogos, intelectuales en general (pero no policías)- pasaron a sostener el carácter técnico de la cuestión penal. O sea que los asuntos tales como el delito y su represión deben eliminarse de las agendas políticas para que los profesionales puedan ocuparse de ellas con el desapasionamiento y la aptitud científica que sólo ellos poseen. Según Murray, los "técnicos" creen que el público está indebidamente preocupado por el tema del crimen y tiende a dejarse llevar por la idea simplista de encerrar a todos los delincuentes, en lugar de dejar la cuestión en manos de los expertos.

El debilitamiento de la represión que suscitó la creciente influencia de esta tendencia ha sido señalado por un amplio consenso como causante de parte del enorme auge de la delincuencia en las últimas décadas. Obviamente ese descaecimiento de la represión del delito implica un quiebre entre los actos de la gente y sus consecuencias naturales. Y una sociedad en que esto ocurra no puede funcionar bien.

Afortunadamente, la comunidad internacional ha reaccionado frente a la alarmante pérdida de seguridad ciudadana con un fuerte incremento de la represión del crimen. En los países anglosajones sobre todo, primero en Gran Bretaña y después en EE.UU., el incremento de la relación población carcelaria a delitos cometidos aumentó fuertemente, y por lo menos el ascenso de la tasa de criminalidad se detuvo. En algunos lugares se aplicaron métodos particularmente eficaces, como el de "cero tolerancia" en Nueva York, con resultados espectaculares. William J. Bratton, una alta autoridad policial de Massachusetts, escribiendo este año, dice: "La ciudad de Nueva York, que apenas hace tres años era considerada la capital mundial del crimen, ahora esta siendo elogiada como una de las ciudades grandes más seguras... En los últimos tres años la tasa de delitos en la ciudad ha caído 37% y la tasa de homicidios se ha desplomado en un 50%".

Nuestro país ha participado plenamente de este movimiento adverso a la responsabilidad, pero sólo marginalmente del movimiento inverso reciente. En el primer aspecto, se eliminaron las medidas de seguridad eliminativas, que implicaban una pena máxima de hasta 45 años, dejando un régimen en que, con buena conducta del penado, puede estimarse el máximo en 20 años, y se introdujo un amplísimo régimen de salidas autorizadas de la prisión, en goce de las cuales la evasión no es considerada delito. El límite de 18 años de edad para ser considerado penalmente responsable se mantuvo contra el precedente de la mayor parte de los países, que suelen tener edades límite mucho menores y dar facultades a los jueces dentro de cierto margen para decidir, en base a la naturaleza del delito, si un infractor ha de ser juzgado como menor o como adulto.

De modo general puede decirse que la sociedad uruguaya, como muchas otras en estos tiempos, no se considera a sí misma moralmente habilitada para llamar a los infractores a responsabilidad. Esta actitud se basa siempre en un concepto de que el delito es una consecuencia fatal de las determinantes sociales en que sus autores han crecido. O sea que los hombres y mujeres delincuentes actúan bajo compulsión y no son verdaderamente libres. Por supuesto, la influencia de los factores sociales en la génesis de la delincuencia es innegable, como por lo mismo que cuanto se logre en materia de mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes, tanto físicas como morales, representan una ayuda benemérita para solucionar el problema que nos ocupa. Al mismo tiempo, en la generalidad con que por lo general se la concibe, la tesis de la compulsión social absoluta como causa del crimen es insostenible. Ella deja sin explicación el hecho de que sólo una pequeña fracción de los jóvenes que viven en los barrios marginales hacen de la delincuencia su ocupación habitual. Lo que todavía me parece más importante, esa tesis deja de lado el efecto negativo que el sentido de impunidad derivado de las nuevas tendencias ejerce sobre la conducta de los jóvenes en el sentido de impulsarlos hacia la delincuencia como profesión habitual.

Desgraciadamente, el debilitamiento de la norma ética que prescribe que todo ser libre debe ser responsable por sus actos, que es uno de los fundamentos de la civilización, muestra en nuestro país una segunda y más odiosa modalidad. Al hecho de que muchas transgresiones a la ley quedan sin castigo adecuado a su entidad se suma el de que la sociedad uruguaya aplica castigos a quienes no se sabe si son o no responsables de determinados ilícitos. Normalmente, las sanciones penales en el Uruguay se cumplen antes de que los reclusos sean sentenciados. Por lo tanto, mientras gozan de la presunción de inocencia aplicable en todo el mundo civilizado a una persona que no ha sido objeto de sentencia definitiva. No cabe imaginar manera más abominable de quebrantar el principio moral de responsabilidad que anteponer el castigo a la declaración de culpa. En el día que preparo esta exposición, el domingo pasado, 18 de octubre, leo en la prensa que un hombre ha sido absuelto de la imputación de haber robado 300 pesos y cuatro cajas de cigarrillos, por la cual sufrió ya reclusión de 3 años. En teoría, durante esos 3 años se estuvo investigando si era culpable o inocente. Es obvio que eso es imposible. Sin duda la mayor parte de esos tres años se despilfarraron en prácticas burocráticas y simple inacción, mientras el encausado, que resultó absuelto, permanecía en la cárcel. Es obvio asimismo que una sociedad que castiga primero y juzga después está gravemente enferma.

Todo lo dicho sobre la responsabilidad penal se aplica sin mayor cambio a otras áreas de la convivencia uruguaya. Hace aproximadamente un año se suscitó un episodio violento en el ámbito de la educación secundaria. Un grupo de estudiantes había sido sancionado por pernoctar sin autorización en el predio de un liceo. A raíz de ello, al intentar la directora retirarse de dicho establecimiento, su automóvil fue rodeado por estudiantes, que en actitud amenazadora golpearon el exterior del vehículo e impidieron su desplazamiento. Las autoridades de Enseñanza Secundaria dieron a publicidad un comunicado por el que

anunciaban que los culpables de tal agresión serían condignamente sancionados "tan pronto como fuera posible". Pues bien, un año después, aún no lo han sido. El expediente sigue su trámite, y una vez que se dicte resolución, si se aplican sanciones, aquélla podrá ser apelada ante el CODICEN.

Entretanto, ¿qué ha acontecido con los estudiantes sumariados? Según la somera pesquisa que me fue dable realizar, estarían suspendidos. Perdiendo, por tanto, años de estudio, mientras se investiga si son o no culpables. Cuesta creer que esto sea así; pero, a los fines de este comentario, da igual. Lo significativo es que la **responsabilidad** de los estudiantes no les interesa a las autoridades, presumiblemente no le interesa a la sociedad, porque nadie se ocupa del asunto.

En este ámbito extrapenal, el problema de nuestro país parece mucho más serio que el que me es dable detectar en el resto del mundo. Por ejemplo, entre nosotros falta por completo un concepto que en el ámbito anglosajón se maneja a diario, que es el de "*accountability*", que es extremadamente afin al de responsabilidad, pero, según lo comprendo, agrega la idea de ser responsable **ante alguien**. Es decir, respecto de una autoridad, ella es "*accountable*" si hay alguien a quien debe rendirle cuentas. Por ejemplo, un diputado a sus electores, que pueden reelegirlo (en los EE.UU. cada dos años) o no. En nuestro país podría decirse que los ministros son "*accountable*" ante el parlamento, que puede interpelarlos y emitir un juicio favorable o desfavorable a su gestión. Sin embargo, no es así. La politización del ejercicio del control parlamentario llega a tal grado, que los actos por los cuales se interpela no se tienen ni minimamente en consideración, y menos aún los resultados de sus actos. Un ejemplo. Durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle, se vendió el Banco Comercial, uno de los bancos que el gobierno anterior había incorporado al patrimonio nacional. Sin la menor duda constituyó un negocio sumamente afortunado, lo que quedó de manifiesto por haberse convertido la institución en el mejor banco de plaza, haber crecido su plantilla laboral, en un ambiente de excelentes relaciones entre empresa y empleados. Después de eso ningún otro de los cuatro bancos ya aludidos pudo venderse satisfactoriamente, y no digamos nada de una manera semejante a aquel primero. Sin embargo el ministro de Economía de la época fue interpelado 5 veces por aquel brillante negocio, y a duras penas evitó una condena parlamentaria. Esto es digno de mención, porque los hechos eran notablemente elocuentes en el sentido de que se trataba de una magnífica operación, pero no es lo más importante que comentar. Lo más importante, y lo que a mí me deja lleno de asombro, es que nadie se haya detenido a señalar desde entonces la enorme injusticia que se había cometido con aquel secretario de estado. No digo por los acusadores del primer momento. Un reconocimiento del error habría sido de orden, pero, en el ambiente político, su omisión no puede extrañar. Lo verdaderamente asombroso es que ni siquiera los que defendieron al ministro en aquellas plurales oportunidades tampoco se acordaron nunca más del asunto. Es como si sus conciencias no retuviesen memoria de los actos que habían sido polémicos ni el contraste de aquellas acusaciones con los resultados de hecho obtenidos no les interesase. En una palabra, es como si la relación entre los actos y su consecuencia, ese concepto básico de la civilización no les interesase.

No resisto la tentación de presentarles otro ejemplo, a pesar de que él me concierne personalmente, y su mención podría tomarse como una falta de modestia. Tiene que ver con las operaciones con oro que el B.C.U. realizó durante mi presidencia de esa institución, que incluyeron ventas de más de un millón de onzas de ese metal. Esas operaciones suscitaron toda clase de críticas, entre las cuales se contó una decisión del Senado de la República, por la cual se pedía al Presidente Lacalle que solicitase mi dimisión. Fue un acto sin significación constitucional, pero en el plano moral, que por cierto importa, ciertamente constituyó una sanción. Ocurre que el B.C.U. ganó a través de algunos años una cantidad del orden de, 100

millones de dólares a raíz de esas operaciones. Nadie creyó, sin embargo, oportuno realizar una apreciación de ese resultado, ni tampoco ningún legislador estimó del caso dirigir al Poder Ejecutivo un pedido de informes al respecto. Ni los que habían votado la resolución sobre mi dimisión ni los que no la habían votado. Por otra parte, la interrupción de esas operaciones generaron pérdidas que ya suman una suma también del orden de los 100 millones de dólares, pero ese cambio de política no ha merecido críticas ni comentarios del parlamento. Obviamente, a los uruguayos les interesan muchas cosas, pero las consecuencias de las políticas que se llevan a cabo en la gestión del interés público no son una de ellas. La idea de que los funcionarios son responsables por lo que logran o dejan de lograr en el desempeño de sus cargos les es ajena. Es como si viviéramos en una etapa del desarrollo de la cultura anterior al surgimiento del concepto de causalidad, lo que gravita con enorme peso contra las posibilidades de progreso del país.

En la parte final de esta exposición quiero volver sobre los conceptos de Max Weber a que aludí al comienzo sobre ética de la responsabilidad y la ética de la convicción. La contraposición de uno y otro se refiere a un terreno algo distinto de aquél en que hasta ahora nos movimos, a la toma de decisiones, a las opciones políticas, a la asunción de lealtades hacia una u otra postura ideológica, más bien que a la realización de actos concretos y sus consecuencias, que hasta ahora nos ocupó. Pero esencialmente, como veremos, el concepto de responsabilidad, del compromiso moral que todo ser libre contrae cada vez que decide o actúa por los resultados de sus decisiones o actos, sigue desempeñando un papel central.

El pasaje de Weber que voy a glosar se encuentra en una conferencia que dictó en 1919, el año anterior al de su muerte, que publicó bajo el título de *"La política como vocación"*. Al llegar el discurso del autor a ese punto, expresa: *"Así llegamos al problema decisivo"*. Y, luego de haber hecho resonar este vibrante toque de atención, continúa: *"Es imprescindible que tomemos clara conciencia del hecho siguiente: toda actividad orientada de acuerdo con la ética puede hallarse subordinada a dos máximas totalmente diferentes e irreductiblemente opuestas. Puede orientarse según la ética de la responsabilidad o según la ética de la convicción"*.

¿Cómo se distingue una actitud de la otra? En el segundo caso, ética de la convicción, el agente siente la vigencia de un deber y lo cumple, sin reparar en los resultados posibles. Éstos no son de su incumbencia. Él hace lo que su conciencia le dicta y en cuanto a las consecuencias, que por lo general estima imprevisibles, se remite al destino o a la voluntad de Dios. Por su parte, el seguidor de la ética de la responsabilidad se dice: "Debo responder por las condiciones previsibles de mis actos".

Esta segunda actitud lleva al agente a realizar un esfuerzo intelectual. A tratar de informarse sobre los precedentes que pueden arrojar luz sobre la propuesta que está considerando, y a reflexionar sobre su credibilidad en base a todo lo que sabe sobre la naturaleza humana y demás aspectos pertinentes. Weber se preocupa por señalar que no tendrá derecho a suponer, como presupuesto de su raciocinio, que la naturaleza humana es esencialmente buena, y que las buenas intenciones darán siempre frutos igualmente buenos. Este autor, que pertenecía al partido social demócrata alemán, hurga en la intimidad de las determinantes que actúan, por ejemplo, sobre un líder revolucionario, y sobre las restricciones que de ellas emanan para el logro de los objetivos por los cuales él y sus partidarios han emprendido su lucha. Los proyectos que el seguidor de la ética de la responsabilidad se ve conducido a apoyar suelen poseer un perfil menos idealista, en los que la solidaridad humana desempeña un papel menor, pero eso no significa que la sinceridad de su compromiso sea más débil con esa misma clase de valores que el del partidario de la ética de la convicción, dispuesto a correr tras utopías, y con frecuencia a reivindicar el derecho a ser utópico.

Recuerdo el caso de una charla que di en una institución formada por personas creyentes, en la cual uno de los asistentes, al advertir por una pregunta anterior que yo era de su misma fe, me preguntó cómo hacía yo para compatibilizar mis creencias religiosas con mi posición individualista, o liberal, en materia económica y social. Le respondí que los compatibilizaba muy bien, porque entendía que el amor al prójimo que constituye uno de los deberes morales centrales de mi religión me ordenaba implícitamente luchar por lo que fuese mejor para mis semejantes, y eso es precisamente lo que yo hacía. Podría haberle dicho, más concisamente, que los compatibilizaba desde el punto de vista de la ética de la responsabilidad, pero temí que no me entendiera.

La verdad es que hacer que los uruguayos comprendan cabalmente qué significa eso de la ética de la responsabilidad, y más generalmente queden imbuidos de la importancia del concepto de responsabilidad y de los riesgos que su olvido implica para nuestro país debería ser uno de los fines de la gran reforma educativa que el Uruguay necesita, y que, desgraciadamente, no parece estar en vías de realizar. Pero ese ya es otro tema.

A NUESTROS LECTORES

Respecto de este tema y otros considerados de similar importancia, invitamos a aquellos lectores que manifiesten interés a enviar sus colaboraciones, las que serán evaluadas con vistas a su publicación.

Estamos convencidos que desde diferentes aportes se puede abarcar mejor el entendimiento de la realidad.

LA TRASLACION DE LOS "MORES" Y "MORALIDADES" ENTRE 1980 Y 1995

Dr. Omar Franca-Tarragó

Los datos que aportan por primera vez en la historia de las ciencias sociales las Encuestas Europeas de Valores son de una valía extraordinaria y nos permiten visualizar la magnitud de la traslación de moralidades en los países desarrollados e intentar percibir hacia dónde se dirige la traslación de mentalidades morales en Occidente.

El contenido de lo que desarrollaré a continuación se refiere a un meticuloso estudio que he hecho utilizando como material de investigación las célebres Encuestas Europeas de Valores (EEVAS) llevadas a cabo por primera vez en 1980 y repetidas en numerosos países del mundo en 1990 y 1995. A mí me interesa exponer sólo aquellos datos correspondientes a 8 países europeos: Dinamarca, Gran Bretaña, Alemania, Holanda, Bélgica, España, Francia e Italia, porque estos países son los nucleares en Europa y porque de ellos tenemos los datos correspondientes al año 1980.

Los datos que aportan, por primera vez en la historia de las ciencias sociales, las Encuestas Europeas de Valores son de una valía extraordinaria y nos permiten visualizar la magnitud de la traslación de moralidades en los países desarrollados e intentar percibir hacia dónde se dirige la traslación de mentalidades morales en occidente, ya que son estos 8 países los que están marcando las tendencias ético-culturales del futuro, adquiriendo una significación sin parangón en el mundo.

De acuerdo con este instrumental sociológico podemos ver que la evolución ético-cultural de Europa prevé una sociedad **diferenciadora y fragmentada en grupos de ciudadanos** con esquemas ético-culturales diferentes y paralelos. Intentaremos fundamentar estas afirmaciones de una forma sistemática y contextualizada; al final, haremos algunas inferencias e hipótesis en relación con el futuro, que nos parecen pertinentes a tener en cuenta, si queremos poner en práctica una estrategia de transformación de las mentalidades morales actuales.

(El texto que sigue a continuación sólo es un extracto de algunos pasajes de la ponencia).

A.- EMERGENCIA DEL PROCESO DE INDIVIDUALIZACIÓN

Al fenómeno sociológico de ruptura de los sistemas organizados de valores, para replegarse el individuo a su propio mundo y escala de valores, le llaman los analistas¹: "*proceso de individualización*".

Distintos analistas llaman "proceso de individualización" al fenómeno sociológico de ruptura de los sistemas organizados de valores, para que el individuo se repliegue a su propio mundo y escala de valores.

¹ ESTER, P; HALMAN, L; RUUD DE MOOR; *The individualizing society: Value Change in Europe and North America*. The Netherlands: Tilb. Univ. Press 1994

B.- DE MORES COMUNITARIOS A INDIVIDUALISTAS

Son numerosos los signos del proceso de individualización que se pueden encontrar a lo largo del estudio de las EEVAS.

Libertad Vs. Igualdad

Hoy en día las desigualdades sociales se toleran mejor que las prohibiciones que repercuten en los intereses de los individuos. Se acepta que hayan individuos privilegiados o personas que conformen élites de diverso tipo; pero no se está dispuesto a aceptar que las costumbres de los individuos tengan el más mínimo "límite".

Un mínimo de coacciones y máximo de elecciones

Tres de las instituciones tecno-organizativas bajan en confianza a lo largo de la década (FF.AA., la Policía y la Administración Pública). Los jóvenes son los que más desconfían de la Policía y FF.AA. y los que más mejoran su confianza en las Empresas. También baja el prestigio de la Iglesia. Además, la diferencia del 20% de grado de confianza que se da entre los medianos-maduros y los jóvenes con respecto a la Iglesia, tiende a aumentar aún más en el futuro.

Con las instituciones que tienen que ver con la libertad de expresión (Sistema legal, Prensa, Parlamento) sucede un fenómeno que muestra claramente la preferencia juvenil por el tipo de finalidades y objetivos por ellas encarnadas.

Religión sí, pero "a la carta"

Debido a la desaparición del control social de la vida privada, la religión y los valores morales, que las iglesias imponían en el pasado, se han convertido en gran medida en temas de decisión personal. "Las personas, escogen y deciden lo que han de creer y practicar"². Desestructurado el "sistema" religioso de valores, todas las actitudes que hacían de "uvas" en relación a ese "racimo", se ven modificadas con la individualización ético-cultural. Los valores que antes se habían impuesto por influencia social o religiosa son los que más se han visto modificados.

Mínimo de austeridad y máximo de deseo

Al parecer, los valores "duros" como el trabajo, el ahorro, la autoridad, el "dominio de sí", la "abnegación", la creencia en un Dios personal que controla el orden ético, el sacrificio, etc., son reemplazados por valores "dulces" como la autonomía, el desarrollo de la vida personal (comprendida la sexualidad) la calidad de vida, los derechos al ocio y el cuidado del ambiente³.

² L. HALMAN, R. DE MOOR. *Individualización y cambio de valores en Europa y Norteamérica*. En J. Díez Nicolás, R. Inglehart, *Tendencias mundiales de cambio de valores sociales y políticos*. Madrid: Fundesco, 1994, 30.

³ En el conjunto de Europa Kerkhofs (1988) ha encontrado que para los jóvenes europeos de 1980 el orden de prioridad en las cualidades que los padres deben estimular en los hijos son las siguientes: 1? La honradez; 2? La tolerancia y respeto a los demás; 3? Los buenos modales; 4? El sentido de responsabilidad. Véase también KERKHOFS, J. *Tensions entre échelles de valeurs en Europe*. Lum. Vit XLIX: 3 (1994) 271-280.

Una familia a la medida de la autorrealización

Las EEVAS nos permiten ver que los europeos han vuelto a poner sobre el primer plano de prioridades a la familia. Sin embargo, ya no se trata de la familia indisoluble que soportaba los pesares y problemas de la comunicación –cueste lo que cueste– con tal de permanecer unidos “hasta que la muerte los separe”. Los europeos actuales defienden la familia pero justifican el divorcio más que ninguna otra conducta moral.

C.- DE LA BÚSQUEDA DE “SEGURIDAD” Y “AUTORIZACIÓN” AL “POSTMATERIALISMO”.

Tal como lo pronostican estos autores, a medida que aumenten los ciudadanos con moralidad postmaterialista crecerá la valoración de la libertad del individuo, del ciudadano del medio ambiente, de la calidad de vida, de las relaciones personalizadas (entre ellas, la familia) y la preocupación existencial por el sentido de la vida.

Por el contrario, a medida que aumente la moralidad postmaterialista se dará menos importancia al crecimiento económico, al dinero, al trabajo, a la tecnología por sí misma, a la seguridad ciudadana, a la búsqueda del orden público y a la pertenencia a instituciones jerarquizadas en su esquema de autoridad (Iglesia, Fuerzas Armadas, Policía, etc.).

Han crecido en Europa los que se preguntan por el sentido de la vida y un 60% de los ciudadanos europeos piensa en la muerte. Aunque los que piensan “globalmente” en la muerte hayan tenido un leve descenso en la década, han aumentado en casi todos los países los que piensan “con frecuencia” en la muerte, y han disminuido los que “nunca piensan” en el momento final. Además, la generación más joven de 1990 viene con más inquietud por esos asuntos existenciales que sus coetáneos de 1980.

Si por una parte la Iglesia –como institución brindadora de sentido– ha perdido influencia, la familia y la educación han pasado a cobrar mucha relevancia en esa dirección.

D.- DEL MONOPOLIO DEL “SISTEMA” DEONTOLÓGICO A LA CONVIVENCIA CON VARIOS SISTEMAS CONSECUENCIALISTAS

Los sociólogos⁴ son categóricos al decir que el proceso de individualización sólo ocurre cuando la sociedad pierde su estructuración religiosa. La primera fase de la traslación de valores se da en el campo de lo religioso. Una vez que en lo espiritual se ha dado la secularización, se da el paso siguiente: cambio en los valores éticos fundamentales. Por último se sacan las consecuencias prácticas en el campo de los valores *conyugales y familiares*.

En las EEVAS hemos podido ver cómo el 58% de los europeos se inclinan por pensar que “no puede haber jamás líneas directivas perfectamente claras para saber lo que está bien y lo que está mal. Eso depende enteramente de las circunstancias”. En cambio, el 30% se inclina por la proposición alternativa: “hay líneas directivas perfectamente claras para saber lo que está bien y lo que está mal; ellas se aplican siempre, cualquiera sean las circunstancias”.

Las EEVAS nos han mostrado que está en alza una moral consecuencialista cuyo punto de referencia está en valorar las conductas respecto al mayor o menos bienestar que éstas puedan proporcionar al sujeto que actúa. Tal perspectiva egocéntrica, privatizadora y hedonista, es típica del proceso de individualización del que antes hemos hablado. Por eso es deshinchada y desproporcionada; se trata de una moral “laxista” en algunos aspectos y “rigorista” en otros –según las conveniencias– pero sin que se guarden las proporciones de gravedad entre los diversos tipos de problemas éticos.

⁴ EHR. 151

E.- PERSISTENCIA Y COEXISTENCIA DE "SISTEMAS" DE VALORES

"La permisividad está todavía incrementándose marcadamente en muchos países, y que todos estos desarrollos indican un proceso continuo de individualización y secularización, la última década parece, considerando las cosas en conjunto, un *período de desaceleración del cambio*"⁵.

Esta impresión global de que el proceso de individualización parece haberse ralentizado es algo que hemos podido ver de múltiples maneras en nuestros hallazgos de las EEVAS. Creemos que eso no se debe a que "un único sistema" de valores esté pasando a "otro sistema de valores" alternativo. Más bien, lo que los sociólogos llaman una "desaceleración" o "ralentización" del cambio parece deberse a que en Europa están conviviendo en este momento varios grupos de ciudadanos que persisten en usar "sistemas de valores" incompatibles entre sí pero coexistentes. Cada uno de esos grupos de ciudadanos tiene su propia dinámica.

Sin duda, la religión ya no es sustento de un único sistema ético-cultural de tipo deontológico. Pero la religiosidad subjetiva de los ciudadanos ha permanecido sin cambio en la década y tanto los que se consideraban "persona no religiosa" como "ateos convencidos" no han subido. Además, la religiosidad global de la población, subió en G. Bretaña y Dinamarca (del 55->68%!). Por otro lado Francia, Italia y Alemania no bajaron sino que permanecieron iguales en porcentaje de religiosidad a lo largo de la década. Por otra parte las cohortes más jóvenes de 1990 en Dinamarca, España, Italia y Alemania vienen con una religiosidad subjetiva superior a la que tenían los que ingresaban a la encuesta de 1980.

Esto explica por qué un porcentaje cercano al 20% de la población de los países estudiados pronosticaba en 1980 que la importancia de la religión iba a ser mayor en el 90. Y que el 30% de los ciudadanos de los países estudiados siga manteniendo una muy fuerte vinculación entre el sentido de la vida y la existencia de Dios.

En Europa se reza más en el 90 que en el 80, y esto es claro en las cohortes que ingresan al 90 comparándolas con las que ingresaron en el 80. En Dinamarca, G. Bretaña, Holanda e Italia la gente siente en 1990 más consuelo en la religión que en 1980.

Si bien la asistencia "cada" semana a la Iglesia ha disminuido, también han disminuido los que "nunca" van a la Iglesia. Y en G. Bretaña e Italia han aumentado en la década los que van cada semana a la Iglesia.

A pesar del deterioro de la imagen y de la influencia de la Iglesia, ésta permanece como la primera de todas las instituciones sociales a la que los ciudadanos atribuyen una "gran confianza". Ninguna otra le supera en tan alto porcentaje de "gran" confianza. Por otra parte, quienes asignan "nula" confianza a la iglesia han disminuido en 6 de los 8 países. Y la confianza global en la iglesia (bastante + gran) ha aumentado en Dinamarca, Italia, España y Gran Bretaña. En estos países la mayoría de las cohortes aumentaron su confianza y la cohorte de 1966-72 viene con más confianza que su coetánea de 1980.

En 1990 son más los ciudadanos que piensan que la Iglesia responde adecuadamente a las necesidades espirituales del hombre. Aún en temas muy desacreditados cuando provienen de fuentes eclesiásticas, como en los asuntos familiares, hay países en los que han aumentado los ciudadanos que piensan que la Iglesia está respondiendo adecuadamente a ellos.

En el campo de las relaciones primarias es muy significativo que se haya dado una vuelta imprevista al proceso de individualización: los países más liberales han experimentado un "retroceso" hacia la tradición. Como dice Halman.

Ha aumentado el "familismo" y la reivindicación de que debe haber padre-madre e hijos. Ha aumentado en la década del 80 el deseo de tener 3 o más hijos y han disminuido los que sólo desean 2. Aumenta la existencia de que todo niño nazca con padre y madre. Hay

⁵ EHR. 64

menos apoyo a que la madre quiera tener un hijo sin que tenga padre. Aumenta la exigencia de respeto de los hijos hacia los padres y viceversa. Hay un 60% de padres e hijos que comparen normas de comportamiento. Un alto porcentaje dice que hay que querer a los padres y que los padres deben querer a sus hijos a costa del sacrificio propio.

Por otra parte, disminuye la convicción de que el matrimonio es obsoleto y aumenta la valoración de la fidelidad y del respeto mutuo. Se tolera menos la infidelidad y hay un alto porcentaje que se sigue aplicando a sí mismo el mandamiento "no adulterarás".

Además, es sorprendente saber que los países escandinavos –típicamente considerados como los más secularizados de Europa– hayan disminuido en permisividad a lo largo de esta década⁶. Esto incluye un creciente apoyo a los valores familiares tradicionales y opiniones más estrictas sobre las relaciones sexuales. Lo sucedido en los tres países escandinavos también los hemos podido observar nosotros en el caso de Dinamarca y G. Bretaña. En ambos países baja la justificación de las relaciones sexuales entre menores y de la homosexualidad; al mismo tiempo que sube la valoración de las actitudes familiares tradicionales.

Por otra parte, no deja de ser llamativo observar que, entre las causas justificativas del aborto –tema emblemático para el proceso de individualización –, los resultados a las preguntas V523-528/Q465A-Q468D nos indican que podría estar llegándose a un "tope" en la relativización, ya que entre las cohortes más jóvenes de 1990 se justifican, en un menor porcentaje que otras cohortes, a varias de las circunstancias inductoras del aborto.

Como decíamos en el análisis del texto, las instituciones siguen teniendo una enorme fuerza en la socialización moral de los europeos. Ninguna institución (salvo los sindicatos y la prensa) merece una credibilidad de bastante + mucha confianza que no involucre –al menos– al 40% de los ciudadanos. Indudablemente, hay un sector del 60% de europeos para quienes muchas de estas instituciones les merece "poca" confianza (por diversos motivos que no podemos saber con las EEVAS). Pero nunca supera al 20% el porcentaje de ciudadanos a quienes las instituciones les merezca "ninguna" confianza. En sentido estricto, únicamente en relación a este último grupo de población podría decirse que las instituciones no ejercen su influencia de socialización moral.

Las virtudes cívicas tienen muy elevada valoración en Europa. El 81% de los europeos se aplicó a sí mismo, en 1980, el mandamiento de no robar y el 71% el de no mentir. Además de ser muy altamente valorada la moral cívica, ha aumentado en exigencia a lo largo de la década, al menos, en cuatro países: G. Bretaña, España, Francia y Dinamarca. Y permanece especialmente alta en países como Dinamarca, G. Bretaña e Italia.

La conciencia moral europea se muestra, también, como alta sensibilidad por todos los asuntos ecológicos. Esto puede tener una doble explicación: la individualista y la comunitaria. Dentro del proceso de individualización, podría decirse que, como el cambio climático amenaza la seguridad de los individuos, hay que preocuparse de él. Se trataría, de ser así, de una motivación utilitarista. Aunque lo anterior sea cierto, la ecología y el ambiente traerán la individualización. Y es claro que en Europa no sólo es alta la conciencia ecológica, sino que, además, ha aumentado en la década. No sólo se ha incrementado como preocupación teórica, sino que los europeos participan activamente, al final de la década en un porcentaje mucho mayor que al principio, en las organizaciones de tipo ecologista.

La misma tendencia puede observarse en relación con la política. El interés "teórico" por la "polis" es más bajo que el interés por la religión. Sin embargo, esto no quiere decir que haya indiferencia por las cosas del bien común. Todo lo contrario, un alto porcentaje de gente ha participado o está dispuesto a tomar parte en formas no tradicionales o no convencionales de participación política como la de firmar un manifiesto, hacer una demostración pública, o

⁶ PETERSSON, T. *Individualización, secularización y cambio de valor moral en la Escandinavia contemporánea*. En J. DIEZ NICOLAAS; R. INGLEHART, *Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos*, Madrid: Ed. Fundesco, 1994, 483-493.

aún, secundar boycotts. Es decir, que lo comunitario, lo de todos, no pasa desapercibido para los europeos de 1990. Simplemente, que las cosas cotidianas de la política, aquellas que exigen especialización y alto grado de información parecen ser delegadas a quienes está capacitados para ello, pero no implica un repliegue de intereses.

En suma:

Dos nos parecen que son las características principales de esta persistencia y coexistencia de sistemas de valores.

1º. La imagen de la realidad ético-cultural de Europa es la de un colage de sistemas de moral⁷; no ya uno monopólico.

En un sentido, "El decálogo sigue siendo la base ética de la mayoría de los europeos"⁸.

Por el contrario, para otros grupos de ciudadanos el sistema moral deontológico del decálogo no es más que "asunto del pasado"; una fuente de inspiración aceptable si –en determinadas circunstancias– es conveniente para la autorrealización de los individuos.

2º. Las historias y experiencias comunitarias de las naciones siguen siendo de enorme importancia. Hemos visto cómo hay una importante diversidad de características en los diferentes países europeos. Esto, probablemente sea debido a tradiciones y culturas de larga data, diferentes experiencias históricas y diferentes acontecimientos intranacionales, que han modificado la dinámica de esas culturas. Por eso encontramos que un buen grupo de índices de actitudes éticas y religiosas de Dinamarca, G. Bretaña, Italia y Francia parecen dar "un frenazo" –ni no un retroceso– en el proceso de individualización. Por el contrario, países como Bélgica y España parecen seguir avanzando en el proceso de individualización.

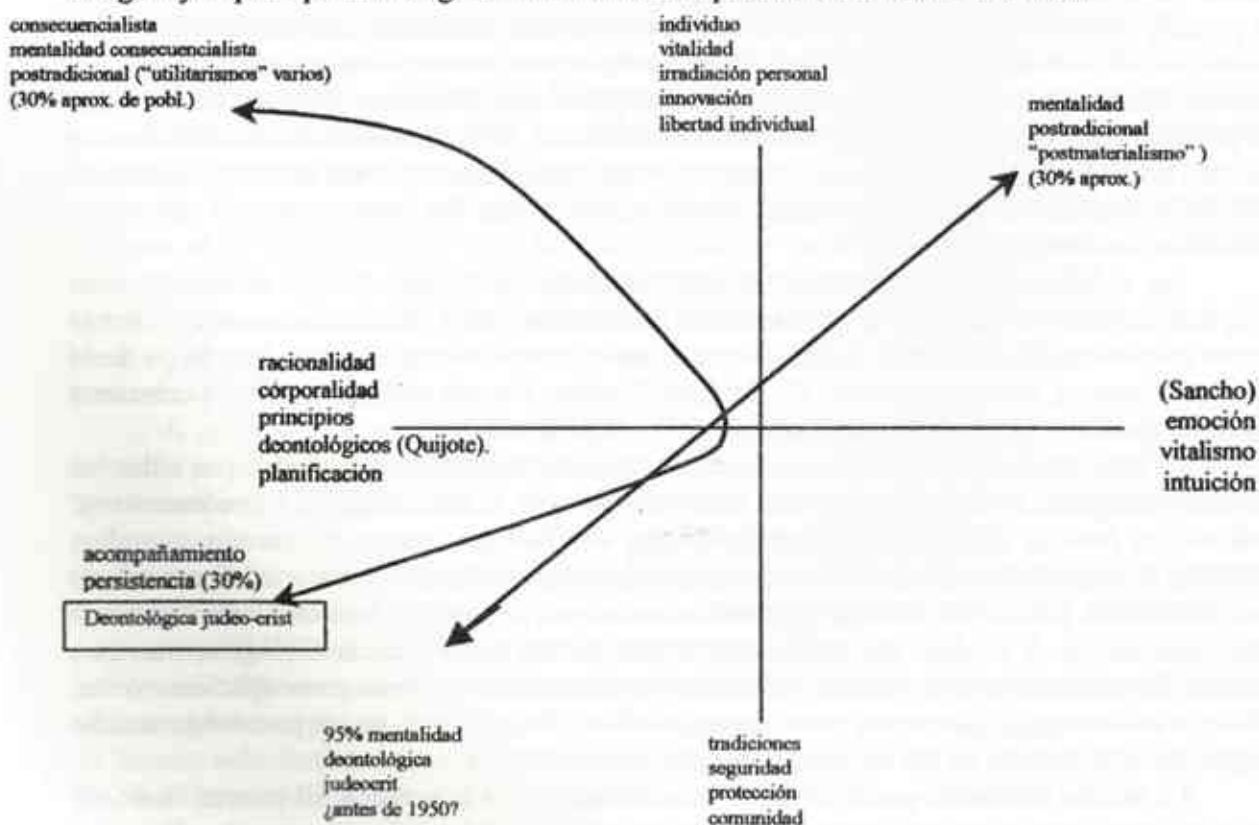


Gráfico 1: Sentido de la traslación sociológica del Sistema Tradicional de Valores.
Fuente Oft. 96

⁷ RIFFAULT, H *Les valeurs des français*. Paris: Press. Univ. France, 1994, 300.

⁸ J. KERKHOFFS; ¿Cambio de valores en Europa?, 1988, o.c., 34.

Respuesta a esta pregunta depende del sistema de valores que se adopte como referencia para evaluar la realidad sociológica. Ahora bien, quizá podríamos finalizar nuestro balance señalando algunas características de las mentalidades morales contemporáneas en las sociedades europeas que pueden desempeñar un papel importante en toda estrategia de transformación -de cualquier signo- que se piense adoptar.

1.- **¿La bioemotividad axiológica⁹** Campo propicio para nuevas áreas de heroísmo altruista?

2.- **¿La potenciación mental y cultural** campo propicio para la mayor búsqueda existencial del sentido de la vida?

3.- **La colectividad y la empatía solidaria.**

4.- **Posibilidades y reconocimiento de límites, calidez y anonimato.**

Cuanto más desarrollo tecnológico, más conciencia existe de sus límites; cuanto más racionalidad, más evidencia de que el ser humano es una integridad "holística"; cuanto más se buscan las relaciones humanas cálidas y personalizadas, más conciencia hay del anonimato; cuanto más individualización menos comunidad; cuanto más ruptura de ídolos, ideologías y tabús, más vacío¹⁰ hay de proyectos que movilicen y entusiasmen a las sociedades. Esta dosis de modestia y humildad en los hombres y mujeres de la "postmodernidad" ¿no es un indicio más del reconocimiento de los límites necesarios que deben ponerse a los apetitos y deseos ilimitados?) de la prioridad que deberían tener -desde el punto de vista ético- las "necesidades" individuales y sociales sobre los "apetitos y deseos" ilimitados¹¹. ¿No volverá a hacerse imprescindible una descripción de la "naturaleza" humana, una "antropología"?

* * * * *

⁹ DE VULPIAN, A. *Cambio socio-cultural en Europa: homogeneidades y diferencias*. En AAVV (De Arellano, J. Ma y otros) *Hombre y cultura: reflexión sobre nuestro mundo cultural*. Bilbao: Univ. Deusto, 1988.

¹⁰ G. LIPOVETSKY, *La era ... s.c. 10*.

¹¹ D. BELL *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid: Alianza, 1976, 263.

¿LA ETICA ES RACIONAL? ¿PUEDE IMPLEMENTARSE UN SISTEMA EXPERTO ETICO?

A/S Dr. Oscar Varela Siandra

La Etica antigua responde afirmativamente a la pregunta puesto que siempre el pensamiento clásico y medieval sostuvieron la racionalidad de la moral. La cuestión es si la Lógica actual en su forma matemática puede servir de fundamentación para la moral, o si la ética debe relegarse a niveles extra racionales al no poder plantearse en los términos de la actual Lógica Matemática.

La segunda interrogante resulta del desafío de la lógica computarizada que regula toda la Programación lógica que es la base tanto del hardware como el software de los sistemas computarizados, dentro de los cuales se hallan los Sistemas Expertos. Estos son mecanismos computarizados destinados a resolver problemas críticos o decidir situaciones de crisis (y los problemas morales muchas veces presentan estas características).

Dividimos este artículo en dos partes, cada una de ellas destinadas a dar respuesta a sendas preguntas.

1.- LA FORMA LOGICA DE UN SISTEMA

Generalmente los problemas éticos se presentan en forma de alternativa, veamos un cálculo lógico de alternativas morales.

A.- **La disyunción exclusiva:** Es la más común y se enuncia en lenguaje corriente como: o ... o ... Un método clásico de cálculo en la lógica.

S1	S2	W
1	1	0
1	0	1
0	1	1
0	0	0

Matemática (en adelante LM) es la presentación matricial; cubre exhaustivamente todo los casos considerados. La disyunción exclusiva que la simbolizamos como W une dos hechos o proposiciones, las que en LM pueden evaluarse como verdadero, que se simboliza en adelante como 1 y falso simbolizado como 0. Como se unen dos hechos que pueden recibir dos valores el total de combinaciones es cuatro, a los que corresponde la presentación izquierda de la matriz, mientras que a la derecha se proporciona el valor veritativo de la composición, en este caso la disyunción exclusiva o alternativa. Para ejemplificar ponemos la máxima evangélica que no puede servirse a dos señores (simbolizados en este caso como S1 Y S2 respectivamente. Analicemos la matriz: en el primer caso, es verdadero que se sirve a S1 y S2, lo que nos da W falso porque no puede servirse a dos señores al mismo tiempo; segundo caso, se sirve a S1 y no a S2, verdadero y W ostenta el valor veritativo (en adelante VV) 1;

tercer caso; no se sirve a S1 y si S2, verdadero y así aparece debajo de W; cuarto caso; no se sirve a ninguno, falso porque siempre hay una autoridad a la que someterse, sea una persona o una norma. La matriz verifica la máxima evangélica, esto es que el conflicto de lealtades siempre debe decidirse por uno y no por ambos o por ninguno que son los casos primero y cuarto que están recusados con O.

B.- La disyunción inclusiva

Es muy común y por lo general se la confunde con la primera, en el lenguaje corriente se la enuncia como ... o ... Veamos su matriz:

C	D	V
1	1	1
1	0	1
0	1	1
0	0	0

Para ejemplificar tomamos el relato evangélico del tributo al César. Cuando los fariseos le preguntaron a Jesús si era lícito pagar tributo al César pretendieron encerrarlo en una disyunción exclusiva como la anteriormente vista. Si Cristo respondía que debía pagarse tributo al César (caso segundo) entonces los fariseos lo denotarían ante la gente como partidario de Roma y no partidario de Dios. Si en cambio Jesús contestaba que no había que pagar tributo al César, caso tercero, aparecería como obediente a la Ley de Dios y la causa judía, pero los fariseos lo iban a denunciar como enemigo de Roma. Cristo supera el dilema enunciando el primer caso "Dad al César lo que es de César (y así aparece el 1 debajo de c), y a Dios lo que es de Dios" (apareciendo también 1 debajo de D), solución que es la verdadera y así se establece con 1 debajo del símbolo V de la disyunción inclusiva. Lo que está recusado es el cuarto caso en donde no se honra ni al César ni a Dios. Como puede apreciarse, la disyunción inclusiva difiere de la exclusiva en que pueden realizarse los dos extremos de la alternativa sin que se vulnere el valor verdadero de la composición de ambos extremos.

C.- La disyunción excluyente

Se la denomina también incompatibilidad, se la simboliza mediante / y su matriz se presenta:

j	r	/
1	1	0
1	0	1
0	1	1
0	0	1

Para ejemplificar la matriz recurriremos al episodio evangélico de la mujer adúltera. Cuando los fariseos se la presentaron a Jesús, nuevamente pretendieron encerrarlo en una disyunción exclusiva como en A.-, porque si Cristo decía que había que lapidarla cumplía con la Ley Judía pero incumplía la Ley Romana (segundo caso), con lo que entonces lo hubieran denunciado ante las autoridades romanas como sedicioso contra Roma. Si en cambio decía que no había que lapidarla, cumplía la Ley romana pero incumplía la judía, que es el tercer

caso y entonces los fariseos lo hubieran denunciado ante el pueblo como impostor. Lo que para los fariseos era imposible (y en esto tenían razón) era el primer caso; que pudiera satisfacerse al mismo tiempo la ley Judía y la Romana, y por ello aparece el valor 0 debajo de la columna derecha de la /. Pero lo que no pensaron era la cuarta combinación, es decir en la cual Cristo se colocó por encima de ambas leyes superándolas y enunciando la Ley de la misericordia: "el que esté libre de pecado que arroje la primera piedra" y a la adúltera "yo también te he perdonado, vete y no peques más". Por ello el cuarto caso presenta el valor 0 debajo de cada extremo de la incompatibilidad y el valor 1 debajo de la operación /, es decir que es lícito superar la alternativa, mediante otra tercera que no se tuvo en cuenta en la operación.

D.- La conjunción

Combina dos hechos o proposiciones que deben ser ambos verdaderos, se la simboliza & y su matriz es como sigue:

a	c	&
1	1	1
1	0	0
0	1	0
0	0	0

Para ejemplificar se toma la máxima evangélica "si me amas, cumple los mandamientos", es el primer caso con VV 1 para a, c y &. En el segundo caso se ama a Cristo pero no se cumple con sus mandamientos; conducta inválida y que lleva 0 en &. En el tercer caso se cumple extrínsecamente los mandamientos pero no se los guarda intrínsecamente de corazón, conducta también inválida que lleva 0 en &. Y por supuesto el caso cuarto, en donde no se ama a Cristo ni se cumplen los mandamientos: es una conducta recusable y lleva 0 en &.

E.- La implicación: Se la simboliza mediante \rightarrow y su matriz es:

f	o	\rightarrow
1	1	1
1	0	0
0	1	1
0	0	1

Para ejemplificarla se tomará el enunciado de la Epístola de Santiago "La Fe sin obras es cosa muerta" que corresponde al segundo caso, en donde hay fe pero sin obras y lleva entonces \rightarrow el valor 0. En el primer caso tenemos Fe y obras, lo que lleva el 1 para \rightarrow . En el tercer caso puede no haber Fe pero sí obras, lo que lleva el valor 1 para \rightarrow , mientras que en un cuarto caso no hay ni Fe ni obras, conducta que puede darse y por ello tenemos 1 para \rightarrow . La implicación responde a la condición suficiente, es decir, que la Fe es condición necesaria pero no suficiente, lo que enuncia la Epístola y que estampa en el segundo caso de la matriz.

F.- **La replicación:** Se la simboliza mediante \leftarrow y su matriz es:

c	a	\leftarrow
1	1	1
1	0	1
0	1	0
0	1	1

Se ejemplifica mediante el Discurso de la Caridad de San Pablo en donde enuncia que "sin Caridad nada soy aunque done todos mis bienes, entregue mi cuerpo a las llamas, hable todas las lenguas", etc. Es el tercer caso en donde no hay Caridad pero hay acciones, pero lleva el valor 0 para \leftarrow . En el primer caso tenemos Caridad con obra, lo que lleva el VV 1, en el segundo Caridad y como es condición necesaria de todo lo demás lleva el VV 1 aunque no haya acciones; y por supuesto puede darse una conducta sin Caridad ni acciones. Lo que el discurso de San Pablo enfatiza el 3º caso, que posibilita el caso 2º que consagra a la Caridad como condición necesaria de todo obrar humano, aunque no se tenga la posibilidad de realizarlo.

G.- **La equivalencia:** Compone dos hechos enunciados que deben ostentar el mismo VV. Se la simboliza $\leftarrow \rightarrow$ y su matriz se presenta:

j	J	$\rightarrow \leftarrow$
1	1	1
1	0	0
0	1	0
0	0	1

Se la ejemplifica mediante la máxima evangélica "no juzguéis y no seréis juzgados", que es el cuarto caso en donde no se juzga ni se es juzgado, lo que lleva el VV 1 en la columna del $\leftarrow \rightarrow$. En contrapartida, en el primer caso aquél que juzga será juzgado y por ello lleva el VV 1 también en la columna del $\leftarrow \rightarrow$. Los casos segundo y tercero, al contravenir la máxima están recusados ambos en la tercer columna de $\leftarrow \rightarrow$ con VV 0, pues en el segundo alguien juzga y no es juzgado, y en el tercero alguien no juzga y es juzgado, hipótesis recusables ambas.

H.- **Conclusión de la primera parte:** Un principio evidente de la LM enuncia que todo lo que es construible no es refutable. Hemos construido un cálculo lógico para analizar problemas morales, de lo que se sigue: 1º, que la ética es racional puesto que es lógicamente interpretable; 2º que es racionalizable dado que es susceptible de un cálculo lógico; todo lo que resulta de los cálculos matriciales efectuados de 1.1 a 1.7, por lo que entonces se ha demostrado la primera tesis, pasemos a examinar la segunda.

2.- LOS ESQUEMAS DE DECISION LOGICA DE UN SISTEMA ETICO

La decisión lógica es la elección calculada de un problema. Los problemas se originan en situaciones de hecho o estados de cosas en los que a un hecho antecedente le sigue otro consecuente y del que se deriva una alternativa, para la cual debe escogerse el extremo correcto, recusándose el restante, salvo que se trate de una disyunción inclusiva que permita integrar ambos extremos como se vio en 1.2.

A.- Primer esquema: transformación de una condición suficiente en una disyunción:

La condición necesaria que responde a la matriz de la implicación, vincula un hecho antecedente a un consecuente, P. ej., si toma veneno entonces se muere, o bien si se detiene delante del arsenal entonces la guardia abrirá fuego. Resulta intuitivamente evidente que este condicional puede transformarse en una disyunción: no tome veneno o se muere; como asimismo: no se detenga delante del arsenal o la guardia abrirá fuego. Si esquematizamos de acuerdo al simbolismo ya visto tenemos para ambos casos: $t \rightarrow m \leftarrow \rightarrow -t \vee m$, en donde t simboliza tomar veneno, m morir y $-t$ no tome veneno, puesto que la negación en LM generalmente se la simboliza mediante una $-$ antepuesta al enunciado a negar. La matriz de la negación es simple:

t	-t
1	0
0	1

Como puede apreciarse el negador invierte el VV del enunciado convirtiéndolo de verdadero en falso y viceversa. El segundo ejemplo del centinela puede simbolizarse: $d \rightarrow f \leftarrow \rightarrow -d \vee f$; si se detiene delante del arsenal la guardia abrirá fuego, lo que equivale intuitivamente a: no se detenga delante del arsenal o la guardia abrirá fuego. Estos dos ejemplos demuestran que una implicación equivale a una disyunción del antecedente negado en alternativa con su consecuente sin negar. Hago notar que este teorema de LM es perfectamente demostrable por procedimientos tabulares y no tabulares, los que por razones de espacio no se desarrollan aquí, pero me remito a las obras de LM que tratan el punto.

Asumido el teorema como verdadero, constituye un esquema analítico que permite pasar de un estado de hecho condicional a una alternativa, es decir que un estado de hecho puede enunciarse en términos normativos.

Volviendo a los ejemplos dados, de tomar veneno (hecho antecedente) se sigue la muerte (consecuente); sobre este hecho puede enunciarse la alternativa no tome veneno o se muere que constituye una máxima prudencial, esto es que pasamos de un hecho a una norma. Lo propio puede decirse del segundo ejemplo: detenerse delante del arsenal (antecedente) se sigue que la guardia abre fuego (consecuente), lo que puede transformarse en la alternativa: no se detenga delante del arsenal o la guardia abrirá fuego, que constituye una máxima prudencial, nuevamente hemos pasado de un hecho a una norma.

En este esquema la decisión de la alternativa fluye del propio enunciado: no hacer el antecedente y así evitamos el consecuente.

B.- Segundo esquema: tránsito de conjunciones a disyunciones y viceversa

Supongamos que se establece que alguien para salvar una materia debe pasar el examen teórico o el práctico; o bien que para entrar a una fiesta hay que estar invitado por la novia o el novio. En estos casos basta que se cumpla un extremo para que el postulante pase el examen o el invitado pueda entrar a la fiesta. Se trata de una disyunción inclusiva de tipo 1.2, en donde si se verifican cualquiera de los casos primero al tercero de la matriz, satisface el requisito y pasa, solamente el cuarto caso en donde no se pasó ni el examen teórico o el práctico o un colado que no está invitado por la novia o el novio, no satisface la matriz y es recusado.

Se aprecia entonces que puede pasarse de una disyunción a una conjunción y viceversa según el modo como esté enunciado el problema a decidir.

Esquematicemos mediante una disposición cuadrática el mapa de casos:

$$\begin{array}{ccccccc}
 t \& p & \longleftrightarrow & -(t \vee p) & \longleftrightarrow & -t \& -p \\
 \downarrow & & & \downarrow & & & \downarrow \\
 t \vee p & \longleftrightarrow & -(t \& p) & \longleftrightarrow & -t \vee -p
 \end{array}$$

Tomemos el caso del examen, comencemos por el ángulo inferior izquierdo del cuadrado: la norma dice que para salvar hay que pasar el examen teórico o el práctico. Si alguien satisface una cualquiera de las alternativas, salva; por supuesto que si pasa los dos exámenes que sería el caso de ángulo izquierdo superior, satisface conjuntamente ambas exigencias y salva la materia. Decimos entonces que la conjunción subalterna a la disyunción porque es más fuerte al integrar los dos extremos de la alternativa. Si en cambio el examinado no satisfizo el reglamento, lo que enuncia el ángulo superior derecho (nótese que el negador está antepuesto a la disyunción en total y no a cada uno de los miembros de la disyunción, ello equivale a que el examinado no pasó ni el examen teórico ni el práctico que es lo que enuncia la parte derecha de la equivalencia del ángulo superior derecho. En los casos de los ángulos opuestos del cuadrado se dice que están en oposición contradictoria. En cambio si nuestro examinado no pasó o el examen teórico o el examen práctico, que es la parte derecha de la alternativa del ángulo inferior derecho, el no haber aprobado una cualquiera de los dos exámenes no lo inhabilita para pasar, porque aunque reprobó uno, aprobó el otro. Las oposiciones de los ángulos inferiores del cuadrado se denominan subcontrarias. Imitamos ahora la regla transformándola en más rigurosa, para pasar la materia hay que aprobar tanto el examen teórico como el práctico, es lo que enuncia el ángulo superior izquierdo. Su contradictoria, que es la del ángulo inferior derecho (en la que el negador aparece antepuesto a la totalidad de la fórmula y no a los integrantes de ella), enuncia que no se satisfizo la regla de aprobar ambos exámenes, lo que equivale a decir que el examinado o bien no aprobó el teórico o el práctico (y como en la disyunción inclusive cabe integrar ambos extremos puede ser válido que reprobó ambos), lo que está enunciado por la parte derecha de la equivalencia del ángulo inferior derecho, y que equivale a la conjunción con los términos ambos negados del ángulo superior derecho parte derecha de la equivalencia. Es obvio que el que no aprobó ni el teórico ni el práctico no satisface ni la regla amplia ni la rigurosa.

A las oposiciones de los ángulos superiores izquierdo respecto del derecho se le denomina contrarias. El mismo análisis puede hacerse en el ejemplo de los invitados a la boda por la novia o el novio, con idénticos resultados.

Cambiemos ahora los ejemplos, tomemos los refranes: no se puede repicar y estar en la procesión; o no se puede comer gofio y chiflar. Estos enunciados equivalen al ángulo inferior derecho, parte izquierda de la equivalencia, y su decisión está en la parte derecha de

la misma: o no repica o no está en la procesión; o no come gofio o no chifla, que es lo que enuncia en la parte derecha de la alternativa del ángulo inferior derecho.

El método decisorio cuadrático es otro de los procedimientos de la LM además de las matrices, las tablas y árboles semánticos, etc.

Hay muchos teoremas de decisión como algoritmos, que permiten resolver problemas tanto de hecho como normativos. Por razones de espacio nos detenemos en los ejemplos dados, simplemente se anota que así como puede pasarse de un condicional a una disyunción, asimismo podemos transformar una alternativa en conjunción o viceversa con los esquemas dados (y otros más). El cuadrado esquematizado es muy importante porque permite analizar tanto el tipo de hecho que motiva el problema como la norma que lo regula. De una norma conjuntiva puede pasarse a una solución disyuntiva y viceversa, como se ha comprobado en el cuadrado esquematizado en donde en la parte izquierda aparecen, en ángulo superior una conjunción y en el ángulo inferior una disyunción, de allí por negación global se pasa mediante alternativa a disyunciones o conjunciones según el caso. Volvamos a nuestro ejemplo: la regla rígida dice que para pasar de año hay que aprobar tanto el examen teórico como el práctico, es el caso del ángulo superior izquierdo, si el examinado no pasó o el teórico o el práctico, no satisface la regla, lo que nos indica el ángulo inferior derecho del cuadrado y por lo tanto no está habilitado para pasar. Obviamente que si el examinado no pasó ni el teórico ni el práctico (caso del ángulo superior derecho del cuadrado), con mayor razón no está en condiciones de pasar. Si la regla en cambio es la amplia, entonces solamente en un caso el examinado no pasa, es el enunciado en el ángulo superior derecho parte derecha de la equivalencia, en el cual no pasó ni el teórico ni el práctico. Como puede apreciarse la disposición cuadrática constituye un esquema algorítmico de resolución de problemas, que por supuesto pueden ser de mucha complejidad y en este caso las conjunciones o disyunciones tendrán muchos miembros, pero el método de decisión es el mismo siempre. Tratándose de cálculos complejos con muchos enunciados, las computadoras, aplicando estos algoritmos, pueden resolver con más velocidad que un experto humano el problema.

Lo importante es que se ha mostrado que el algoritmo cuadrático sirve tanto para resolver cuestiones de hecho como normativas, por lo que entonces las cuestiones normativas admiten un tratamiento algoritmizado, lo que permite montar sistemas expertos que traten problemas normativos.

Este resultado no tiene que sorprender puesto que si las cuestiones normativas admiten un tratamiento matricial veritativo-funcional como se mostró en I.A. a I.H., el tránsito de los cálculos matriciales a otros tipos de cálculo lógico, incluso los algoritmizados y la Lógica Programada, no es más que una aplicación de los teoremas que permiten pasar de un cálculo lógico a otro.

Si es factible una algoritmización de las cuestiones normativas entonces también puede hacerse una programación lógica que las decida y sobre ella implementarse un sistema experto con un conjunto de reglas de producción que permitan llegar a decisiones lógicas de problemas normativos, sean estos prudenciales, jurídicos o éticos. Ello no quiere decir que pueda algoritmizarse toda la ética, tal cosa no se pretende, simplemente se muestra, y puede demostrarse acudiendo a teoremas y cálculos de mayor complejidad que un determinado número de asuntos normativos incluso importantes casos admiten un tratamiento algoritmizado y una decisión programada, lo que de suyo no es poco y tiene mucha relevancia.

3.- PASOS Y OPERACIONES DEL ALGORITMO DECISORIO

La mecánica operativa de una algoritmización de cuestiones normativas, de acuerdo a lo ejemplificado, requiere de los siguientes pasos:

- 1º. Simbolizar el hecho o el problema.
- 2º. Establecer qué matriz funcional le corresponde.
- 3º. Mediante los teoremas de equivalencia transformar la matriz en una conjunción o disyunción.
- 4º. Aplicar el método cuadrático para resolver la disyunción o conjunción.
- 5º. Preferentemente efectuar un tratamiento disyuntivo por ser el más amplio, salvo que la rigidez de los hechos o del problemas impongan la forma conjuntiva.

A NUESTROS LECTORES

Respecto de este tema y otros considerados de similar importancia, invitamos a aquellos lectores que manifiesten interés, a enviar sus colaboraciones, las que serán evaluadas con vistas a su publicación.

Estamos convencidos que desde diferentes aportes se puede abarcar mejor el entendimiento de la realidad.

LA ETICA DEL FUNCIONARIO PUBLICO

Prof. Oscar Amorin

Buenas noches a todos, Sr. Gral. con su habilitación tengo 5 minutos para de modo inspirado tratar de inspirar el tema y de acuerdo al esquema mental que me he hecho, tengo en realidad 1 minuto para cada una de las 4 fases de la humanidad y su evolución cultural, en la cual me parece que se vincula el tema de la razón moral y ética del Estado y el surgimiento de la razón y de la moral privada. En una especie de brutalidad de la comunicación; tengo que dedicar 1 minuto a decir que hasta los grandes procesos revolucionarios que se inician en el siglo XVII con la Revolución Inglesa y que son tomados como modelos por la Revolución Francesa y Norteamericana y luego por los Modelos Latinoamericanos, la razón de Estado tomaba plenamente a la sociedad. De tal manera que se hablaba de la Ciudad-Estado y uno de los acontecimientos más ejemplares que han quedado para esta plena identificación entre razón moral y razón de Estado fue el ajusticiamiento de Sócrates era una especie de negación de la virtud moral querer apartarse de la lógica de la ciudad política y del marco moral.

Muere ajusticiado, acusado de corrupción por abandonar los símbolos y las tradiciones de la ciudad y de querer corromper a la juventud, por motivar la duda de los principios que inspiraban al marco de la autoridad del Estado Griego.

Esa misma circunstancia se vive en Roma, solo que super intensamente se llega a identificar al Jefe Político en el caso de César o de Augusto como un ser divino; y así desaparece la Roma Imperial, ya cristianizada.

Avanzan los siglos de la anarquía post desaparición del Imperio Romano, sobreviene un fenómeno extraño, casi la ausencia de Estado, del feudalismo, hasta que el periodo histórico de esta primera fase donde la razón moral y la razón del Estado no dan sitio a la razón moral privada, la ética privada, privativa del individuo, que puede incluso enfrentarse al Estado, que no era legítimo. Eso surge pronunciadamente con las reacciones en la tabla de derechos ingleses y franceses y los derechos del hombre y del ciudadano, donde justamente se privilegia la razón privada, los derechos de la garantía de la persona, el *avias corpus*, etc.

Este proceso lleva a un extremismo donde se llega a la separación de la moral, de la Iglesia, vinculada a la moral política del Estado. A partir de ese instante entonces, desaparece lentamente, en un proceso de vinculación de la ética religiosa y el poder institucional de la Iglesia, y se va produciendo la irrupción, la emergencia de los Estados Nacionales donde el poder político está separado del poder eclesiástico, que tiene que admitir que no puede insuflar su ética trascendente al poder político, de la razón jurídica del Estado. Pese al esfuerzo napoleónico que vuelve a vincular la Iglesia con el Estado. Es famosa la pintura de David, según la cual el propio Napoleón se corona a sí mismo, señalando ya que se ha desvinculado para siempre históricamente esa vinculación de poder. La reacción fue muy extrema y se llega a la postura de que Dios ha muerto, el caso de Nietzsche, o la negación de Dios o de la religión como opio del pueblo en el caso del comunismo y de Marx.

Entonces irrumpe un fenómeno novedoso que nos ha tomado a nosotros. Muerto Dios o desaparecida la realidad de los valores trascendentes, inspiración religiosa, viene la idea de endiosar al hombre, el hombre superior, el super hombre y surgen estados plenarios, el príncipe colectivo la razón del Estado vuelve a suprimir el surgimiento de la razón privada y personal que había derivado con las revoluciones liberales inglesas y francesas, que tuvieron que ir a la congregación bélica para presentarse a la presentación colectivista y totalitaria, ya sea del nacional socialismo alemán, o del comunismo. Y finalmente y pido disculpas por esta síntesis grosera, ¿cuál es la situación de hoy? Aparentemente ha fenecido la respuesta del príncipe colectivo marxista-leninista. Y la aspiración de que sólo puede existir razón colectiva de Estado, razón moral para todos; un solo contenido del bien, un solo concepto del

mal. Parece que ha desaparecido, de hecho sobrevive en vastas regiones del planeta, en aparente cambio. También parece que ha muerto la idea de una purificación de la raza y de un hombre superior por vía biológica. Y hoy el liberalismo está frente a sí mismo de nuevo y descubre que la razón moral del Estado no debe, ni puede suprimir la razón moral y ética de cada persona la moralidad de los pueblos surge en un estado dialógico donde es imposible desde el niño en adelante, desde el seno familiar hasta el ámbito personal de la enseñanza. Luego en el campo social, dejar de descubrir y admitir que sólo somos morales en relación de diálogo y que no hay una cronología de la ética, sino un ámbito dialógico, sino no hay moral y procedimientos éticos.

Y finalmente digo para presentar el caso, tal como habían anunciado los compañeros del seminario, que en nuestro país se ha dado un ejemplo hace poco. Se está dando un ejemplo extraño, que ya no solo la razón privada moral es perniciosa o débil frente al poder central, sino que es capaz de ir contra el poder central. Y es el caso de señalarse en una controversia sindical y gremial en el plano de la enseñanza de que es falta de ética que los funcionarios públicos docentes participen de los liceos pilotos o de las escuelas de la reforma de la enseñanza que se está desarrollando. Esa discusión interna en el sindicato ha hecho que unos renunciaran y otros quedaron en función de que unos afirman de que es violar los principios morales si el funcionario público docente acepta enseñar en los liceos donde se implementa la reforma y otros sosteniendo que no refiere a lo ético porque la razón laboral obliga al funcionario público aún en contra de la reforma, a ejercer la reforma. Esa situación planteada es el caso que yo quería finalmente presentar de cómo hoy. La razón privada gremial es capaz en ejercicio de la función pública tender su enfrentamiento al proceso que el propio Estado en el marco democrático ha desplegado.

Me corresponde en consecuencia, en función de ésta especie de inspiración que ha intentado tematizando el ambiente, conceder entonces la palabra al Dr. Ruben Correa Fleitas que tiene su tiempo ya dispuesto para su primera exposición.

LA ETICA DE LA FUNCION PUBLICA

Dr. Ruben Correa Freitas

Muy bien, muchas gracias.

Queremos expresar en primer lugar nuestro agradecimiento al CALEN, en especial a su Director Gral. Lezama, así como a la Fundación Naumann por la invitación que nos ha formulado para participar en la tarde de hoy, para desarrollar conjuntamente con el Dr. Carlos Maggi y el Ing. J. C. Doyenart, este tema tan de nuestro tiempo como es el de la Etica en la Función Pública.

Tema que indudablemente siempre ha estado en él, digamos, de moda. Que de alguna manera siempre ha generado preocupaciones, ha generado reflexiones por parte de diversos pensadores.

Yo leía esta tarde, mientras preparaba esta conferencia, las conferencias de Juan Carlos Vaz Ferreira sobre "Moral para Intelectuales", donde, entre otras, desarrollaba justamente la moral para funcionarios públicos. Y donde en aquellas conferencias que pronunció en la Universidad, allá por el año 1908, ya Vaz Ferreira hacía planteos tan interesantes sobre diversos temas que indudablemente si los leemos son de absoluta actualidad.

Indudablemente nos llevan a que el planteo que hiciera la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el sentido de que el Poder Ejecutivo dicte o pruebe un Decreto, porque se consagra un decálogo de principio de Etica en la Función Pública, directivo que al cabo seleccionado con fenómenos de corrupción, tan en moda en nuestro tiempo, que fundamentalmente nos sacudieron a la sociedad uruguaya allá por los años 95-96; cosa que como todos sabemos no es solamente un tema uruguayo sino que es un fenómeno que se desarrolla en toda las sociedades, (así sea en las desarrolladas como en las subdesarrolladas). Indudablemente el problema de la ética tiene que ver con lo que debe hacer la persona o lo que no debe hacer una persona. Es muy difícil deslindar el campo de lo ético, lo moral y lo jurídico. Hay conductas que pueden ser jurídicamente correctas, como pueden ser éticamente reprobables. Y allí que indudablemente corre más importancia en el desarrollo, el análisis y la reflexión sobre estos temas que en todos los ambientes y especialmente estos ambientes académicos donde indudablemente tenemos la obligación, tenemos la necesidad, diría yo, imprescindible de intercambiar opiniones, lanzar ideas y eventualmente recoger algunas iniciativas. Es en definitiva lo que nosotros aspiramos en la tarde de hoy, con la presencia de destacados penalistas y fundamentalmente con el aporte que todos puedan hacer. Nosotros, Oficina del Servicio Civil, nos preocupamos desde el año 95 por desarrollar este tema y tuvimos mucho cuidado en que el análisis del tema de la Etica en la Función Pública pueda llevarlo a cabo por personalidades independientes de la vida política. Tuvimos cuidado en que no tuviera connotación de carácter político. El tema del análisis del estudio de la ética en la función pública más aún, hechos notorios se estaban desarrollando en los extractos judiciales. Bien decía el Prof. Amorín, el tema la Etica tiene también mucho de subjetivo, porque depende de la concepción política de la concepción filosófica o la concepción religiosa que se tenga. Para decir, que algo es ético o poco ético, decir por ejemplo que un funcionario público, un profesor participe en un desarrollo de programas de reforma educativa, eso no es ético. Indudablemente eso está relacionado con una concepción política, filosófica y gremial, indudablemente de intolerancia hacia ideas ajenas, hacia proyectos de reformas, que podrán ser buenos o podrán ser malos. Indudablemente esa calificación de que la conducta no es ética, tiene una más que de calificación de ética, una calificación indudablemente de tinte político y de tinte profundamente subjetivo. Y por eso nosotros en

principio le pedimos al Rector de la Universidad Católica, al Padre Mendizábal que se hicieran cursos, que se hiciera cargo de los cursos de Ética en la Función Pública, que lo hicimos en el verano del año 1996, para los funcionarios públicos y fue un éxito extraordinario. Participaron más de 2000 funcionarios en esos cursos de Ética en la Función Pública, indudablemente, eso nos demostró la avidez que había por este tema, la necesidad que tenían los propios funcionarios de conocer, de estudiar y de reflexionar, sobre estos temas de ética y fue a partir de ese momento, que nosotros pensamos que era necesario, que era conveniente establecer, consagrar una serie de Principios sobre Ética en la Función Pública. Sabiendo lo difícil que es el tema, sabiendo que además en nuestro derecho, tenemos normas que están contenidas en la Constitución, que están contenidas en el Estatuto del Funcionario, que están contenidas en el Código Penal. Por lo tanto, allí surgen todas las normas que regulan las conductas de los funcionarios públicos y el debe hacer y fundamentalmente lo que no puede o no debe hacer. Pero resaltó la dificultad enorme que hay para establecer límites entre lo ético, lo moral y lo jurídico. De allí que al participar nosotros, recientemente en la Iera. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública de forma del Estado en la ciudad de Lisboa, Portugal, tomamos contacto, con una carta ética que ha aprobado el gobierno de Portugal. Nos pareció interesante, nos pareció conveniente adaptarlo a nuestros principios de orden constitucional y legal y proponer al gobierno de la República la aprobación de un decálogo de Principios de Ética en la Función Pública.

Ese decálogo, que en definitiva, son 10 principios se los dirá, pueden ser 8, pueden ser 15, pueden ser 30. No sabemos simplemente es un comienzo. Este tema es fundamentalmente creo, que la finalidad básica y fundamental de este decálogo es generar la reflexión, despertar el espíritu ético en los funcionarios públicos. Como bien decía Carlos Vaz Ferreira: "acá no se trata estrictamente de crear moralidad, sino de "emplear"; tratar de que la moralidad o que la moral y la ética se empleen bien en la función pública". Nosotros desde la Oficina del Servicio Civil, entonces no pretendemos de ninguna manera, crear una Ética, ni establecer una Ética, pero sí generar un espíritu ético en los funcionarios. Creo que indudablemente tenemos una enorme obligación desde ese punto de vista. Una reciente encuesta realizada entre 1200 ciudadanos reveló que el 76% de la ciudadanía está descontenta con los funcionarios públicos. Nosotros los funcionarios públicos ¿por qué?. Porque entre otras cosas y fundamentalmente la primera causa de descontento de la ciudadanía. Es porque los funcionarios públicos no atendemos bien, porque no somos corteses porque no somos amables con los ciudadanos. Bueno, esto es un tema ético, indudablemente. Podrá decir el funcionario, mire, yo en realidad cumplo con mi obligación, tengo mala cara o si lo trato mal, bueno, es un tema distinto. El individuo lo atiende, ahora, cómo lo atiende, es otro tema. Bueno, indudablemente allí es donde entramos en ese límite entre lo jurídico, la moral y lo ético. Los principios básicamente son los siguientes: el principio del servicio público, es decir, un principio que está en la Constitución de la República, que establece que en definitiva los funcionarios están al servicio de la Nación y de los ciudadanos, debiendo prevalecer en cualquier circunstancia el interés público sobre los intereses particulares o de uno.

Esto indudablemente no precisa mayor explicación. En definitiva, los funcionarios públicos no estamos al servicio ni de partidos políticos, ni de gremios ni de cualquier otro grupo. Estamos por el hecho de ser funcionarios públicos, estamos al servicio de la Nación.

Y eso son los intereses que tienen que prevalecer, los intereses de carácter general.

El segundo principio, es el principio de legalidad. Es decir, los funcionarios públicos debemos actuar de conformidad con los principios que establece la Constitución, las leyes y reglamentos que rige la Administración Pública.

El tercer principio, principio de justicia e imparcialidad. Los funcionarios públicos en el ejercicio de la función, debemos tratar en forma justa e imparcial a todos los ciudadanos actuando según rigurosos principios de neutralidad.

El principio de igualdad es el principio de que el funcionario no puede beneficiar o perjudicar a cualquier ciudadano en función de su ascendencia, sexo, raza, lengua, convicciones políticas, ideológicas, gremiales, religiosas, situación económica o condición social.

El quinto principio, el principio de proporcionalidad. Los funcionarios sólo pueden exigir a los ciudadanos lo indispensable requerido por el derecho objetivo para la realización de la actividad administrativa.

El sexto principio, el principio de colaboración y buena fe. Los funcionarios deben colaborar con los ciudadanos según los principios de buena fe, teniendo en cuenta la organización de los intereses de la comunidad y fomentar su participación en la realización de la actividad administrativa.

Séptimo principio, principio de información y calidad. Los funcionarios deben brindar información al público en forma clara, simple, cortés y rápida. Indudablemente si logramos que este principio se pueda aplicar, indudablemente vamos a cambiar, vamos a modificar ese concepto, ese pésimo concepto que tienen los ciudadanos con respecto a los funcionarios públicos. Allí está de alguna manera el talón de Aquiles por parte de los funcionarios públicos, fundamentalmente por parte de brindar la imagen que tiene la administración pública en la ciudadanía. Es decir en ese destrato, en ese mal trato que lamentablemente los funcionarios públicos estamos dando muchas veces a los ciudadanos.

El octavo principio, el principio de lealtad, los funcionarios deben actuar en forma leal, solidaria y con espíritu de cooperación.

El noveno principio, principio de integridad, los funcionarios públicos deben regirse en el ejercicio de entidad pública según los principios de honestidad personal, integridad de carácter, austeridad republicana y vocación de servicio.

El décimo principio, el principio de competencia y responsabilidad por el cual los funcionarios deben actuar en forma responsable y competente con dedicación y espíritu crítico procurando su dignificación profesional.

Esta numeración, que indudablemente es meramente enunciativa, no es transitiva, recoge en primer lugar principios de orden constitucional y legal. En segundo lugar recoge también principios que tienen su origen en el pensamiento artiguista, la austeridad republicana y vocación de servicio. Recoge a mi juicio también lo más profundo, lo más esencial que nuestra historia en la Administración Pública. La Historia de la Administración Pública. En Uruguay, no es justamente la historia reciente, no es la historia de esta mala imagen que hay en la función pública, sino que es la historia de aquellos grandes ilustres ciudadanos que sirvieron a la República, que sirvieron a la administración pública, con honradez, con dedicación, con vocación de servicio, con espíritu de servicio. Creo que en definitiva muchos de los problemas que lamentablemente hoy tenemos, en la Administración Pública se deben a determinados juicios, a determinados problemas que hace 30 años han sacudido a la sociedad uruguaya, que indudablemente también llegaron esos vientos, esas tempestades, esos huracanes al ámbito de la Administración Pública con fenómenos como el clientelismo electoral, como el padrino político que indudablemente hicieron mucho daño a la función pública, hicieron mucho daño al funcionario público y en definitiva le hicieron mucho daño al país.

Yo había dicho hace pocos días en una conferencia que dictábamos como consecuencia directa de la encuesta que hacíamos mención al comienzo de nuestra exposición, que buena parte de los problemas de la administración se debe a un sistema en el cual lamentablemente no se permite que la Administración Pública se quede con los buenos

funcionarios y elimine o se saque de encima aquellos malos funcionarios; aquellos que no sirven , a los que no trabajan, a los que no rinden. En definitiva eso lleva a que tengamos un sistema en el cual da lo mismo trabajar que no trabajar, da lo mismo ir que no ir, da lo mismo servir que no servir.

Estamos en una época de cambios, estamos en un proceso de reformas muy importante. Creo que hay una tendencia importante a premiar a los buenos funcionarios; los diversos sistema aprobados como consecuencia de la Reforma del Estado nos llevan a esa conclusión en el sentido de que ahora hay un sistema por el cual se premian económicamente a la actuación excelente o muy buena de los funcionarios. Hay un sistema por el cual se accede a los más altos cargos de la administración exclusivamente por concurso. Quiere decir que indudablemente la capacitación es el elemento fundamental para el acceso a los cargos superiores de la administración. Pero más allá de todos estos esfuerzos es indudable que, creo que hay que generar un cambio en los funcionarios públicos, un cambio cultural, un cambio de conciencia. Creo que eso se logra por una política muy fuerte en materia de capacitación que en lo que en definitiva nosotros hemos aportado en este período de gobierno.

Es importante destacar que en estos tres años hemos capacitado a 10.000 funcionarios públicos. Hemos distribuido gratuitamente casi 40.000 libros a los funcionarios y creo que en definitiva por allí está el cambio que tenemos que ir produciendo en los funcionarios públicos. Creo que generar un espíritu ético, generar una conciencia ética en los funcionarios pasa, sin ninguna duda por la capacitación de los funcionarios, por la formación de estos. Porque indudablemente la capacitación, la formación indudablemente es lo que permite que el funcionario claramente tome conciencia de su responsabilidad, de su deber para con la sociedad y fundamentalmente su vocación de servicio que debe ser la razón esencial de el hecho de ser funcionario público. Muchas Gracias.

UNA PERSPECTIVA DIFERENCIADA EN EL TIEMPO

Ing. Juan Carlos Doyenart

Yo creo que la Ética de la Función Pública, que es estrictamente del funcionario público, primero, hay que ubicarlo en la etapa histórica, la cual estamos viviendo. Ustedes saben que nos quedan 435 días para llegar al año 2000, en esta vorágine de estos tiempos, hemos decidido que el 1° de enero, un año antes termina el segundo milenio. Eso es una realidad que va más allá, estrictamente esta cuenta apresurada que estamos realizando porque estamos efectivamente en un entorno mundial de profundos cambios, esto que obviamente va más allá de la coincidencia del fin del segundo milenio hace, a que hoy estamos claramente en la etapa de transición entre una era y otra. Sabemos que la era industrial se está muriendo no sabemos muy bien y nos asusta. Por otro lado, la era que se está iniciando, que algunos lo ubican mediados de los 70, de los 80, no importa. Pero que hoy, sin lugar de dudas, nos está poniendo delante de nuestros ojos, nuevas realidades y darle todas las certidumbres en las que nos movimos en el pasado, han desaparecido, lisa y llanamente han desaparecido.

Los temas éticos pueden variar de una civilización a la otra, la ética entendida de la perspectiva de la civilización occidental puede ser muy distinta a la musulmana u otras. Bueno, desde esa óptica, es la que nosotros nos interesa y en particular de nuestro Uruguay, hay principios éticos que son permanentes y que trascienden los distintos Estados en los cuales nos estamos moviendo, que va más allá de la Ética en la Función Pública que puede ser la ética en la actividad política, que puede ser la ética en lo privado, en lo familiar, en lo personal, en las relaciones sociales. Otras cambian, cambian porque cambian las condiciones en el cual se desarrollan, es lo que estamos en una época donde algunas de estas cosas, están cambiando; va directamente relacionado con la función pública que es lo que ocurrió, meses atrás alrededor del episodio del Hospital Pereira Rossell, donde habían 6 millones de dólares que se perdían. No era poca cosa en volumen. Se perdían, estaban destinados al Pereira Rossell, ya toda la connotación política que tuvo, el hecho que en este país lamentablemente es difícil salirse de las connotaciones políticas partidarias, que terminan viendo, sino las connotaciones que tuvo el hecho que el Director del Hospital más importante público.

En este país, el mismo decía que estaba ocurriendo eso, uno estas cosa lo sabe. A veces cuando se chocan con realidades concretas, con denuncias concretas, con cifras concretas, de ese volumen, realmente se asusta y se preocupa. Porque dice en primer lugar, que está ocurriendo aquí. El Estado hace funcionar todo un sistema de solidaridad social por el cual toda la sociedad, todos nosotros mediante impuestos, financiamos la atención de salud ni más ni menos de los sectores más desfavorecidos de la población. En estos casos, agravando, porque son niños. Si quienes podemos pagar, nuestra cuota mutua, nuestro sistema de medicina privada, a su vez, pagamos para que haya una asistencia de salud a estos sectores.

Eso es un mecanismo de Seguridad Social, el tema es conocido hasta ahora, entonces acá se nos presenta un problema ético muy serio, porque nosotros como ciudadanos, lo primero que nos planteamos ante esa circunstancia, ¿qué está pasando con el dinero que nosotros estamos aportando?, en la acción directa llana y claramente solidaria de solidaridad social como deben existir en las sociedades, ¿qué está ocurriendo con esto? ¿dónde está yendo ese dinero?. No está yendo a donde nosotros lo destinamos, porque nos damos cuenta que comenzó a primar una concepción de que sin servicio para pobres, puede ser un servicio pobre y éste es un problema ético ya social. Para los pobres démosle los pobres servicios, el que nos quede. Pero además nos traslada a que esto va mucho más allá de lo que el Estado destina de la recaudación de impuestos. Los ingresos que tiene por diversos motivos a la

salud pública, podrá ser poco o mucho. Partamos de la base de que es poco, aunque no es tan poco en este país, partamos de la base de que es poco, siendo poco, ni la parte de él llega, no llega. Pero esta anécdota más me sirve porque yo me encontré con justificativos de esta situación.

El gremio se vio en la necesidad de justificarse, cuando el Director del Hospital de alguna forma involucraba funcionarios públicos del Hospital, en lo que era la desaparición de medicamentos, de alimentos, etc. La justificación es uno de los principales ataques a la ética que uno ya está acostumbrado a ver en este país y era total, para lo que le pagan ¿qué se puede esperar?

Y esto es un justificativo que se ha usado en la función pública y que está muy extendido. Cuando Correa Fleitas nos habla de estos principios, nos cuenta de una encuesta en la cual el 76% de la población está desconforme con la atención que recibe y la respuesta de los funcionarios es total, por lo que me pagan, ¿voy a atender bien a la gente?

Esto es de los problemas éticos más graves que existe en la función pública, es decir en el momento que acepta desarrollar la determinada función, la acepta con ese sueldo, con esa remuneración y con las responsabilidades funcionales que ello genera.

Ahora, este ejemplo que quizás es un poco brutal, alguien me dijo que era muy sensiblero cuando yo lo publiqué en un artículo en el diario "El Observador", puede ser, puede ser porque hablamos de los pobres, de los niños, pero a mi me resulta muy ilustrativo.

Como me resulta muy ilustrativa la anécdota que no la había pensado traer, pero queda arriba de la mesa, porque nos ilustra sobre otro aspecto del problema que también voy a analizar en términos globales, que es cuando la urbanización, en este caso un sindicato plantea un tema ético a sus afiliados y el interés privado prima sobre lo que ellos definieron con el interés colectivo.

Más allá de quién tenga la razón o no,- digo- casi es por ser tan evidente el ejemplo, no da para discutirlo, pero hay una ética privada, individual, que termina primando sobre lo que otros definieron como la ética colectiva.

Y esto, es una de las características más peculiares de este fin de siglo y que se trasladan a toda la problemática del Estado. Este fin de siglo está marcado, y está marcando el futuro además con mucha fuerza donde los intereses privados, individuales trascienden a los intereses generales o los que fija el Estado. Esto tiene como ustedes se imaginarán innumerables consecuencias, peligros y advertencias, cuando el ciudadano deja de ser ciudadano y pasa a ser consumidor. Al dejar de ser ciudadano, implica dejar el sentimiento de pertenencia a un colectivo y crear derechos obligaciones y su preocupación está más centrado en lo individual, en lo personal, en lo narcisista incluso. Esto también se refleja en la función pública. Porque la función pública, aunque uno siempre lo dice con cierta sorna, siempre tuvo algo de apostolado, algo de función colectiva, de darle a la comunidad. Pero además, la gente, nosotros los ciudadanos empezamos a sentir que tampoco somos parte de todo eso y hablamos de ellos. Cuando hablamos de los políticos por ejemplo, hablamos de ellos. Es decir son nuestros representantes frente al Estado, son ellos, están allá, fuera de nosotros, y lo mismo ocurre con el Estado, nosotros no somos el Estado. Y esto tiene que ver con todo un proceso de traslocación, importante, traslocamiento importante de valores que tiene que ver con la Ética.

Por eso es que yo quería en esta segunda parte, ubicado este contexto de estos casos que parecen efectivos, pensar la cosa más globalmente, pensar esta temática en otro nivel de globalidad. ¿Qué está pasando con el funcionario público?, ¿qué está pasando con la función pública?, ¿qué está pasando con el sistema?, ¿qué está pasando con el Estado? en última instancia.

Bueno, acá nosotros no tenemos que perder el punto de vista de ninguna manera, que estamos en una etapa histórica, en la cual los Estados-Nación como tal, están perdiendo

poder. Antes que nada ubiquémonos en eso. El viejo Estado con una clara delimitación territorial que fijaba las políticas fiscales, sociales, políticas, está perdiendo esas potestades, las está perdiendo claramente. El mundo globalizado, esta famosa palabrita que tanto oímos, está suponiendo hay un mundo donde hay un flujo de capitales sin fronteras, de ningún tipo, donde algunos lo han llamado el paraíso capitalista, o sea donde el dueño del capital hoy puede elegir en donde produce y va a producir, donde los costos de producción sean menores, ¿en dónde hace su declaración fiscal?, y lo hará donde los impuestos sean más bajos, ¿dónde coloca sus utilidades?, y lo hará donde le paguen los mejores intereses y haya secreto bancario y finalmente elige otro lugar donde pueda residir con tranquilidad y bienestar.

Y esto lo hace independientemente de la legislación, de las leyes, los decretos y los casos que fijan los Estados. No hay forma de controlarlo, está fuera de eso.

Con lo cual ese flujo comercial, económico, financiero, transnacional, claramente transnacional, en un mercado mundial, es el que le comienza a fijar a los estados el qué hacer, más allá de lo que el Estado quiera y más allá de lo que los ciudadanos le demanden a ese Estado. Esta es una realidad, o sea todas las otras tonterías y disculpen el término, que uno pueda oír o leer por ahí de enfrentar el proceso globalizador no es más que eso, una tontería.

Esto es una realidad, que nosotros no lo vamos a cambiar porque es un país pequeño, sino pregúntele al gobierno norteamericano que hoy está en una pelea desigual con una de las empresas más grandes del mundo como Microsoft. Y esa pelea desigual no es a favor del estado norteamericano. Entonces, digo más allá de quien tenga razón en este caso, a mis limitados conocimientos lo supera pero más allá de que esto sea una disensión entre norteamericanos, estamos frente a una realidad de ese tipo. Significa que los países emergentes, subdesarrollados como el nuestro, hoy requieren competir con los capitales, con otros países subdesarrollados y con otros países ricos y para eso tiene que ser competitivos y para eso tienen que basar su competitividad en un importante aumento de la productividad y para eso tiene que bajar su costo de producción y para eso tienen que bajar el gasto público y para eso tienen que acabar con el Estado benefactor.

De vuelta, esto es así de lineal y no es solamente porque yo lo simplifique.

Y terminar con un Estado benefactor en un país como el Uruguay, no es fácil, porque el Estado benefactor de un país como Uruguay, no es una forma de gobernar, no es una forma de administrar el país, es parte de nuestra cultura.

Porque el Estado Benefactor, era el que repartía la leche, no era solamente que controlaba los seguros, los combustibles, la energía eléctrica, los teléfonos, distribuía la leche, intervenía en el transporte colectivo de pasajeros y era el principal benefactor de esa extendida, rica y confortable clase media que llegamos a crear en este país y de la cual la mayoría de nosotros somos parte.

Entonces, hablar del fin del estado benefactor no es fácil. Yo personalmente he transitado mucho por esta idea y he llegado a la conclusión de que estamos usando mal los términos, seguramente sea posible tener un Estado Benefactor, si lo pensamos totalmente distinto a como está hoy. Si dejamos de pensar en que el Estado está en crisis, porque pensamos que el estado está en crisis, que la familia está en crisis, la religión, la política, la prensa, ¿no están en crisis?, porque crisis supone una situación coyuntural que si hacemos las cosas mejor podemos volver al punto anterior. No. Estamos ante el quiebre de todas esas instituciones.

Al igual que la institución familia, que la institución religión, que la institución estado está quebrada, entonces tenemos que repensarlo y reformularlo totalmente, adaptándolo a los nuevos requerimientos del mundo de hoy, conscientes de que el Estado Benefactor en definitiva era el Estado burocrático, aquel Estado burocrático que sirvió en la función de garante de los derechos del ciudadano, durante la época industrial, que era la época de la producción en serie de los mercados masificados y donde las propias empresas privadas

funcionaban bajo ese esquema y el Estado funcionaba, el Estado burocrático funcional a todo eso, hoy no lo es más. Hay que terminar con el Estado burocrático, la disensión no obstante de achicar, agrandar, no hay duda, el gasto público hay que bajarlo, hay que controlarlo, no nos cabe duda, pero eso en realidad lo que hace es afirmarnos y vuelvo al ejemplo del Pereira Rossell a que esos pocos recursos que hoy el país va a poder destinar al Estado, hay que administrarlos muy bien, y que para eso, se requiere una función pública totalmente distinta a lo que tenemos hoy. No le hecho la culpa al funcionario público, de ninguna manera y en eso creo que el director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, porque lo tenga, acá lo conozco antes, he roto más de una lanza en ese sentido. A veces somos injustos con el funcionario público. Lo que ha llevado a que el funcionario público esté actuando hoy como está actuando y a los problemas éticos que yo mencionaba es un sistema totalmente hiperjerarquizado totalmente burocratizador, desmotivados y corruptor.

El sistema sobre el cual funcione el Estado uruguayo es el gran causante de que tengamos una función pública totalmente desjerarquizada y los problemas de la ética en la administración pública, hoy hayan saltado al nivel en que están porque el propio funcionario, siente que el sistema lo lleva a eso y lo respalda en eso. El repensar y el reformular yo creo que en esta etapa se han dado pasos muy importantes pero que estamos todavía muy lejos, realmente creo que estamos muy lejos de lo que este país requiere.

Tal es así que termino, pasado ya un minuto de la hora prevista citando a un economista chileno a Edwards del fondo Monetario Internacional que hablaba de las 3 fases de las Reformas que están ocurriendo en los países latinoamericanos, de las reformas económicas, entonces él hablaba de la fase de inicio, la fase de ejecución, la fase de consolidación.

Uruguay estaba ubicado como los de la 2ª ola, de haber entrado a la 2ª ola de países que se están reformulando y que hoy se lo podría ubicar como un país que está en la 2ª fase, la fase de ejecución pero todavía lejos de la fase de consolidación, porque la fase de consolidación es aquella cuando existe en la sociedad una legitimación de las nuevas políticas económicas y de las nuevas instituciones que se generaron en la 2ª fase. Yo creo que si bien Uruguay ha avanzado mucho, está lejos todavía de la fase de consolidación, por que todavía existen muchas instituciones que no han sido transformadas en el nivel que se requiere y porque todavía no existe un consenso político y social importante para estas reformas, al punto tal que hoy la principal fuerza política de este país, el Frente Amplio piensa plebiscitar para derogar el Sistema de Previsión Social que es uno de los pilares de las reformas que se han hecho en este país y hoy más de una 3ª parte del electorado del país estaría transitando por ese camino, o sea todavía estamos lejos de la fase del consenso social pero todavía estamos lejos y esto es lo que más me preocupa porque el Consenso Social, yo entiendo que es lo más difícil de alcanzar, lo que se alcanza en este momento es en las transformaciones institucionales que está requiriendo el país, para que no pasen más las cosas del Pereira Rossell para que efectivamente los pocos recursos que tenga el Estado se aplique bien a los sectores en los cuales el resto de la sociedad quiere volcar en este mecanismo, su solidaridad. Gracias.

ENTRE "LA COSTUMBRE", "LA CATALACIA", LA IDIOSINCRASIA Y LA CONCIENCIA AUTO-REPROVAR

Dr. Carlos Maggi

Yo veo una versión optimista y comprobatoria de que no nos hemos puesto de acuerdo, porque al Dr. Freitas y al Dr. Doyenart que tanto aprecio y tanto respeto a los dos, yo voy a decir cosas no coincidentes con lo que se ha dicho, con lo cual estas disertaciones van a tener una versión estereofónica. Yo pienso que el momento en que vive el mundo, visto desde un país como Uruguay, es un momento realmente esplendoroso esto es muy difícil de mantener, de sostener, porque en primer lugar la literatura que viene de afuera no coincide con esto que estoy diciendo plenamente y en segundo lugar porque ningún país está siempre totalmente solucionado y le queda mucho por hacer, así que sostener que eso es muy bueno implica contradecir a quienes con toda razón o con la mejor intención del mundo quiere mejorar lo que hay, pero la verdad es que este "paisito" que es un país chico y pobre y que tuvo un estancamiento del orden de los 30 años, una de las peores performances mundiales, este país estuvo parado y retrocediendo durante 30 años, ahora dejó de ser un país del 3er. mundo y subdesarrollado, calificaciones muy despectivas y pasó a ser un país emergente que es una calificación tonificante, y no es casualidad, es decir que en este tiempo en el que nos toca vivir, yo diría muchos años, es un tiempo excelente; entusiasmante, un tiempo lleno de estímulo para la gente, es todo lo contrario de un tiempo decadente y desagradable y sobre todo para nosotros.

El fundamento actual del valor, del valor de las personas pasó a ser un país a ser su talento, su saber, su inteligencia, su capacidad de inventar, estamos al borde de un mundo, donde todas las funciones repetitivas van a ser cumplidas por máquinas y adonde al hombre sólo le va a tocar trabajar para lo incontingente, lo imprevisto lo que necesita talento creador, si éste no es un momento estelar de la historia de la humanidad yo no sé cuál va a ser, eso si coincide en que este es un momento en el cual los países pequeños y débiles suben y los países grandes y poderosos tienen gravísimos problemas y en su mayoría bajan y ahí se genera la literatura pesimista de este momento y es muy grave que nosotros encaremos esto como dentro de un mundo desasistido, triste y en retroceso; esto tiene mucho que ver con la política, con la ética de la función pública, en primer lugar, quiero destacar que la función pública no corresponde exclusivamente a lo que hemos llamado los funcionarios públicos, salvo que se aclare como corresponde, que el primer funcionario público es el presidente de la República, el segundo es el vicepresidente, después todos los ministros después todos los legisladores, después todos los miembros del poder judicial y después los funcionarios administrativos es decir, función pública cumplen en este orden, todas las personas que el Estado emplea, para que rindan en su función lo que está previsto a su cargo, el 1er. contenido ético de la función pública es cumplir cabalmente la porción funcional que supone su cargo. El primero que tiene que demostrar la ética funcional, son los primeros mandatarios que están empleados para cumplir los mandatos, por eso se llaman mandatarios, son mandatos honorarios, les pagamos para que lo hagan; si es así y si corresponde aplicar el principio de que a mayor responsabilidad, a mayor jerarquía, el examen de la ética en la función pública debe empezar necesariamente por arriba, el 80% de las observaciones que he oído hacer esta noche aquí en esta mesa, define hechos concretos verdaderos, de responsabilidad que existen pero no las responsabilidades mayores, la responsabilidad mayor en el cumplimiento de la función pública en este país, ahora, aquí, es que el país se embarcó con razones muy atendibles en una política gradualista después de haber visto, que otros países similares con políticas drásticas y de shock creaban más problemas de los que

solucionaban, pero es muy importante poder entender esto para valorar desde el punto de vista ético las conductas de las personas. Cuando un país como el nuestro y yo no estoy criticando el fondo de esto pero quiero que se entienda, estoy tratando de aclarar con ustedes en mi conversación.

Cuando un país decide hacer una transición gradual sabe que durante todo el tiempo que ese gradualismo tarde en dar todo su fruto, tendrá una situación indebida y moralmente muy reprochable; la culpa del 90% de lo que pasa en la administración pública la tiene, quienes teniendo los instrumentos necesarios para imponer el rigor necesario, hacen la vista gorda y dejan correr, yo ni siquiera que esto sea enteramente reprochable, digo que se ha hecho una elección y digo más, que tal vez esa elección sea buena, pero no confundamos las cosas, cuando un país sostiene como éste que los funcionarios públicos son inamovibles y en consecuencia no se pueden quitar o sacar de su cargo, cuando se viola la Constitución de manera flagrante al sostener eso, la Constitución dice exactamente lo contrario, la Constitución dice que en un cargo público la omisión es causal de despido, así que un funcionario que no va a la oficina tiene que ser despedido y una que trabaja mal tiene que ser despedido y uno que viola las normas vigentes tiene que ser sancionado y si la sanción se reitera, tiene que ser despedido; cuando hay un consenso general de que nosotros vamos a violar las normas vigentes para lograr otra cosa, hay que tener cuidado cuando se enjuicia.

No sólo hay problemas muy graves, sino gravísimos, un fenómeno burocrático, implica un sostén social muy importante. A todo una clase de personas que viven del horario público y que generan una estabilidad social muy importante.

Sanguinetti me dijo una vez, él fue muy drástico en algunas consideraciones de esta, acá tengo a mi amigo Correa Freitas que lo sabe muy bien, porque los castigó muy duro. Yo dije alguna vez cosas terribles en este aspecto y no me arrepiento porque esa es mi función. Pero Sanguinetti me dijo una vez, si nosotros sacáramos todos los funcionarios públicos que tenemos que sacar, llenaríamos los cantegriles, cosa que sucedió en Perú y en Argentina, es para pensar, porque están eligiendo sobre la base del menor perjuicio social. Y yo respeto mucho eso, en la función del gobierno, en la función de quienes manejan la convivencia de una sociedad, es en primer lugar ahorrar sacrificio y dolor, pero no se pide al mismo tiempo la mayor eficiencia junto con la contemplación. Es un problema para entender. Vaz Ferreira que citó el Dr. Correa Freitas en ese mismo librito de Moral para intelectuales dice en el prólogo y lo recordó al citarlo Correa Freitas, una cosa hermosísima y que tal vez justo para nuestro trabajo de esta noche dice que "hay deberes difíciles de cumplir y deberes difíciles de entender", y que se va a referir ese libro a los deberes difíciles de entender procurando que se entiendan, después pone un ejemplo, un ejemplo, deber difícil de cumplir es morir por la patria, hacerse matar por la libertad. Es un deber muy claro todo el mundo lo entiende pero difícil de cumplir.

En cambio, para un funcionario público, saber a ciencia cierta que debe hacer, a qué corresponde una respuesta moral a su contingencia, no es nada fácil, yo acabo de exponer frente a ustedes una tesis que es verdadera, con la cual yo no tengo soluciones, y yo estoy confundido, esto no puedo terminar de decirme, el Estado debe tener una actitud firme y eficiente para que la administración pública esté encaminada a cumplir bien sus fines con el menor número de funcionarios posibles, que crearía un problema, una masa de personas que crearía un problema social y sufriría de manera inaguantable. Cual es el deber moral de quien está en ese lugar? Y cual es del deber político de esa persona? No es fácil. Es un deber muy difícil de entender, dilucidar de manera de entender y saber distinguir, que es muy difícil distinguir, cual es lo bueno y cuál es lo malo, así, que si eso sucede en la cumbre de la pirámide. ¿qué pasará para abajo, con los deberes que hay? Hay deberes muy difíciles de dilucidar y de precisar. Voy a referirme a los ejemplos que se pusieron y que me gustaron mucho.

El ejemplo de los profesores, que no van a los liceos pilotos donde se experimenta un nuevo sistema de enseñanza, porque el sindicato dice que eso es inmoral, en primer lugar, no están obligados a ir, van los que quieren, no incurren en ninguna violación jurídica, no dejan de cumplir ninguno de los deberes de su cargo, si le dicen si se quiere ir y se les invita ir, pero no se les puede obligar, así esa es una decisión típicamente moral donde hay que poner en tela de juicio la ordenación de los valores y el sindicato opina que no corresponde a una moral gremialista y mucha gente se pliega a esa globalitroma. Esto sirve no para calificar al sindicato, ni para calificar a los que no van, ni para calificar a los que van, sirve para lo que Haiet, Frederick Haiet que es uno de los filósofos junto con Icmberg que rigen el pensamiento en la edad moderna, es un hombre que escribió un libro genialoide hacia los años cuarenta, en el cuarenta y dos publicó "Los caminos de la servidumbre", es el inventor de la corriente liberal que ha cubierto al mundo y que nadie le pueda discutir, los que están en contra dicen no la quiero pero no se que otra cosa hacer, no tengo alternativa como dice el Dr. Tabaré Vázquez con gran precisión y sensibilidad.

No hay alternativa para eso, cubrió el mundo, este hombre Haiet, de pasada utilizó una palabra griega para determinar un hecho por el cual no hay palabra para nombrar y dijo que el caos está regido en última instancia por una "catalacia"; la "catalacia" es una fuerza extraña que hace que el caos no sea totalmente caótico, todo caos tiene en el fondo una ordenación, en este ejemplo de los profesores que no quieren ir a los cursos experimentales de los liceos pilotos, la catalacia funciona muy bien, unos van y otros no van y el caos de los tres millones de habitantes uruguayos, unos toman una posición, y otros toman otra, como sucede en todas las elecciones y que cosa buena es esa! y que saludable y los que van resulta que alcanza y que los liceos experimentales son buenísimos y los que no van están equivocados y se prueba en la práctica y no precisamos obligar a nadie. Gorbachov dice en el segundo párrafo de la Perestroika "que la Unión Soviética cayó porque fustigó la crítica y sin crítica ningún régimen, actualmente puede subsistir, porque para que el talento exista, exige que haya crítica contra las proposiciones y contra las creaciones hechas. Si, Germán Rama que es un formidable reformador, cuando esté muerto y enterrado y ya pasó cien años se va a parecer a José Pedro Varela, ahora no porque está vivo y lo tenemos a la vuelta de casa. Pero este hombre que está haciendo esto y lo está haciendo muy bien, necesita cosas que uno no se da cuenta porque es un peleador. Necesita, que le critiquen le están haciendo un favor, cuando lo discuten, le están haciendo el favor de remodelar sus intenciones, sus creaciones y sus imaginaciones, el hecho de este profesor, es un hecho excelente desde el punto de vista cultural, casi todas las cosas debían funcionar de esta manera, dejar que la realidad pruebe las cosas, y que los que están equivocados sean derrotados por la realidad, ni el mundo, ni por la prohibición, ni por la sanción por la realidad. Si en el Pereira Rossell, doy otro ejemplo, el Director dice que se roba, lo grave, lo más grave, no es que no se tomaron las medidas que había que tomar, eso es organismo, todos ustedes que están acá, viven tranquilamente, no se les importa nada, donde está la respuesta colectiva frente a ese hecho y no lo estoy echando la culpa, ni siquiera a los jefes, le estoy echando la culpa a otra cosa, que es donde reside el Kid de la moral de los funcionarios, en el consenso en el cual viven esos funcionarios, en el Uruguay robar al Estado no es inmoral, en el Uruguay tener un empleo y cobrar el sueldo a fin de mes sin haber hecho nada no es hostigado por nadie. Si discriminamos bien la cualidad de las normas en las cuales se rige nuestra conducta, vamos a comprobar que las normas jurídicas que tengo en el último esquema que dice: cuando es A será B, muchos años manejé el Derecho antes de llegar a esta conclusión y la lei en un autor checoslovaco que se llama Hiaraha, el Derecho lo único que hace es atribuir una consecuencia, dada la hipótesis A en la realidad pasará tal cosa, esa segunda cosa que pasa, está defendida y efectivizada, porque la fuerza del Estado que es coactivo, por eso los estados tienen Fuerzas Armadas y Policía, para imponer coactivamente la conclusión B cuando se da la hipótesis A.

Entonces cuando la hipótesis A se roba en un hospital, la conclusión B tiene que venir necesariamente y no vino, cuando eso sucede la moral colectiva que no tiene sanción jurídica, que no lo hace objeto de ninguna coacción, sanciona eso con la reacción en contra, con el desprecio, con la alarma de que es lo que está pasando, eso no ha sucedido acá. Aquí no hay respuesta moral a la inmoralidad contra el estado. El estado no hizo lo que tenía que hacer, entrar en ese instituto y hacen una limpieza ejemplarizante, o demostrar que si el director está equivocado o alguna de las dos cosas tendrían que haberse hecho con mano de hierro.

No quiero decir nada acá, en este lugar menos que en ningún lado, he presenciado lo que es un gobierno de fuerza, en este país y de esta medida no se recuerda ninguna. Por que, por que hoy un consenso, hoy un pensar generalizado, el delito contra los bienes públicos no es delito.

O eso sucede en un régimen político de derecha, o en un régimen político de centro y un régimen político de izquierda. Es la población, son ustedes los que tienen la culpa de esa amoralidad, jamás le echaría solo la culpa a quienes cometieron los delitos que son delincuentes comunes y muy despreciables.

Pero el que está por arriba de él y lo controla y el que se entera que no reacciona es igual o más responsable con respecto a los funcionarios que no son corteses, incurren en violación de una tercera clase de normas, que son las normas de cortesía.

Las normas de cortesía son muy complicadas y todas las conocemos y las aprendemos de chicos. Nosotros de niños tuteamos a cualquiera, cuando llegamos a cierta edad le damos a cada uno el tratamiento que le corresponde porque las reglas de cortesía nos imponen esa diferenciación, no se puede saludar al Papa como se saluda a un muchacho que vende diarios, tampoco porque es ofensivo, se puede saludar al diariero que nos alcanza el periódico como se saluda al Papa, tenemos un tratamiento diferencial para cada situación. Por eso cuando los funcionarios públicos cometen la descortesía de no tratar al público como corresponde, la sanción debe ser una sanción moral. Es una sanción que corresponde a la cortesía. Esos funcionarios tienen que ser despreciados por los que son maltratados y por los compañeros de ese funcionario que es un ordinario, que es un maleducado, que no corresponde tratarlo como un amigo, que no está a mi altura, ¿cómo puede proceder de esta manera?. En esa zona hay bastante más sensibilidad que en la anterior. La violación de la norma de cortesía. Hay mucha gente que en las oficinas, se lleva mal con los otros, porque no puede admitir los groseros o los mal educados que son con la gente. Pero lo sustancial en todo esto de la moral es el paralelo que hay entre la conducta de los que están abajo, de los que están arriba, para distribuir las responsabilidades morales a consecuencia inversa a la jerarquía que tienen las personas. Eso es lo primero que hay que saber, eso es lo primero por el cual hay que crear sensibilidad, hay ciertas cosas que no se pueden tolerar y eso, no poder tolerar algo es la respuesta a la inmoralidad. La sanción de la inmoralidad tiene un campo metafísico que configura la culpa y tiene una configuración social que trae como consecuencia el desprecio de los demás. Los inmorales son apartados porque no merecen desprecio. También tienen en su conciencia un cargo cuando se enfrentan a algo que es trascendente. Pero estas sanciones a nuestro alcance, son una sola, la otra es un problema de él con su conciencia, de él ante su vida, es el problema de la culpa.

Para nosotros qué es? Es un problema de valoración y yo sostengo que ustedes y yo incluido, ninguno de nosotros valora como se debe eso, tampoco estoy de acuerdo cuando Doyenart dice que los capitalistas son malos interesados y destrozan el planeta por una sencillísima razón, porque no preciso preguntarle a él, ni a ustedes, que no hay ninguno de ustedes ni él tampoco, que con su plata no hagan lo que el dijo, tratar de colocarla lo mejor posible, sacarla de donde hay riesgos, ponerla a cubierto, no perder los ahorros. Saber en cambio uno que diga, no, yo hago lo contrario.

Ninguno, así que acá no hay nadie de lo que tu dijiste que eran malos, ahí seríamos todos muy malos.

"LA ETICA DE LA EMPRESA, EL EMPRESARIO Y EL EMPLEADO"

RESPONSABILIDAD Y FUTURO DEL URUGUAY

Dr. Michael Benham

Buenas noches, para mí es una gran alegría tener la oportunidad de hablar esta noche, y con esto yo quisiera una vez más agradecer la invitación al CALEN y a la FUNDACION FREDERICH NAUMANN, que me ha dado esta oportunidad.

Como saben yo soy alemán y tal vez le llame la atención que yo como alemán les este hablando sobre LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL FUTURO DEL URUGUAY. Hay algo en que yo puedo contribuir en este sentido del futuro del Uruguay. Y lo puedo hacer en forma muy limitada porque no soy especialista para el Uruguay. Pero el hecho de que tal vez pueda aportar algo a este Seminario está fundamentado en el hecho de que la Etica Empresarial, o sea los problemas que tocan a las empresas no se limitan a Alemania o a Uruguay sino que son problemas con los cuales prácticamente todas las empresas donde quieran que se encuentren tienen que trabajar.

La responsabilidad moral de las empresas en una economía de mercado, cuando uno habla de este tema; esto no tiene sentido solamente si uno hace algunas definiciones ¿en qué hay que pensar? en la definición de la Etica, si hablamos de Etica de Empresas pensamos en forma muy típica, una empresa muy agradable, muy amable, muy sincera, pero la Etica es una cosa distinta.

Yo quisiera mostrar de qué se ocupa la Etica empresarial, cuando hablamos de la moral, moral entendida como el sistema de valores y normas de una determinada cultura. Esto puede ser la Ley que está fijada por escrito y conocemos y puede ser la Constitución desde el Estado pueden ser los Sistemas Generales. Pero también puede ser mucho más en el tiempo. Puede ser el sistema de valores y normas lo que se ha impuesto como la moral, algo que en nuestro comportamiento se considera como bueno o malo. Está fijado como Ley o no; el ethos es el sistema de normas y valores de un individuo. El suyo, el mio, ethos y moralidad o conciencia moral, no necesariamente tiene que coincidir con la moral de la sociedad. Y esto se puede demostrar con un ejemplo muy sencillo, lo decimos: no solamente en Alemania, se conoce este problema sino también en Uruguay. Hay personas que hacen su declaración de impuestos en forma no del todo correcta por lo menos en Alemania y tal vez en Uruguay también se hacen unas pequeñas mentiras, detalles que no son tan importantes. Porque en realidad el Estado está cobrando impuestos demasiados altos, y si uno lo va corrigiendo un poco así es tan serio. Bueno, La moral, el ethos puede distinguirse mucho de esto porque yo puedo decir no o si a una ley impositiva, y así yo podré hacer mi declaración de impuestos de la manera mejor posible o sea que ethos y moralidad pueden ser distintos.

La Etica es la reflexión sobre las posibles normas de acciones o sea la atención moral. O sea la Etica reflexiona sobre la moral, sobre el ethos, reflexiona sobre las normas morales o sea las que valen para toda la sociedad o para cada individuo. Y deben ser aplicadas a cada individuo y fundamentar estas normas. O sea al reflexionar sobre la Etica pensamos en la manera sobre la cual debe comportarse la empresa y por qué deben valer ciertas normas también en el proceso de fundamentación forma parte de la Etica no simplemente establecemos normas esto sobre la introducción.

Ahora sobre la pregunta de cómo está la relación entre la economía y las empresas, ustedes podrán ver la gráfica. La economía es un sub-sistema de la sociedad aunque vemos que hay una cantidad de sistemas nuevos, sub-sistemas en la sociedad y esto no es una

novedad, vemos el sistema político el parlamentario, el parlamento, el sistema iglesia, el sistema economía existe el cuerpo militar. Hay grupos de presión social, y muchos otros, pero así como hice esta figura, no es correcta por que parecen estas configuraciones esos círculos en los sub-sistemas estuvieran separados como si la política fuera totalmente independiente de la iglesia, del militar, etc. Esto no es cierto porque hay individuos que pueden pertenecer a varios de esos sistemas y yo tal vez sea miembro de una iglesia y al mismo tiempo trabajo en la comuna y puedo ser un manager con éxito. O sea, en la vida real estos sistemas se sobreponen y si uno hace como si estuvieran separados, uno hace algo que Weber llamó "Las Casillas de Acero" que impiden salir de ellas. Y si seguimos más, las empresas como sub-sistemas de la economía volvemos, a ver, el sistema social con la política de presiones de otros y en forma grande el sub-sistema de la economía. Dentro de la economía hay nuevos sub-sistemas, las diferentes empresas todos dentro de estas y todos ellos tienen relaciones de intercambio de clientes porque pueden ser sociedades madres, hijas, sucursales, etc. Lo que yo quiero decir es que hay que entender los sistemas como sistemas separados pero no están tampoco totalmente separados.

Entonces la pregunta ¿qué tiene que ver esto con la Etica? El sistema social y legal vigente en el cual estamos viviendo digamos acá en el Uruguay da información acerca de las condiciones políticas, el marco en el cual estamos viviendo. Hay un marco económico con el hecho de que acá hay una economía de mercado que puede haber sociedades anónimas accionistas y una cantidad de otros tantos que determinan la actuación económica. Pero dentro de este marco de condiciones existen una cantidad de espacios libres para la acción que no es así. Porque estos espacios libres regulen la actividad, la limitan sin dejar ningún espacio libre para hacer ciertas cosas. En los espacios libres que son dejados conscientemente hay que actuar responsablemente. Y en los últimos días hemos dicho que sin espacios libres sin margen de acción no puede haber responsabilidad. Pero estos espacios crean responsabilidad. Cuando hay espacios y márgenes tengo que asumir la responsabilidad de la manera en la cual voy a actuar en ellos. Sobre la posibilidad de una Etica empresarial ¿Puede haber una Etica empresarial?

Después de mostrar que esa posibilidad existe, que existen los espacios y márgenes de acción ya no necesitamos preguntarnos si se necesita la Etica empresarial. Hay que decir que existe y es necesaria. La precisión más importante para la reflexión de la actuación empresarial es que haya los espacios de acción. Entiendo que la posibilidad de variantes de actuar, que no me veo obligado de seguir una sola acción, si no que puede elegir entre varias variantes de acción. Pero en una economía de mercado voy a tener limitaciones. No podemos hacer todo. Hay reglas que limitan estos espacios libres para la acción y la conciencia moral. Ya sea que esté escrito o no, las condiciones del mercado como que produce los productos que los clientes realmente desean. Porque si no el mercado, me sanciona y me dice, que no me compra estos bienes o condiciones culturales. Determinan la actuación y si no existe el espacio libre, si no hay este espacio y margen de acción, mi comportamiento como empresario está totalmente determinado. Entonces hay que preguntarse si las reglas que me determinan de esta manera son admisibles o no. Pero con todo aún si tiene que haber estas reglas que determinan nuestra actuación, no hay ninguna duda de que esto es necesario. La existencia de condiciones de actuación es imprescindible en un sistema de la economía libre o social de mercado. Si el orden de la economía no determina toda la actuación surgen los espacios en los cuales se puede y se debe actuar en forma responsable. Y me parece que todos ustedes me van a dar la razón cuando no entre en los detalles de los diferentes espacios de actuación que existe, porque sino no habría toda esta reflexión.

Entonces vamos a la necesidad de una Etica empresarial. ¿Es necesaria? Y justamente en este punto del marco regulatorio voy a tratar de mostrárselo. Porque en la realidad, si un sólo marco es suficiente, o necesitamos otros instrumentos de reglamentar el comportamiento

empresarial. Esto es lo que quisiera, con los preceptos inherentes del marco regulatorio. También aquí pienso que no hay ninguna disputa en este sentido, que no hay ningún orden ni marco regulatorio que sea realmente perfecto. Pero la pregunta más interesante es si este marco regulatorio puede ser perfecto, si tiene la posibilidad de ser perfecto. Creo que es imposible, simplemente por el hecho de que, porque hay diferentes categorías de defectos o de déficit en un marco regulatorio que habrá siempre. Una categoría de defectos, es la aplicación insuficiente de las leyes existentes, es decir que tenemos una ley, pero se puede interpretar la misma ley de diferentes maneras. Puedo decir, que sigo la letra de la ley pero con esto no estoy siguiendo la intención, sigo a la letra de la ley. Pero, la ley se formuló, quiso hacer otra cosa, o usar otro comportamiento. Este es un punto, y el segundo sería la insuficiencia en la cobertura por las reglas legales. No existen determinadas reglas para determinadas situaciones. Un ejemplo típico sería la problemática de la tecnología de los genes. Hay demasiadas situaciones que son desconocidas para los legisladores y faltan las reglas legales. Este problema siempre ha surgido de nuevo. Y una tercera categoría son los retrasos en la evolución legislativa. También este fenómeno será conocido en el Uruguay que las reglas ilegales se crean recién cuando los problemas se han manifestado visiblemente o cuando han mostrado sus consecuencias negativas, como en Alemania. Se podría citar el transporte de desechos nucleares que estaba emitiendo radiación o un problema que no se podía reglamentar porque no existía, porque no se había tomado conocimiento de este problema. Los órdenes o los marcos regulatorios no tienen imaginación. No se los puede imaginar y este retraso crea nuevas brechas, nuevos huecos en el orden reglamentario. La próxima categoría es la insuficiencia del sistema de controles y sanciones, la falta o la insuficiencia de posibilidades de aplicar sanciones. O sea que las cortes tienen una carta demasiado grande, no pueden sancionar todas las acciones, no se pueden fiscalizar todas las acciones, porque es imposible que todas las acciones realizadas por cada empresa en el Uruguay sea fiscalizada y pueda ser sancionada en forma correspondiente con posibilidades técnicas. Y en realidad estamos contentos de no tenerlas porque es imposible fiscalizar todas las acciones. Y la cuarta categoría que tal vez sea la más importante de los defectos de un marco regulatorio es la imposibilidad de todas las situaciones de actuación. Hay algunas que son previsibles y hay otras que no lo son. No todas las situaciones potenciales pueden reglamentarse porque el futuro es imprevisible. Uno puede adivinar o puede tratar de reaccionar a esta posible situación. Pero no se puede reglamentar toda la situación de futuro porque no se puede prever. Aún si tratáramos de hacerlo sería un engranaje increíblemente grande de prescripciones y reglas en las cuales no encontraríamos ningún camino. De manera que mi conclusión es que aún un orden teóricamente perfecto de reglas ya estaría, ya sería deficitario en el momento de más uno, puesto que todos los marcos regulatorios son rígidos a la dinámica del proceso económico. Por lo tanto la consecuencia en la dinámica del proceso económico impide la creación de un marco regulatorio perfecto por razones sistémicas.

Ahora para las fundamentaciones de la Etica empresarial, una Etica está fundamentalmente vinculada a los conflictos múltiples porque este tema de la Etica empresarial ha surgido y tiene varias razones. Porque el problema de la Etica no es nuevo es muy antiguo, Adam Smith en "La riqueza de las naciones" escribió la fundamentación de la economía y el era filósofo de la moral. Él vio esta vinculación entre economía y Etica, lo vio como una realidad y dijo que la actuación económicamente buena es moralmente buena. Pero esto es un tema que se discute más hoy en día porque estamos viviendo en una sociedad cada vez más abierta que por ejemplo, que por las revoluciones estudiantiles de los años 60.

Pero al vivir una democracia en una sociedad democrática existe la posibilidad de acercar los problemas a las empresas y al tener la posibilidad, se mencionarán y no vivirán silenciosamente con sus conflictos. Así que en caso normal las personas y las empresas están

enfrentadas a normas y valores distintos o hasta contradictorios y por eso es necesario fijarse en ellos.

La problemática de una Etica empresarial es por lo tanto que las normas, los valores que compiten en una empresa o que están interesados en una empresa, los colaboradores, los clientes, los accionistas de una empresa tienen que ser armonizados. Para eso debe haber el "Conflict Manachmen" que debe aplicarse. En este breve tiempo, no voy a poder detallar cuestiones. Pero, la problemática de una Etica empresarial, cuando uno hable de la gestión de conflictos en una Etica orientada por la pragmática, no queda en el mundo filosófico si no que *se vuelve práctica. Debe ser vinculada con una estrategia de la empresa, no es una tarea de sábado o domingo y decimos vamos a ser personas mejores. El lunes volvemos a la oficina y no hacemos ninguna cosa distinta. La reflexión Etica debe ser la reflexión sobre las normas y las conductas válidas para una empresa, para la conducta empresarial. Y entonces esto quiere decir que debe ser vinculado a las decisiones que se hacen en la empresa. Muy prácticamente es la implementación de la Etica y presupone una participación de la empresa y no es una cuestión de una habitación reclusa. Y para terminar yo quisiera señalar unas funciones básicas que pueden ser propias de la Etica empresarial. Estas funciones básicas que enumero, la función de descubrimiento de complementar sustituir o mejorar, no son las únicas funciones. Puede haber otras funciones más. Pero por lo menos estas cuatro funciones, complementaria, sustitutiva de mejoramiento y de descubrimiento existe. Sobre la función complementaria, cuando hay un defecto en una ejecución o varias posibilidades en la interpretación, en la aplicación de las leyes depende de la conducta del individuo. Si los aplico, se necesita pues la conciencia moral del individuo. Es decir el empleo de reglamentos legales en función de su intención Etica. Puede ser entendido como una tarea de la Etica empresarial en su función complementaria, existe esta ley pero tiene que ser complementada con la intención que anima la ley.*

En cuanto a la función sustitutiva, cuando hay brechas, el reglamento; las empresas asumen transitoriamente la responsabilidad de evitar los conflictos éticos. En el caso ideal, hubiesen sido reglamentados por el marco regulatorio. Pero, no han sido reglamentados, porque este reglamento todavía no existe. Pero existe la situación de acción que puede surgir en la empresa y por lo tanto hay que reflexionar sobre la manera de manejar esta situación y sobre los valores que van a aplicarse en esta situación. Esto es la Etica empresarial, es decir que la falta de leyes debe, puede ser sustituida por la reflexión y la acción que responde a esta reflexión. Y esto nos lleva a la función de mejoramiento, que se debe a que las empresas no están totalmente condicionadas como para renunciar a una ganancias. No necesariamente quiere decir que, ético es perder ganancias. Pero puede sentirse cuando yo trato de tener una conducta moral y mis competidores no lo hacen y aprovechan esta brecha. Entonces puedo sufrir pérdidas porque yo me comporté en forma distinta a mis competidores- Y es ahí que creo que las empresas pueden hacerlo solamente en forma muy limitada, es una tarea de la Etica empresarial, complementar los marcos en una forma, en lo posible en forma neutral respecto a los competidores. O sea reclamar una modificación del marco regulatorio o cuestionarlo, porque ya no es aplicable a la situación que estamos viviendo, hace 15 años puede haber sido válida. Pero en este momento ya no funciona, ya no son necesarias. Esto quiere decir que uno tiene que manejar y señalar las faltas en la legislación y proponer mejoras. Y creo que justamente aquí las empresas tienen una responsabilidad particular en la política de crear orden, porque somos expertos en la situación porque están en la situación donde surge el problema y saben como tal, cómo es la problemática, cual es el marco regulatorio que podría ayudar y señalar estas fallas.

La función de descubrimiento, es la función en la propia empresa de descubrirlas y mejorarlas, ¿a qué me refiero cuando hablo de irregularidades?. Cuando una empresa tiene que entrar en contacto con los diferentes interesados en esta empresa, ya sea los clientes, los

accionistas, los ciudadanos que viven alrededor de la planta, una planta química de repente, el gobierno y uno quiere establecer contacto con estas prestaciones diciendo queremos un diálogo, queremos un discurso con estas prestaciones y uno pide a los colaboradores que haga este discurso y la propia empresa es demasiado jerárquica muy fuerte donde no hay trabajo en equipo donde sólo obedece a las indicaciones. Esto es muy difícil llevarlo a un diálogo. Esto es una irregularidad o un mal estructural, entonces uno tiene que procurar una modificación, pero la función de descubrimiento también debe aumentar la cantidad promedial de posibles acciones éticas y a la vez económicas donde se puede actuar en forma orientada por la ganancia. Pero a la vez Ética que no sean contradicciones, no es necesariamente así. La función de descubrimiento es precisamente la de buscar esta posibilidad. También se agrega la posibilidad de compensar las desventajas económicas de acciones éticas.

Las dimensiones de influencia de la Ética empresarial aparecen cuando uno mira una empresa que tiene un alto grado de popularidad, de fusión, la visibilidad de los productos, por ejemplo el productor de automóviles, generalmente es un productor conocido, porque es una empresa grande, y el producto es accesible porque vemos todos los días Mitsubishi, Toyota, Mercedes, BMW, etc., todos los días me enfrento a estos productos.

Piense usted en una empresa de productos alimenticios, cuando llega a tener problemas con el producto o con la conducta de la empresa, lo voy a ver cada vez más y todas las veces que veo estos productos o la cantidad de empleados que es un posible problema ético. Porque puede haber un número mayor de colaboradores o de empleados o la internacionalidad que se altera en los conflictos interculturales. Cuando yo estoy trabajando, estoy trabajando en un sólo país, por ejemplo en Alemania o en Uruguay. Tal vez puedo depender de un cierto consenso de valores en mi empresa. Entonces puedo decir, bueno los uruguayos son así, los alemanes son así, pues en realidad nos parecemos bastante pero puede ser que las cosas cambien cuando yo emigro a Asia y me encuentro con otras ideas de valores, o cuando emigro a Uruguay y me encuentro con valoraciones distintas que en Alemania, o cuando vamos a EE.UU.

Los conflictos interculturales, los conflictos de la cultura propia, también pueden aparecer. Creo que en la Ética empresarial tiene que ver con la integridad personal, las personas colaboradoras, empleados, pueden y deben ser íntegros y ya escuchamos ayer de Correa Freitas, que hay que desarrollar medidas que sirvan a la integridad de la empresa. Él nombró ejemplos muy buenos ayer, de la manera en la cual se puede hacer. No se trata solamente de establecer un código de diez valores que representen la empresa, hay que llenar estos valores con vida, con vivencias, hay que comunicar, hay que preguntarse como tratamos esta situación, para qué queremos ser conocidos. La reflexión es qué representamos como empresa, cuáles son los valores que dirigen nuestro comportamiento, esto es una reflexión Ética empresarial. Esto lo podemos hacer con diferentes medidas, estableciendo principios de la empresa auto-obligarse. Hay que capacitar a los directivos, al personal. Hay que ilustrar en forma jerárquica. A partir de mañana tú tienes que ser así, en forma ideal, estoy hablando de desarrollo de las normas, desarrollarlo en forma comunitaria, juntos. Yo no puedo establecer para qué o qué vamos a representar como empresa. Esto no es ético, porque ahí no permito al colaborador, al empleado para el que quiere trabajar, qué es lo que quiere representar en su empresa. Si esto no está de acuerdo con lo que exijo de mi empleado, no vale. O sea que tengo que incorporar los valores de todas las personas que están participando en la empresa, y tienen que ser consideradas.

Podíamos ir a más detalles, pero voy a renunciar a esto, en este momento de esta ponencia. Pero vamos a tener la posibilidad de responder a preguntas. Entonces me alegraría entrar en más detalles.

LA ETICA DE LA EMPRESA, SUS RELACIONES, COMPETENCIAS Y CODIGOS DE CONDUCTA.

Sr. Jacobo Varela

El Sr. Benham por suerte me adelantó camino cuando hizo las definiciones y distinciones entre lo que es legal y ley, lo que es moral y lo que es ético y yo les diría, agregaría, que ética solamente se da en el dominio de la práctica o sea no existe la ética colgando en el aire si no se ve y se verifica en la práctica.

Las virtudes éticas que apliquen Uds. a la empresa son prudencia, justicia, fortaleza y templanza y un empresario prudente, justo, fortaleza es el saber decir que no y templanza de saber decir no muchas veces, seguido ante el acoso.

Justo con sus derivados lealtad, sinceridad, veracidad y laboriosidad, y eso compone las virtudes.

Pero en nuestros días la ética se ha visto reducida a ciertas reglas, convivir para no molestar a los demás.

La tendencia hoy de varios ejecutivos de empresa es de cuestionar más lo legal que la ética de cada situación. Y por qué eso?, porque lo legal es parte de un cuerpo doctrinario, se discutió, lo trabajan varias personas pasó por el parlamento, pasó por el Ministerio, se pudo influir o no en su decisión. Lo ético es mucho más subjetivo reside en el plano de la conciencia y muchas veces lo ético está en la frontera de lo legal. Entonces es más fácil discutir qué es un texto que ya tengo impreso antes que ponerme a discutir lo ético de la situación.

Hablar de ética en la empresa tiene dos enfoques, hay empresas que tienen códigos éticos, entonces decimos la ética de la empresa fulana pero eso no es usual, en nuestro medio, pero si en las multinacionales y en EE.UU. en este caso depende de acciones de los directivos y ahí si hablamos de la ética del empresario, en este caso no puede darse el caso que el empresario tenga una ética en su vida privada, pero en la acción de ganar-perder, en la cual se pasa todos los días en la empresa siga una ética diferente, debe ser coherente. No hay unanimidad en definir qué es y qué no es un comportamiento ético, por eso lo hace más apasionante al tema, no todo puede dividirse en blanco y negro en materia de ética, hay áreas grises en las que se puede discutir y nosotros podemos discutir horas, sin llegar a un acuerdo, por qué, la cuestión descansa en el orgullo personal y en la responsabilidad. Cuentan que Benjamín Franklin cuando estaba en Europa vio un mueblero italiano esmerándose en terminar la parte de atrás de un cajón.

Y dice: ¿para qué perder tiempo en esto?, nadie sabe que eso está ahí, el señor lo mira y dice: pero yo se que está ahí, y ese es la gran diferencia y le voy a dar unos ejemplos de comportamientos éticos o no éticos para que cada uno se cuestione a sí mismo si lo considera ético o no. Escribir un discurso para esta persona, plagiar un artículo para prensa, sacando de otros argumentos y no decir de quién son, un atleta que recomienda una marca que en su vida personal no usa, un centro de estudios en que los alumnos se anotan en la clase de un profesor que es notoriamente blando y permisivo, ofrecer cursos que serán dictados por una eminencia y después la eminencia va el primer día inicia los cursos, desaparece y no dicta el curso. Un medio de prensa que dice medias verdades o que transcribe denuncia de otras, diciendo no es mío lo dijo fulano, además sin verificar la autenticidad de las denuncias y después está otra en la vida cotidiana. ¿Es ético mentir en el truco? ¿Y en el desconfío?

EMPRESA EN LA SOCIEDAD

La Empresa está inserta en la sociedad, la empresa es la sociedad, es parte de la sociedad.

La ética y la moral de la Empresa, entonces, refleja la ética y la moral de la sociedad en la cual la empresa funciona. Una sociedad virtuosa, no acepta empresa poco éticas. Una sociedad permisiva, si las acepta y en ellas una empresa virtuosa no subsiste, no sobrevive, ahora bien, en una sociedad sana de ninguna manera el comportamiento poco ético de otras permite comportamientos poco éticos de la empresa, no es cuestión decir que otros lo hacen y yo también y les confieso que en mi vida empresarial tuve rozando situaciones poco éticas, deseando a veces situaciones poco éticas y una sola vez caí, que después la voy a compartir con ustedes. Nadie puede desentenderse del conjunto de consecuencias previsibles de sus acciones, ese es el sentimiento de responsabilidad del que nos habló Benham hoy, si la sociedad no valora la ética, pedirle ética a la empresa no es ético. Si la sociedad acepta antivalores como el contrabando, evasión de impuestos, productos que pueden atentar contra la salud de la población en venta pública en todas partes, si la sociedad acepta eso, no pueden ser hipócrita y exigir empresas virtuosas. La doble moralina en materia de ética, no corre, porque si bien hay zonas grises, este tipo es nítidamente blanco o negro. Un país entonces, con ética por así decirlo garantiza las inversiones. Tiene un tejido de confianza mutua que no debe destruirse y piensen ustedes lo que sería el costo de la desconfianza, esta revisando constantemente porque no se confía en la gente. Porque importa el tema de la ética en la empresa, hoy en día importa sólo acá, se escucha cada vez más, porque la empresa, hay que reconocerlo es un sitio de poder. En la empresa hay poder, la empresa genera empleo y genera riqueza es la única estructura en la sociedad que genera empleo y que genera riqueza, el Estado puede generar empleo pero ya conocemos todos, el estado empleador a ultranza. Lo pensado que puede ser los contribuyentes, entonces, no es generador de empleo por excelencia en la empresa y la generación de riqueza lo hace la empresa también y eso da poder, entonces, al haber más poder, hay mayores tentaciones. Cuando hay pérdida de valores, los casos de corrupción son mayores, a más casos de corrupción, más se mira con nostalgia los valores perdidos, por eso, hoy día, el tema es muy importante. La empresa como institución no siempre gozó de prestigio, en la Grecia Antigua el Dios Mercurio era el Dios de los ladrones y de los comerciantes, en la Edad Media se prohibió, la Iglesia prohibía la compra de objetos para revenderlos en su estado, en el cual habían sido comprado, ganando dinero, si bien, comprar tela para hacer un traje, estaba perfecto, comprar madera para hacer una artesanía si, pero comprar una carreta y vender la carreta, ganando dinero, no lo podían hacer los fieles?, quienes lo hacían, los infieles (musulmanes y judíos) con lo cual en Europa, la colectividad católica, tuvo 300 años de atraso en aprender a inculcar hábitos comerciales. Napoleón cuando quiso desprestigiar a los ingleses, dijo que era una nación de tenderos, recién ahora la empresa está haciendo reconocida por el lugar que ocupa en la economía y en la sociedad y por eso, el empresario está siendo más vigilado en su acción, o sea por el legislador, por grupos ecologistas, grupos de consumidores o la propia competencia.

Su comportamiento éticamente correcto es aquel que no vulnera ningún derecho, ni ninguna obligación de otros.

LAS RELACIONES DE LA EMPRESA

La empresa tiene relaciones externas con los consumidores y con los clientes. Los casos más comunes, y ejemplo, con los clientes en materia de seguros, prometer que tiene renovación automática y no lo tiene, entonces la persona piensa que está asegurada y no está asegurada o desaparecer en el momento de pagar. En el caso de las publicaciones, no ponen

el costo total de la suscripción de una revista, entonces, usted suscribe y luego aparecen costos diferentes de transporte, de envío que no aparecían antes o la promesa de venta de fascículos a un determinado costo y cuando van por la mitad de los fascículos y le dicen no, ahora se cambió la regla y entonces no sabe qué hacer con la media colección que tiene y quiere completarla o iniciar la venta de una enciclopedia, diciendo que usted ganó un concurso, concurso que nunca existió o que estamos testeando el mercado y lo hemos seleccionado de una lista, lista que nunca existió, eso no es ético.

Las compras por correo por ejemplo no especifican totalmente el costo, uno da la tarjeta y aparecen una cantidad de costos que no estaban prometidos, ofrecer el producto más completo por el precio menos completo, entonces, yo creo que estoy comprando A pagando B pero en realidad cuando quiero A y encargo A aparece una cuenta mucho mayor, yo hacía mi cálculo por el producto menor completo. Talleres de reparación automóbiles, anunciar reparación a bajo precio, usted lleva el auto se lo destripan y resulta que aparecen arreglos mayores que no estaban presupuestados y usted tiene el auto destripado ahí, eso no es ético, después le dan una garantía que no se cumple y lo llevan de vuelta y le dicen eso es otra cosa, no hay ética allí.

Venta de electrodomésticos, supongamos un freezer, usted dice eso lo va a pagar con el ahorro que se hace con las comidas, etc. y después la persona hace las cuentas y es mentira, los cálculos que hicieron son diferentes o proporcionan productos de inferior calidad a los mostrados o incluso el descuento de documentos llevados a otro lado, empiezan a circular y el cliente no sabe donde están los conformes que habían firmado después tiene que ir a rastrearlos o buscarlos. Centro de estudios que ofrecen cursos con empleos garantizados, después usted no categorizó en esto, no categorizó en otro, no categorizó aquí, entonces, una larga lista de cosas por lo cual no le dan el empleo que le prometieron, ofrecer cursos que no tienen valor en el plazo, de poco o ningún valor. Máquinas expendedoras" yo le instalo la máquina acá y en 8 cuadras a la redonda nadie se va a instalar con esta máquina expendedora, 3 semanas después, en la vereda de enfrente, instaló otra, no es ético. Cursos, dirigirse a gente solitaria que van a encontrar pareja, si siguen tales o cuales cursos. Productos medicinales ofrecer productos que prometen curaciones que no se dan o que no tienen valor terapéutico, en resumen, el comportamiento ético en la empresa exige información adecuada, publicidad, procedimientos de ventas caros, información técnica y sanitaria suficiente, calidad de los productos, garantías que se cumplan, cumplir lo pactado, plazo, calidad, cantidad, precio, una publicidad cierta, eso es para los clientes y con los proveedores?, con los bancos por ejemplo, esconder la situación de la empresa, al solicitar un crédito, eso lo viví yo, empresas que hacían grandes compras y dos semanas después (a crédito por supuesto, las fábricas) dos semanas después se presentaban en concordato. Respetar los términos de los contratos, cumplir las condiciones de pago pactadas, eso es ético, impedir que el personal de la empresa reciba obsequios y regalos. Yo, soy miembro empleador de la Junta Nacional de Empleos, una empresa en Unión con el Personal solicitó una asistencia de dinero para hacer un estudio, etc., en la empresa tomé parte de los cometidos que tiene la Junta Nacional de Empleo y 4 meses después del estudio hecho, entraba en concordato, eso no es ético y yo me siento traicionado por mi colega empresario que hizo ese ejercicio y después se presenta en concordato.

RELACIONES CON LA COMPETENCIA

Todo aquello que se entiende como desleal, la crítica infundada a la otra marca, el desprestigio del otro, atacar al otro y sin fundamentos. Relación con los organismos del Estado, pago de comisiones, regalos a los jefes de compra de las instituciones, tráfico de influencias.

Las normas fiscales complejas son contraproducentes, toda norma compleja es contraproducente, porque en la búsqueda de querer saber los intereses de la empresa se pueden caer en comportamiento no éticos, entonces, si el legislador no es claro, no es nítido, está abriendo espacio para comportamiento no éticos. Las normas tienen que ser precisas, claras, que las entiendan todos y que no necesiten un estudio de abogados para que las interpreten.

Y luego las relaciones con la sociedad en general, la empresa debe incorporar las necesidades sociales a los planes de la empresa, no puede estar a contrapelo de la sociedad, no puede estar en sentido opuesto a las necesidades de la sociedad. Debe considerar las consecuencias ecológicas y sociales de sus actos y dar testimonio de un comportamiento ético para que eso se haga permeable a toda la sociedad, debe ser un centro de referencia la empresa, porque es un centro de poder, como también la clase política del centro de referencia porque es un centro de poder. En cuanto tiene que ver con las relaciones intra-empresas (hacia adentro) con los economistas por ejemplo o los socios minoritarios o los que no participan en la dirección de la empresa, los que están en ella, no deben hacer retiros exagerados, hacer colocaciones en la empresa, tasas superiores a los del mercado, disimular ganancias para no dar dividendos, sueldos o beneficios exagerados, información incierta, no deben atacar a la propia empresa o hacer inversiones con la competencia y con los trabajadores, lo resumo porque es muy complejo, lo resumo que no deben atentar contra la dignidad humana y con eso digo muchísimo y no pone en peligro su vida, su salud o su integridad.

CODIGOS DE CONDUCTA

Es un sistema que se está dando en el hemisferio norte, en las multinacionales sobre todo. Los códigos de conducta se le quieren imponer a multinacionales con una fiscalización independiente de terceros que no se dice, de dónde se hace, los piden los grupos de presión de organización no gubernamentales, hace más de 30 años que se está discutiendo el tema y por algo esa presión no tiene andamio y sobre todo para cosas que tienen que ver con trabajo, con medio ambiente, con el trabajo con niños, con horas y con salarios.

En realidad las respuestas son de las empresas, nosotros tenemos nuestros propios códigos, elaborados por nosotros a los cuales les damos publicidad. Existen presiones para que la elaboración las haga otro; no obstante y aún sin conocimiento de la empresa, sin saber nada de la empresa. Lo que tiene que ver a nivel internacional, la Cámara de Comercio Internacional elaboró reglas de conducta para combatir la extorsión y soborno que las resumo muy concretamente en dos: que todas las transacciones deben ser registradas y esas reglas se aplican tanto a empresas internacionales como la de mercado interno y la otra, exigencias que las empresas son responsables de los comportamientos de sus empleados y esas son dos máximas muy importantes. No es cuestión de decir, mire yo no sé, lo hace el encargado de importaciones, lo que hace él yo no sé; no sirve de excusa.

Como conclusiones, señores y señoras a las cuatro virtudes éticas que hablé hoy, debe agregarse la transparencia. Pero no se debe excluir la naturaleza humana y echarle la culpa a los sistemas. Para aquellos que tienen una formación castrense, se lo voy a decir en castrense,

la vulnerabilidad supone que el blindaje ético no está a prueba de cualquier proyectil inmoral. Y recordando a Oscar Wilde que decía: "Yo puede resistir cualquier cosa, menos una tentación". Gracias

* * * * *

LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL FUTURO DEL URUGUAY. LA EMPRESA, EL EMPRESARIO Y EL EMPLEADO

Sr. Raúl Varela

El marco ético en el que se desarrollan las relaciones en el ámbito laboral de las empresas es el tema que desarrolla este artículo. El apunte central consiste en identificar aquellas pautas y aquellos límites que hacen no solamente a regulación sino al sistema de interacciones que crean el ambiente y los valores en el lugar de trabajo.

INTRODUCCION

Nuestra primera intención al examinar el tema fue el de referirnos a la empresa; a sus fines económicos; al contexto social en que actúa; a las relaciones laborales que resultan de la interrelación de empresarios y trabajadores y a los aspectos éticos que de tal interrelación resultan.

En ese camino hubiera sido natural referirnos especialmente al Derecho Alemán en materia laboral, dado que en Alemania se ha consolidado un modelo único en Europa.

En él coinciden el respeto al cumplimiento de las leyes, la protección al trabajador y un sistema de participación obrera en la empresa que no conoce similares en el derecho comparado.

Cabe citar la ley de cogestión de los trabajadores del hierro y del acero del año 1951; la ley constitutiva de los Consejos de empresa del año 1972 y la ley de cogestión de 1976.

El contenido ético de las relaciones laborales resultan de un sistema en que el respeto recíproco y el cumplimiento de los deberes respectivos, resultan valores indiscutidos.

ORIENTACION DEL TRABAJO

La situación en el Uruguay en materia de relaciones laborales es distinta como lo veremos más adelante.

Previamente aclaramos que no nos proponemos formular un enfoque partiendo de la empresa, sino del marco ético en que se desarrollan las relaciones obrero-patronales. En consecuencia examinaremos las conductas que por su generalidad puedan permitirnos expresar juicios de valor.

Cabe afirmar que la ética en la empresa y en las relaciones laborales no puede estar ajena al marco ético en que se desarrollan.

EL TEMA Y SU PROYECCION

La referencia al futuro del Uruguay, nos impone luego de una instancia descriptiva, la proyección a una etapa que no conocemos, pero a la que debemos acceder en el comentario.

LA ETICA Y LA COHESION SOCIAL

La ética constituye un factor esencial en la consolidación de la cohesión social. Toda sociedad debe tener consenso sobre ciertas reglas morales, que fundamenten su propia existencia y su identidad. No sólo la referencia corresponde a los Estados, sino que corresponde a cualquier corporación.

LA COYUNTURA ACTUAL

La coyuntura actual es particularmente compleja.

Vivimos una de las crisis más intensas del siglo, sin conocer su total desarrollo ni su definición.

La crisis de los años 30 -la gran depresión- motivó transformaciones fundamentales.

EE.UU. consideró que el proteccionismo existente entre las dos guerras constituyó la razón de la crisis.

El Nuevo Orden debería de apoyarse en el pleno empleo y en la libertad de comercio. En diversos documentos se consagró el principio del pleno empleo; Tratado de Ayuda Mutua (EE.UU. y Reino Unido); Acuerdo General de Aranceles (GATT); Declaración de Filadelfia, que fuera incorporada a la Constitución de la OIT, etc. Hasta los años 70 funcionaron adecuadamente los organismos creados en aquella coyuntura denominados de Bretton Woods.

Al desintegrarse el sistema (años 70) se creó un nuevo orden basado en la estabilidad y en la total libertad del comercio internacional.

Se abandonó el pleno empleo como objetivo prioritario.

Luego de 20 años de funcionamiento el nuevo sistema presenta dos elementos claves: un desempleo masivo y crisis financiera.

Hemos formulado este comentario porque entendemos que ambos elementos - desempleo y crisis financiera- juegan un papel fundamental en los aspectos éticos de la Sociedad y de la empresa, dado que el desempleo intensificado por la crisis, al mismo tiempo que consagra una iniquidad social inaceptable, incide en la baja de salarios por el exceso de la mano de obra, lo que da lugar a señalados abusos.

LA ETICA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Como lo señalaremos más adelante, nuestra Sociedad presenta un importante grado de cohesión social. Esto es indicativo de la existencia de valores compartidos que debemos de preservar en un intento colectivo e individual apoyado en la ética de la responsabilidad que constituye el tema central de este seminario.

Veamos algunos de los rasgos más salientes que se presentan en la nueva sociedad:

- Un consumo artificial impuesto mediante la publicidad y el crédito.
- Intenso desempleo. Según la OIT 1.000 millones de personas en el mundo tienen problemas de empleo. De ellas 150 millones son desempleados.
- Corrupción creciente vinculada al capital, a ciertos sectores empresariales y al poder político.
- Aumento del alcoholismo, la delincuencia y la droga.
- Creciente individualismo con decaecimiento de la solidaridad.

EL MARCO DE LAS RELACIONES LABORALES

Dentro de este contexto, que naturalmente se proyecta a todos los sectores de la sociedad, incluida la empresa, corresponde examinar el marco de las relaciones laborales que nos pondrá de manifiesto ciertas circunstancias relevantes como la situación de inferioridad inaceptable del trabajador uruguayo ante el empresario.

LA CUESTION SALARIAL. LA FIJACION DEL SALARIO

Desde comienzo de los '90 el Poder Ejecutivo se apartó de la fijación del salario.

Al dejarse de convocar a los Consejo de Salarios y al no promoverse la negociación colectiva, como lo veremos de inmediato, los salarios son fijados unilateralmente por el empleador con los excesos que ello conlleva.

EL SALARIO MINIMO

Uno de los posibles paliativos ante la desprotección de los salarios es la fijación del salario mínimo.

Lejos está el concepto de la Ley 10.449 cuyo artículo 1ro. establece: el salario mínimo es aquel que se considera necesario, en relación con las condiciones económicas que imperan en un lugar, para asegurar al trabajador un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales.

En reciente informe de la OIT, el Gobierno ha dicho por primera vez que en el Uruguay el salario mínimo no tiene aplicación práctica y que sólo constituye un regulador de algunas prestaciones de la seguridad social.

Sin embargo, nuestro país ratificó el Convenio Internacional de Trabajo N° 131 que obliga a la fijación de salarios mínimos con participación de los trabajadores.

LA NEGOCIACION COLECTIVA

El Convenio Internacional de Trabajo N° 98 obliga al Uruguay a promover la negociación colectiva.

Esta obligación no ha sido cumplida por el Estado, aunque intentó elaborar un proyecto de ley que obtuviera el consenso de empresarios y trabajadores. Fue imposible porque entre otras razones, los empleadores poco interés tenían en desmejorar su situación actual en que unilateralmente fijan los salarios.

Debe de precisarse que actualmente en el sector privado sólo alrededor del 30% fijan sus salarios mediante convenios colectivos.

PROTECCION DE LOS TRABAJADORES QUE QUIEREN SINDICALIZARSE

El Convenio Internacional de Trabajo ya mencionado, obliga a los Estados que lo han ratificado a dictar normas de protección de los trabajadores que deseen fundar sindicatos. No olvidemos que las condiciones de trabajo son negociadas por los sindicatos.

La protección mencionada se integra en el concepto de libertad sindical, reconocida como un derecho humano fundamental.

Por otra parte el sistema democrático establecido en la Constitución de la República acepta como uno de sus pilares a la libertad sindical.

Los incumplimientos del Uruguay de la obligación señalada motivó pronunciamientos críticos por parte de la OIT que han sido recientemente recogidos en un trabajo publicado en la Revista Derecho Laboral N° 190 de abril-julio del corriente año.

EL FUTURO

Creemos haber demostrado que las relaciones laborales en el Uruguay son injustas, lo que justifica su cuestionamiento ético.

No obstante creemos en un Uruguay futuro que pueda superar la difícil coyuntura que hoy se presenta.

Existe en nuestra sociedad la cohesión social necesaria para asegurar nuestra propia identidad.

También existe consenso sobre el valor del sistema democrático y un sentimiento arraigado de tolerancia y respeto recíproco entre los ciudadanos.

Asimismo se reconoce un aceptable relacionamiento entre el Gobierno y las organizaciones de cúpula empresariales y la Central obrera y entre éstas a su vez.

Los espacios de participación conjunta son numerosos.

Pero la corrección de la situación en su conjunto se ha de producir por una doble vertiente. La primera mediante los acuerdos que deben de plasmarse a nivel internacional. Allí hay dos cuestiones prioritarias a resolver: la crisis del sistema financiero y el desempleo.

Tengamos presente que cada expresión de crisis financiera, más allá de sus secuelas económicas, deja un tendal de desocupados. La OIT ha expresado que la crisis asiática provocó un desempleo calculado en 100 millones de personas. Así como el tema del empleo fue una bandera que se agitó y se corrigió luego de la crisis de los años 30, debemos de esperar que ahora se le reconozca igual prioridad.

La segunda vertiente a que hacíamos referencia se vincula con el plano nacional. Aquí la lucha contra el desempleo deberá intensificarse y deberemos aceptar como valor ineludible el cumplimiento integral de la ley.

* * * * *

LA RESPONSABILIDAD MORAL DE LAS EMPRESAS EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO.

Dr. Michael Behnam

Las normas y valores concurrentes deben equilibrarse, dice el autor. Afirma que deben aplicarse diferentes formas del management de conflictos y sostiene que una ética orientada pragmáticamente significa la vinculación con decisiones empresariales

INTRODUCCIÓN TEMÁTICA

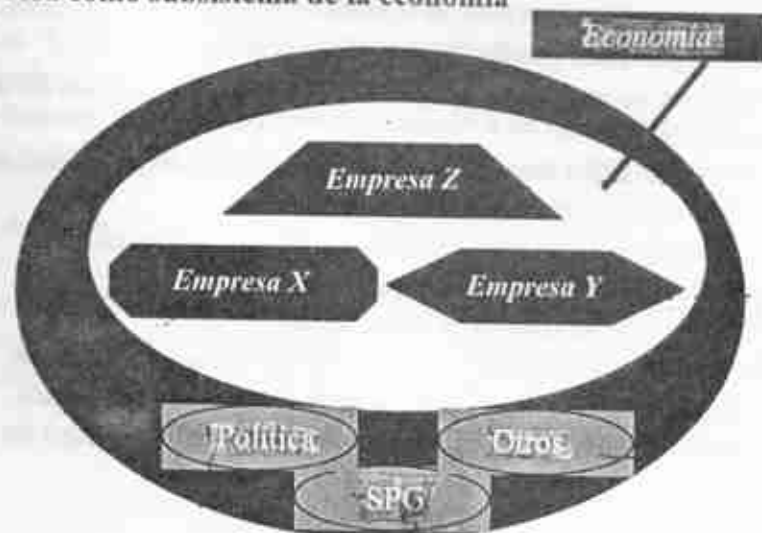
Definición de "Ética":

- ◆ **Moral:** El conjunto de normas y valores vividos por parte de un grupo cultural delimitado.
- ◆ **Ethos:** El conjunto de valores y normas vividas por un individuo.
- ◆ **Ética:** Reflexionar sobre posibles normas de acción o actuación moral.

La economía como subsistema de la sociedad



La empresa como subsistema de la economía



El sistema jurídico y social existente establece a través de las instituciones políticas las condiciones marco de la actuación económica. Dentro de estas condiciones marco se dan una cantidad de márgenes de acción. En estos espacios de actuación debe procederse de forma responsable.

POSIBILIDAD DE ÉTICA EMPRESARIAL

La condición para espacios libres de acción empresarial

- ◆ Espacio libre de acción: la posibilidad de elegir libremente diferentes variantes de acción.
- ◆ Limitación de la libre elección de variantes de acción empresarial a través de reglas.
- ◆ Leyes, moral, condiciones culturales y de mercado \Rightarrow condiciones de acción.
- ◆ Sin margen discrecional \Rightarrow anteposición del planteamiento ético.
- ◆ La existencia de condiciones de acción es indispensable en un sistema de economía de mercado libre o social.
- ◆ Sin embargo, la existencia de márgenes de acción empresarial también es indispensable para tener en cuenta criterios éticos en los procesos de decisión.
- ◆ Si el ordenamiento económico no determina en su totalidad el accionar empresarial, surgen márgenes de acción que no solo posibilitan el proceder ético, sino que incluso lo hacen necesario.

NECESIDADES DE UNA ÉTICA EMPRESARIAL

Los déficits inherentes del ordenamiento legal

- ◆ Ningún ordenamiento legal realmente existe *es* perfecto.
- ◆ La pregunta es, si un orden legal realmente existente *puede ser* perfecto?

Varias categorías de déficits en un ordenamiento legal:

- ◆ *Validez insuficiente de leyes existentes:*
 - Márgenes de interpretación de disposiciones legales existentes.
- ◆ *Disposiciones legales incompletas:*
 - Falta de disposiciones legales.
- ◆ *Atrasos en la evolución jurídica:*
 - Creación de las disposiciones legales recién cuando los problemas ya están visibles o
 - cuando se perciben ya efectos negativos graves
 - o cuando ya no se pueden solucionar los procesos a causa de desconocimiento hasta la fecha.
 - Problemático: estos atrasos llevan a que surjan nuevas carencias.
- ◆ *Sistema de control y sanciones insuficientes:*
 - Falta de posibilidades para sancionar (déficits de ejecución).
 - Imposibilidad de controlar cualquier acción.
 - No se desea que se controlen las acciones.
- ◆ *Imposibilidad de reglamentar toda situación potencial de acción:*
 - Falta de perspectivas a causa de la imprevisibilidad del futuro.
 - Resultado del intento de reglamentación: engranaje confuso de reglamentos.

- ◆ Incluso un ordenamiento legal perfecto (teóricamente imaginable) en un momento T , ya será deficitario en un momento $T + 1$, ya que todo ordenamiento legal es rígido en relación a la dinámica del proceso económico. **O sea que la conclusión final es la siguiente: La dinámica del proceso económico impide un ordenamiento legal perfecto por motivos inherentes al sistema.**

ETICA EMPRESARIAL

Definición de una ética empresarial de tipo práctico:

- ◆ La ética empresarial investiga los juicios de valor de los miembros de las empresas derivados de la interrelación entre empresas, política y sociedad y su aplicación en la práctica empresarial.

Fundamentación de una ética empresarial:

- ◆ La ética tiene que ver básicamente con conflictos de tipo variado.
- ◆ En el "caso normal" hay normas y valores que son diferentes o incluso contrapuestos.

Problemática de una ética empresarial

- ◆ Las normas y valores concurrentes deben equilibrarse
- ◆ Deben aplicarse diferentes formas del management de conflictos
- ◆ Una ética orientada pragmáticamente significa la vinculación con decisiones empresariales
- ◆ La implementación de la ética comienza con la toma de decisiones

Funciones de una ética empresarial

- ◆ Función de complemento
- ◆ Función de sustitución
- ◆ Función de mejoramiento
- ◆ Función de descubrimiento

Función de complemento

- ◆ En el caso de déficits de ejecución y de márgenes de interpretación, la aplicación de las leyes depende del comportamiento individual de los encargados de aplicarlas.
- ◆ La aplicación de disposiciones de acuerdo a su intención ética puede ser entendida como tarea de la ética empresarial en calidad de complemento

Función de sustitución

- ◆ En los casos de carencias existentes y nuevas en la reglamentación, las empresas se responsabilizan transitoriamente por evitar conflictos éticos, que en forma ideal deberían estar reguladas por las condiciones de las leyes marco.

- ◆ Estas leyes faltantes deben ser sustituidas por las empresas mediante reflexión y acción ético-empresarial.

Función de mejoramiento

- ◆ Las empresas sólo pueden renunciar de forma limitada a sus ganancias dentro del marco de la función de sustitución y complemento.
- ◆ Por ello también forma parte de la ética empresarial, intentar complementar las condiciones de las leyes marco de forma neutral en cuanto a la competencia.
- ◆ La función de mejoramiento también sirve para cuestionar las leyes existentes, para llamar la atención respecto a procedimientos legales erróneos, y así obtener un mejoramiento de las condiciones marco.

Función de descubrimiento

- ◆ La búsqueda sistemática de toda situación irregular de tipo estructural en la propia empresa, así como su eliminación, son tareas de descubrimiento.
- ◆ La función de descubrimiento también debe servir para aumentar la cantidad de posibilidades de actuar de forma ética y al mismo tiempo económica.
- ◆ Asimismo forma parte de ella buscar las formas de compensar las desventajas económicas de las posibilidades de acción ética.

Dimensión de la influencia de la ética empresarial

- ◆ Alto grado de popularidad
- ◆ Visibilidad de los productos
- ◆ Cantidad de empleados
- ◆ Internacionalidad
 - Conflictos interculturales

Necesidad de integridad

- ◆ Las personas, los colaboradores pueden y deben ser íntegros
- ◆ Deben desarrollarse medidas que sirvan a la integridad de los empleados, y así a la integridad de la empresa.

Medidas ético-empresariales

- ◆ Principios de la empresa
- ◆ Capacitación de ejecutivos y empleados
- ◆ Varias posibilidades de la elaboración de normas

FORMAS DE INSTITUCIONALIZACIÓN EN EMPRESAS NORTEAMERICANAS

- ◆ Consecuencias organizativas de las 'Sentencing Guidelines' (directivas de decisión)
 - Código de conducta
 - Comité de Ética del Directorio
 - Éticas corporativas y oficina de conducta de negocios

- Entrenamiento en ética y programas de auditoría
- Hot Line en cuestiones éticas

SIGNIFICADO DE LA ÉTICA EMPRESARIAL

MEDIDAS	Suiza / Alemania 1995 (112 empresas)	
	Σ	%
<i>Código de ética</i>	30	26,8
Encargado de ética	10	8,9
Comisión de ética	6	5,4
Seminario sobre ética	9	8,0
<i>Seminarios con aspectos éticos</i>	39	34,8
Taller sobre ética	5	4,5
<i>Foros internos de discusión</i>	21	18,8
Hotline interno	7	6,3
Hotline público	3	2,7

Quelle: IWE 1996

A NUESTROS LECTORES

Respecto de este tema y otros considerados de similar importancia, invitamos a aquellos lectores que manifiesten interés a enviar sus colaboraciones, las que serán evaluadas con vistas a su publicación.

Estamos convencidos que desde diferentes aportes se puede abarcar mejor el entendimiento de la realidad.

Repiénsalo:

dale una oportunidad a la Libertad

**Posiciones Del Estado
tutelar a la sociedad de
ciudadanos**

Dónde estamos

3. El Estado tutelar y asistencialista
4. La irracionalidad del Estado Benefactor
5. Menos seguridad mediante menos libertad
6. Derecha e izquierda contra los derechos ciudadanos

Lo que queremos

8. El camino liberal
8. Virtudes ciudadanas contra pecados estatales
9. Competencia y tolerancia, mercado y moral
11. Menos Estado, más voluntariedad

Lo que hay que hacer

12. Más justicia mediante menos Estado
12. El examen de responsabilidad
13. Nuevas comunidades de responsabilidades y de vida
13. Ayuda individual en vez de derroche colectivo
14. Previsión mínima en vez de la ilusión de la previsión contra todo riesgo
15. Reunir generaciones en vez de separarlas

A dónde vamos

18. Hay trabajo suficiente
18. La educación se torna muy distinta
19. La sociedad de ciudadanos en la aldea global

Dónde estamos

El Estado Tutelar y Asistencialista

La política social y económica de los dos grandes partidos se ha agotado. Ha fracasado su intento de estatizar el altruismo y la solidaridad. El «Estado Benefactor» —su producto— está al borde del colapso y amenaza sepultar bajos sus escombros también al Estado social. Los sistemas distributivos y tutelares, aún defendidos por los conservadores socialdemócratas y por los socialdemócratas conservadores, muestran cada vez más que son incapaces de solucionar los problemas sociales, que económicamente están en bancarrota y que ecológicamente son peligrosos.

Los defensores de las estructuras dominantes fingen poder solucionar los problemas con pequeñas correcciones. Por temor a perder el poder, no se atreven a decirle a la gente la cruda verdad. Lo que ofrecen como solución es, en realidad, una parte esencial del problema, pues se ha revelado como un peligroso error la creencia de que mediante intervenciones reguladoras se puede dirigir una sociedad en cualquier dirección. De nada sirven aquí los reiterados intentos, con efectos cada vez más devastadores, y los desesperados esfuerzos por lograr el éxito con los instrumentos de la concepción tradicional de la política: el parásito en la Tierra no puede crearse ni con la estrategia de la criminalización y de la exclusión, como la que favorecen los conservadores, ni con el método rojo-verde de tratar la sociedad como la suma de los grupos marginales que necesitan una terapia.

El Estado tutelar y asistencialista:

- ha hecho que las personas sean más asociales. El insistir en las «prestaciones que les corresponden» ahoga la iniciativa para subsanar las cosas por sí mismo o junto con otros; la carrera por las bendiciones del Estado complaciente tiene un efecto contrario a la solidaridad.
- ha superado largamente los límites de la financiabilidad. Como siempre prometieron nuevos beneficios, a los grandes partidos les resulta extraordinariamente difícil enfrentar esta verdad, así como también nos resultó a nosotros, los liberales. Quien acepta el colapso del sistema, podría, posiblemente, conjurar su bancarrota; la credibilidad de los políticos distribuidores quedaría, por lo demás, arruinada.
- destruye, junto con los fundamentos naturales de la vida, los recursos materiales para la próxima generación. El Estado Benefactor, financiado en buena parte a costa de la generación siguiente, recuerda fatalmente la divisa «después de nosotros, el diluvio»; a los descendientes, les muestra su faz asocial y liberticida. Les roba toda posibilidad de determinar por sí mismos las reglas de su convivencia. Para pagar nuestras deudas, la próxima generación deberá gastar casi todo dinero adicionalmente ganado. Una herencia llena de deudas puede ser repudiada por el individuo, pero la república, como comunidad de los ciudadanos, no lo puede hacer. Debemos romper ese círculo vicioso, aunque ello parezca hoy imposible. Tenemos que cambiar de mentalidad. Necesitamos la incitación a la libertad.

Nuestro Estado social se ha transformado en un Estado tutelar y asistencialista. Ha superado largamente los límites de su financiabilidad. El reconocimiento de este hecho aún no ha conducido al urgentemente requerido cambio político.

La libertad de los ciudadanos es limitada cada vez más por el Estado benefactor. La carga impositiva de cada ciudadano, de alrededor del 50%, limita fuertemente la disponibilidad del ingreso personal y la adquisición de propiedades, destruyendo por consiguiente el margen de libertad. La libertad de las generaciones futuras, que determinan sus propias normas de convivencia, actualmente ya tiende a ser nula en virtud del inmenso endeudamiento del Estado y las cargas financieras del sistema de seguridad social.

Como los partidarios del Estado Benefactor en todos los partidos buscan su éxito político en la competencia por la mejor continuación del camino equivocado se necesita, por fin, una fuerza política que, sin dejarse perturbar por el espíritu de la época y por sus predicadores populistas, llame a las cosas por su nombre y abogue por el camino correcto: por el camino hacia la sociedad abierta. Ella tiene más amigos de lo que muchos creen.

El hombre está en el centro.

Es casi imposible oír hablar a un miembro de nuestras elites sin encontrarse con la afirmación de que el hombre está en el centro. En la realidad de nuestras repúblicas, el hombre está excluido. A los ojos de la política y de la burocracia, él solo integra un grupo-meta o de caso. Quien quiera saber, sabe desde hace mucho que la llamada construcción de viviendas sociales beneficia mucho más al locador que a los locatarios realmente carentes de ingresos o que tienen ingresos escasos. Así como, según la experiencia, las ofertas de ayuda provocan la necesidad de ella («dilema samaritano»), las subvenciones provocan, a menudo, una disposición a la ayuda, que está organizada pero que en modo alguno es solo altruista. Incluso las instituciones sociales de las iglesias reciben, desde hace tiempo, muchos más aportes estatales (de los impuestos de los ciudadanos) que lo que reciben de los impuestos eclesiásticos (pagados por los ciudadanos) recaudados por el Estado. Esto vale aun más para las otras asociaciones benefactoras «libres». Los nuevos grupos sociales de autoayuda se ven sometidos a un asedio permanente por parte de las asociaciones benefactoras ya establecidas.

El absurdo y la tendencia autodestructiva del Estado Benefactor radican sobre todo, en que en su política social lo esencial no es la ayuda para los más pobres, sino la ayuda para todos a costa de casi todos. Una política redistributiva que reparte sus beneficios de igual modo sobre el pobre y el rico, se conduce a sí misma al absurdo. Los más cuestionables son aquellos «favores» en los que las clases media y alta tienen una participación desproporcionada (como el fomento de la construcción de viviendas o la exención de tasas en las universidades).

Como los costos son más fáciles de «ganar» que los superávits, el sector estatal se sigue alegrando de su crecimiento, mientras todo indica la necesidad de ahorrar. En caso de duda, se ahorra en los desvalidos y no en sus benefactores. Es que los benefactores de los desvalidos están organizados en fuertes grupos de intereses, mientras que los desvalidos no. Las organizaciones de ayuda tienen un interés particular en que no existan tan pocos necesitados que tengan que eliminarse puestos de benefactores. Así, es notable la creatividad para hallar nuevos necesitados. También esto contribuye a que, entretanto, el 90 por ciento de todos los ciudadanos sean «necesitados» en la medida en que justamente ese 90 por ciento recibe alguna transferencia social directa o indirecta.

Menos seguridad mediante menos libertad

El otro poderoso enemigo del necesario cambio de curso es la búsqueda exagerada de seguridad, producto de la mala educación que la política impartió al pueblo al seguir haciéndole creer que es políticamente factible excluir riesgos de todo tipo. Nadie cuestiona la legitimidad del deseo de puestos de trabajo seguros o de jubilaciones seguras. Pero quien hace creer a la gente que se puede adquirir la seguridad total mediante limitaciones cada vez mayores de la libertad —presentando esto incluso como deseable— practica una demagogia irresponsable. El cínico juego fue descripto ya hace 212 años con una precisión hasta hoy no superada:

«Para la mayor parte de la humanidad..., el paso a la mayoría de edad, además de ser penoso, es muy peligroso: de ello se ocupan aquellos tutores que bondadosamente se encargaron de la supervisión de ellos. Tras entontecer a sus animales domésticos y procurar cuidadosamente que estas tranquilas criaturas no puedan atreverse a dar un paso sin las andaderas en las que las encerraron, les muestran el peligro que les amenaza si intentan andar solos. Ahora bien, ese peligro no es tan grande, pues ellos aprenderían a caminar solos después de algunas caídas...» (I. Kant, Respuesta a la pregunta: qué es la Ilustración?, 1784).

Para excluir los riesgos de la vida en general, hemos desarrollado un alambicado sistema de leyes, reglas y prescripciones. Nada debe librarse al azar. El Estado —la comunidad forzosa— establece cómo sus miembros tienen que vivir, aprender, trabajar y morir. Donde esto no se logra con prescripciones, se impone una determinada manera de vivir mediante privilegios financieros. Este denso entramado es alimentado por reglas a través de una red no menos densa de disposiciones sociales, todas las cuales funcionan según el mismo modelo: los «dadores» pueden liberarse de amar al prójimo mediante pagos en las cajas tributarias y de seguro. Los «tomadores» pueden ejercer sus «derechos» sin considerar pérdidas porque ellos no deben hacerse valer contra individuos, sino contra entidades abstractas como el Estado o la llamada comunidad solidaria. Mediante la ideología de la seguridad totalmente factible, se encubre que los dadores y los tomadores son idénticos en un 90 por ciento y que se pierden sumas gigantescas cuando las manos públicas trasladan el dinero del bolsillo derecho de los ciudadanos al izquierdo, recibiendo solo muy pocos ciudadanos más de lo que desembolsan.

Pero, naturalmente, el cálculo de comprar seguridad mediante la renuncia a la libertad no sale bien: las innumerables intervenciones, regulaciones y redistribuciones estrangulan la iniciativa y las fuerzas de mercado creadas por ella, devoran una gran parte de lo que aún resta en forma de costos de transacción, ahuyentan a inversionistas y aniquilan puestos de trabajo. Como la seguridad material solo es posible mediante el crecimiento económico y éste solo mediante la libertad de mercado, la renuncia a la libertad no conduce a más seguridad sino, con un imperativo lógico, a menos seguridad. El verdadero riesgo para la seguridad se llama Estado Benefactor: la seguridad legítima no es posible mediante menos libertad, sino solo mediante más libertad.

El daño moral agrava aún más las cosas: la imposición de normas y regulaciones elimina todo sentido de responsabilidad.

Una ulterior renuncia a la libertad, una carga adicional de los ciudadanos en nombre del Estado benefactor, no conduce a más seguridad sino a menos seguridad social. La normatización y regularización de nuestras vidas está a punto de apartar todo sentimiento de responsabilidad. Los ciudadanos se tornan más bien insociales y egocistas; muchos permanecen desmayados y pasivos o reclaman terminantemente los beneficios que les corresponden.

Derecha e izquierda contra los derechos ciudadanos

En Alemania los partidos que dominan el Estado alemán «configuran» la convivencia de la gente. Quieren hacerla más segura, velando por el orden. A ello está vinculado el deseo de poder «administrar» más cómodamente a las personas. Para hacer eso de un modo que pueda tener consenso, la libertad — exactamente como lo describe Kant— es presentada como un peligro, variando la retórica según la ideología política.

Desde la izquierda, el llamado a más libertad es denunciado como la introducción de la arbitrariedad y de la discrecionalidad en favor de los ricos. Desde la derecha, se atiza el temor a que la libertad del individuo solo lleve al caos y al desorden. Los izquierdistas exigen seguridad y piensan en la confort material. Los derechistas exigen seguridad y piensan en la confort cultural. El estado de la sociedad alemana es el producto de la impía alianza de ambas corrientes contra la libertad y la responsabilidad personales. Todos los sistemas de esta sociedad llevan el sello de los conservadores de derecha y de izquierda:

La izquierda siempre aprobó las restricciones a los derechos ciudadanos cuando ellas conducían, al mismo tiempo, a la restricción de los derechos de propiedad. La derecha aceptó restricciones a la libertad material cuando, al mismo tiempo, eran cercenados los derechos de la personalidad.

Para justificar tal política, resulta imperativo estigmatizar a quienes se substraen a las normas o se oponen a ellas. Quien acepta los sistemas es limitado y quien los niega es excluido.

Lo que queremos



Se requiere un viraje radical hacia la política liberal. Este camino tampoco conduce al paraíso, pero sí hacia una sociedad menos coaccionada, que goce de mayores libertades, pero, por eso, también con más responsabilidad de los individuos ante sí mismos, ante los otros y ante las comunidades que ellos confirman.

Nosotros, los liberales, queremos alentar a la gente a hacer del Estado benefactor no social, que promete lo que no puede cumplir, una sociedad libre de ciudadanos, integrada por personas responsables. Queremos el Estado formule reglas generales, dentro de cuyo marco los ciudadanos mismos puedan realizar sus proyectos de vida divergentes y personalmente responsables, en un ambiente de corrección, tolerancia y solidaridad recíprocas. Para los liberales, todos los hombres son distintos. Sólo ante la ley son todos iguales. Por lo tanto, no queremos regular todo, sino proteger lo esencial: la libertad y el derecho.

El camino liberal

El camino más sensato para salir de la intrincada situación es el viraje radical hacia la política liberal. Este camino no conduce al paraíso. Conduce a una sociedad con más libertad pero, por eso, también con más responsabilidad de los individuos ante sí mismos, ante los otros y ante las comunidades que ellos conforman.

Los liberales no creemos que pueda hallarse en la Tierra una forma ideal de convivencia humana. Las sociedades «ideales» se revelaron siempre como arreglos coactivos, en los cuales una mayoría que no era libre debía crear o morir justamente por las elites y los funcionarios que habían prometido el paraíso en la Tierra.

Los liberales queremos un Estado que formule reglas generales, dentro de cuyo marco los ciudadanos mismos puedan configurar su vida.

Para los liberales es bueno el orden que posibilita a la gente realizar sus proyectos de vida divergentes y personalmente responsables, en un ambiente de corrección, tolerancia y solidaridad recíprocas.

Los liberales queremos alentar a la gente a hacer del Estado Benefactor no social, que promete lo que no puede cumplir, una sociedad libre de ciudadanos, integrada por personas sociales y dispuestas a ayudar, que toman al prójimo en sus brazos y no meten la mano en el bolsillo de la comunidad.

Los liberales quieren la igualdad de oportunidades que fomente el mercado de las ideas y la competencia en la educación y en la economía, en la cultura y en los medios de comunicación. Estructuras que ayer fueron convenientes pueden ser, ya hoy, frenos burocráticos para la iniciativa y la responsabilidad propia. Ellas deben dar paso a estructuras conformes a la época y siempre solo pueden servir por un tiempo.

Para los liberales, todos los hombres son distintos. Solo ante la ley son todos iguales. Los liberales defienden el derecho a la diversidad y a la multiplicidad. Por eso, no quieren regular todo, sino proteger lo esencial: la libertad y el derecho.

Queremos devolverle a la gente su libertad mediante la responsabilidad. Queremos una sociedad en la que las personas se ayuden en vez de remitirse mutuamente a la ayuda oficial. Queremos menos leyes: ellas deben ser importantes y eficientes. Queremos la mayor libertad contractual posible para las relaciones entre las personas.

La ética y la moral en el ámbito público deben, por tanto, orientarse hacia los valores de la libertad y de la responsabilidad del individuo y del respeto por la individualidad y autodeterminación de todos los ciudadanos.

Virtudes ciudadanas contra pecados estatales

La tarea del Estado es proteger el derecho de los ciudadanos a su libre opinión, a su integridad física, así como a su propiedad intelectual y material. Tan pronto como los gobiernos y parlamentos superan esos límites, abandonan los límites legítimos del derecho y de la justicia. El derecho público solo debe y puede garantizar los estándares mínimos que excluyen la violencia como medio de una cultura civilizada.

Todos los otros estándares morales son establecidos por los mismos ciudadanos a través de su acción en las comunidades voluntarias, que son los sillares de la sociedad de ciudadanos.

Los ciudadanos pueden reglar sus propias cuestiones por sí mismos y solucionar sus propios problemas en gran parte por sí mismos solo con que la política les deje libre el camino y saque sus manos de sus billeteras. Lo que le da sentido y orientación a la vida y justicia a la comunidad queda fuera de la política, no importa cuán poderosa sea. Surge exclusivamente de las reglas no escritas de la sociedad de ciudadanos y del comportamiento natural de sus ciudadanos, de su conducta y de su moral.

La corrupción de las virtudes ciudadanas no es el resultado de más y mayores libertades, sino de las dependencias cada vez mayor de cada vez más ciudadanos de las burocracias anónimas, así como del creciente furor regulador de la burocracia. Sin una moral ciudadana generalmente compartida y en gran medida internalizada, no pueden realmente funcionar ni el Derecho, ni la democracia, ni la economía de mercado. Por eso, el mandamiento de nuestra época es achicar el Estado y agrandar la sociedad de ciudadanos.

Los partidarios del Estado Benefactor deben admitir la verdad de que los derechos sociales, más allá de la ayuda para los desvalidos, no solo son moralmente injustificados, sino que también lo hacen a uno inmoral. Los conservadores no podrán eludir la verdad de que violar los derechos ciudadanos para prescribir valores no solo no es ético, sino que también es ineficiente. Luego de que esto haya quedado claro, podemos empezar a reducir el Estado Benefactor y, bajo el imperio del Derecho, ampliar los mercados libres de las posibilidades ilimitadas, así como a renovar la sociedad de ciudadanos.

Ciudadanos virtuosos y valientes defenderán su libertad contra el poder y el poder contra el abuso.

Competencia y tolerancia: mercado y moral

Solo bajo el imperio del Derecho hay mercados *libres*. Bajo esta condición, producen más que crecimiento, pues cultivan también un comportamiento moral. El intercambio voluntario para el beneficio mutuo tiene una cualidad moral propia y elevada. En los mercados libres de las ideas y de las opiniones, de los productos y de las prestaciones de servicio, imperan la competencia honesta y la cooperación voluntaria; la competencia y el imperio del Derecho impiden los cárteles y los monopolios.

Los principios morales de la competencia son la corrección y la tolerancia, el de la cooperación es la fidelidad a lo pactado. Allí, en la acción de los ciudadanos y no a través de la orden estatal ni de la fuerza policial, aumentan y se acreditan la tolerancia y la fidelidad a lo pactado. El Derecho Penal impide o limita solo una parte —decreciente— de la violencia. El Derecho Civil, en cambio, fomenta y facilita la cooperación voluntaria y la competencia honesta.

El Estado tiene que garantizar el dominio de la justicia en la sociedad, pero no es su cometido imponer ciertos valores. El Estado tiene que proteger la libertad de la opinión de los ciudadanos, su integridad física, así como su propiedad intelectual y material. La verdadera libertad sólo existe bajo el dominio del derecho.

Esto también vale para los mercados libres ellos tienen que ser restablecidos mediante una política de orden y sin la presencia del Estado en muchos ámbitos.

Las nuevas ideas, las opiniones interesantes y el éxito económico dependen de la perspicacia, de la confianza en sí mismo, de la rectitud, del respeto por los otros y del cumplimiento de las promesas. En los mercados libres, la buena fama tiene su valor, los clientes son tratados con respeto y la cortesía es retribuida. De un modo muy diferente al de la coerción estatal, los mercados libres de una sociedad abierta se fundan en la voluntariedad. Por eso, su estructura está marcada por el derecho de los ciudadanos a su integridad física y a su propiedad intelectual y material, por el imperio del Derecho y la libertad contractual. Todo ciudadano de buena voluntad encontrará que estas reglas son justas, tan pronto como vuelvan a regir. Ellas dan a una sociedad libre su fundamento moral porque hacen a los individuos responsables de sus hechos y no a instituciones anónimas.

Menos Estado, más voluntariedad

La política seguida hasta ahora de controlar precios, socializar los riesgos privados, subvencionar industrias, redistribuir ingresos e impedir el surgimiento de mercados legales para productos no deseados, ha dañado más y más la libertad de los ciudadanos y sus derechos de propiedad. Aún más, esas medidas coercitivas no han producido ni mayor bienestar ni mayor moral. Más bien, han ampliado tanto las actividades del Estado que el mismo, incluso, ya no puede ejercer satisfactoriamente sus tareas indiscutibles.

El principio básico de una democracia liberal es instaurar un sistema de administración de justicia y de igualdad de oportunidades y dejar todos los otros intereses y actividades a cargo de los ciudadanos de la sociedad de ciudadanos, en libre competencia y cooperación voluntaria. La esencia de una sociedad abierta no es la intervención política ni la felicidad impuesta por el Estado, sino la acción voluntaria para objetivos comunes de los ciudadanos y de las comunidades de ciudadanos. El desbordante crecimiento de las actividades estatales afectó más y más esa capacidad de la sociedad de ciudadanos porque a los ciudadanos y a sus comunidades se les quitaron cada vez más recursos, que fueron desviados hacia actividades estatales. Es que han sido estatizadas cada vez más actividades que antes fueron desempeñadas voluntariamente por muchas pequeñas comunidades.

El sentimiento del deber de la ayuda mutua disminuyó en la medida en que el Estado prometió a las personas siempre más y nuevos derechos a la ayuda estatal y las hizo víctimas o beneficiarias de la intervención estatal. El Estado Benefactor ha distanciado a los individuos de sus comunidades y los ha librado a la «gracia» de burocracias y agencias sociales estatales. Al socavar las fuerzas de autoayuda de la sociedad de ciudadanos, el Estado Benefactor funda su propia «necesidad», en un macabro *circulus vitiosus*.

Lo que hay que hacer

Más justicia mediante menos Estado

El elevado endeudamiento del Estado tiene que ser bajado en todos los niveles mediante la reducción de los gastos públicos y una consecuente privatización de la participación estatal. De esta manera se reducen los intereses y la cuota estatal. Se restablece el buen funcionamiento de los mercados. Todas las tareas del Estado tienen que ser revisadas cuidadosamente. Una vez demostrada su inalineabilidad, éstas deberían ser financiadas por los impuestos y transferidas en lo posible a oferentes privados. Solamente las inversiones claramente perfiladas serán financiadas a través del mercado de capitales. En principio, cada nivel estatal tiene que financiar sus tareas con sus propios ingresos. Una reducción drástica tienen que sufrir las cargas tributarias e impositivas de los ciudadanos. En contraposición a los impuestos y contribuciones recaudadas hoy día, el sistema impositivo del futuro en principio les bastan una cantidad considerablemente menor de impuestos. El mismo se orienta a gravar la obtención y la aplicación de los ingresos. Al gravar la aplicación de los ingresos, también pueden perseguirse objetivos ecológicos.

Siempre que sea posible, las tareas deben dejarse a cargo de las comunidades voluntarias de los ciudadanos -sociedad de ciudadanos-. Siempre que sea posible, las prestaciones estatales de servicios públicos deben ser brindadas por las municipalidades y no por la provincia o por el Estado central. Siempre que sea posible, las prestaciones de servicios públicos deben ser financiadas mediante tasas o contribuciones. Los servicios que los ciudadanos de los municipios quieren que sean prestados por el personal municipal deben ser financiados mediante impuestos municipales.

Por principio, cada nivel estatal debe financiar sus tareas con ingresos propios.

Una verdadera reforma tributaria exige claridad sobre la aplicación de los ingresos provenientes de tasas, contribuciones e impuestos. Los costos de personal y de infraestructura del Estado pequeño deben ser financiados con impuestos porque ellos están a disposición de todos los ciudadanos. Todas las prestaciones de servicios que sean directamente individualizables deberían ser pagados mediante tasas (medidas según el grado de utilización) por aquellos ciudadanos que utilizan el servicio. Las contribuciones deberían recaudarse allí donde el aprovechamiento por cada uno de los ciudadanos no es individualizable.

A un sistema impositivo liberal le bastan muy pocos impuestos. El mismo se orienta a gravar la obtención y la aplicación de los ingresos. Al gravar la aplicación de los ingresos, también pueden perseguirse objetivos ecológicos debiendo orientarse la admisibilidad la composición tarifaria y el modo de recaudación exclusivamente al fin de la internalización de los costos externos que resultan de la carga sobre el medio ambiente.

El análisis de responsabilidad

Siempre que el Estado deba encargarse de prestar servicios públicos, hay que hacer un examen de responsabilidad, en el que se respondan cuatro preguntas, en un procedimiento público con la participación directa de los ciudadanos. Este examen es de especial importancia cuando no existen el federalismo competitivo ni la autonomía financiera de las provincias y de los municipios; ellos solucionarían el problema en gran medida por sí mismos. El examen debe realizarse con posterioridad para todas las tareas públicas que hoy están organizadas estatalmente; luego, con anterioridad, en cada caso:

1. ¿Podría el sector privado prestar mejor el servicio concreto para que su calidad y sus costos se orienten a los intereses de los ciudadanos en vez de orientarse a los intereses de quienes prestan el servicio y de sus funcionarios?
2. Aunque el Estado pudiera prestar el servicio concreto con la misma eficiencia, ¿no sería mejor transferirlo al sector privado para someterlo al control y a la presión competitiva con respecto a la eficiencia?
3. Si, luego del examen de las dos primeras preguntas, el Estado presta por sí mismo el servicio concreto, ¿qué se opone a que se encargue del mismo el nivel comunal o, de lo contrario, el nivel regional?

4. Si el Estado presta por sí mismo el servicio concreto, ¿mediante qué tipo de control público ciudadano pueden evitarse mejor el abuso de poder y la arbitrariedad burocrática?

Nuevas comunidades de responsabilidad y de vida

La tarea del Estado no es imponer concepciones axiológicas, sino garantizar el imperio del Derecho. La inserción de valores es la tarea competitiva de las asociaciones libres de ciudadanos; ella empieza en la familia o en comunidades similares a ella.

Para los liberales, ni la edad ni el sexo o las preferencias sexuales son decisivos para que una forma de convivencia deba gozar de la protección de la ley. Para los liberales son valiosas las comunidades de vida en las que las personas asumen duradera y mutuamente responsabilidades entre sí y ante los otros. Junto a los acreditados modelos del matrimonio y de la familia, deben crearse otras formas jurídicas, dentro de las cuales dos o más personas puedan crear vínculos contractuales duraderos. Los derechos y las obligaciones de las comunidades de vida viejas y nuevas deben corresponderse.

En el sentido de la auténtica subsidiariedad, una sociedad abierta debe estar interesada en que dos o más ciudadanos asuman material y moralmente responsabilidades, entre sí o ante otros, en una relación establecida a largo plazo. La era industrial y su Estado Benefactor han disuelto las antiguas grandes familias. En su lugar aparecieron nuevos vínculos y relaciones libremente elegidos y conscientemente creados; a ellos se agregarán otros nuevos.

Un retorno al principio de voluntariedad, al principio de libertad, generará más ideas nuevas éxito económico y equilibrio social que la continuación de la ilusión de una sociedad dirigida desde arriba hacia la armonía y la eficiencia. Liberalismo real significa poder estatal limitado y no democracia ilimitada en el sentido de que todas y cada una de las cosas sea regulable por decisiones mayoritarias. Es tiempo de regresar a la razón y al lenguaje correcto. Y es tiempo de llevar la moral al lugar al que pertenece: a los ciudadanos y no al Estado.

Ayuda individual en vez de derroche colectivo

La responsabilidad mínima que cada uno de nosotros tiene ante su prójimo es que no debemos dejarlo sufrir o sucumbir a causa de una necesidad real. Esta norma vale tanto para la cultura civilizada de sociedades abiertas como para las comunidades voluntarias de la sociedad de ciudadanos y, subsidiariamente, para el Estado. Por eso, es tarea de la política liberal configurar la red de seguridad social de tal modo que no caigan a través de sus mallas los realmente necesitados.

Por eso, en un primer paso, el gran número de quienes pueden proveer por sí mismos a las circunstancias cambiantes de la vida, deberá, podrá hacerlo también en el futuro. Aquí, las entidades aseguradoras estatales y privadas deben competir, bajo estrictas reglas de transparencia, por las ofertas y tarifas más atractivas y variadas para los ciudadanos.

Es tarea de la política liberal configurar la red de seguridad social de tal modo, que no caigan a través de sus mallas los realmente necesitados. Una nueva política social debe ayudar directamente a la persona individual que no puede ayudarse a sí misma y a quien no ayuda ni un conciudadano ni la comunidad de ciudadanos. Por lo tanto, en lugar de transferencias sociales tiene que efectuarse una única redistribución estatal: el impuesto al ciudadano. De esto resulta una considerable simplificación administrativa y por lo tanto también una eximición notoria.

Para el futuro sólo debería prescribirse legalmente la obligación de una previsión mínima para las otras contingencias de la vida. Para ello deberían competir los seguros estatales con los privados, formulando las ofertas y tarifas más atractivas. El objetivo y la condición de esta apertura de mercado es la reforma de la previsión social, retornando del procedimiento de reparto de los impuestos al de cobertura de capital. A tales efectos también deberían emplearse prioritariamente los ingresos por la privatización de las empresas públicas.

En un segundo paso simultáneo, debe aparecer el impuesto negativo, como único instrumento estatal de redistribución. Porque una nueva política social debe ayudar directamente a la persona individual que no puede ayudarse a sí misma y a quien no ayuda ni un conciudadano ni la comunidad de ciudadanos. Quien por eso no puede pagar el alquiler a precios de mercado, la ayuda médica, el cuidado necesario, darle a su hijo la educación correspondiente a sus capacidades, debe poder hacerlo en el futuro mediante el impuesto ciudadano (impuesto negativo). La oficina de hacienda paga a los desvalidos el impuesto «negativo» a los ciudadanos, como extrae el impuesto «positivo» de los capaces de producir. El impuesto ciudadano ayuda complementariamente a quien en parte puede ayudarse a sí mismo o a quien en parte recibe ayuda.

En un tercer paso simultáneo, hay que darle vigencia —al menos aproximadamente— al principio de que «no hay prestación sin contraprestación». Quien de nuevo puede producir participa en la ayuda para otros a través de la reimplantación de su impuesto «positivo». A diferencia de hoy, debido a que desaparecen los enormes costos de transacción ya no se reduce sistemáticamente el producto de los impuestos en el camino hacia los necesitados.

Nuestros actuales sistemas sociales están de tal modo vinculados a través del salario al mercado laboral, que la función de éste casi fue eliminada; al mismo tiempo, los sistemas sociales fueron arruinados. Los sistemas sociales y el mercado laboral deben ser sistemáticamente separados, desregulados y privatizados para que ambos puedan restablecerse. Eso se puede hacer no solo disminuyendo la actual seguridad social, sino haciendo precisamente que ella crezca, así como habrá de aumentar de nuevo la ocupación. El seguro de desempleo es reemplazado por el impuesto ciudadano. A quien puede alimentarse parcialmente mediante el trabajo productivo, se le resta del impuesto ciudadano complementario solo de tal modo que el auténtico excedente motive.

Previsión mínima en vez de la ilusión de la previsión contra todo riesgo

Con seguridad, las pensiones no son seguras: ningún ciudadano menor de sesenta años puede saber hoy en Alemania qué pensión recibirá una vez que se jubile. Todavía pagan dos contribuyentes por un pensionado, pero la relación será pronto de 1:1. Desde hace mucho, el seguro de renta ya no basta como único recurso para la pensión. La generación que pagó sus aportes debe también recibir la renta. Las pensiones no son seguras porque, pese a la inminente insolvencia, la caja de pensiones sigue siendo saqueada para otros fines, como la jubilación anticipada forzosa, por la política y por las partes contratantes de los convenios colectivos. Para asegurar su posterior pago para los actuales postulantes a la pensión, es imprescindible el retorno del procedimiento de reparto de los impuestos al de cobertura de capital. Como este paso significa una doble carga (financiación de las pensiones existentes y ahorro de la propia) para una generación como mínimo, el mismo debe extenderse en el tiempo: cuanto antes se empieza, la carga será más tolerable. Para reducirla aún más, los ingresos por la privatización de las empresas públicas deben emplearse primariamente para ello, es decir, ya antes de su aplicación para la amortización de las deudas estatales.

Para las próximas generaciones, se deberá prescribir legalmente la obligación de una previsión mínima para las otras contingencias de la vida, aparte del desempleo, la vejez y la enfermedad. Queda a cargo de los ciudadanos elegir los instrumentos para satisfacer esa asistencia mínima o para, más allá de ella, proveer a su propio gerenciamiento del riesgo. En vez de acunar a las personas en una falsa seguridad, es necesario buscar, sobre una amplia base, complementos, como la adquisición de acciones en empresas o de viviendas en propiedad, así como alternativas para los seguros de vejez y de enfermedad. Entonces podrán las personas de la próxima generación disponer por sí mismas su asistencia, de un modo individual.

Aquí se abrirá también un amplio campo de ideas y de hechos para la sociedad de ciudadanos. Pronto aparecerán nuevas cooperativas vecinales, industriales y ciudadanas, modernas prestaciones sindicales de servicios, comunidades eclesiales reavivadas, nuevas «familias grandes» y otras nuevas redes sociales. «Solo» es necesario que el dinero permanezca en su mayor parte en el bolsillo de los ciudadanos y que desaparezcan las muchas limitantes regulaciones estatales y gremiales que, desde siempre, sirvieron más para excluir de la competencia a instituciones y a grupos privilegiados que para dar bienestar a los ciudadanos.

Reunir generaciones en vez de separarlas

Los liberales abogamos por desestatizar la solidaridad. Esto vale por ejemplo, para el cuidado y la asistencia a niños y ancianos. Mientras que los establecimientos y las regulaciones estatales separan las generaciones para poder administrarlas mejor, las formas vecinales y similares a la familiar de la asistencia tienen el efecto contrario. Reúnen a abuelas y tíos, incluso a aquellos que no están emparentados.

Los liberales seguimos una política de flexibilización y desregulación en favor de los proyectos individuales de vida. En lo futuro, las personas deberán poder determinar por sí mismas más que ahora las fases de actividad y de descanso en la vida profesional. Piedras angulares de nuestra política generacional son las interrupciones familiarmente planificables y financiadas de la vida profesional de hombres y mujeres, así como la determinación individual del paso a la edad jubilatoria. El desarrollo tradicional en tres fases de una vida humana — educación y formación, constitución de una familia y actividad profesional vejez y jubilación— tiene que ver cada vez menos con la realidad. El perfeccionamiento se ha vuelto una exigencia permanente para todos durante la vida profesional íntegra. Las pausas creativas o los años sabáticos, en los que uno se dedica a la familia o a otras tareas, deberían convertirse en componentes normales del proyecto de vida y no verificarse ni a la sombra ni bajo la virtuosa explotación del Estado proveedor. En la sociedad de sucesos, la individualización se tornó el caso normal. Pero los sistemas sociales, el sistema educativo, las normativas estatales y los rígidos convenios salariales siguen manteniendo viva la ilusión de una sociedad en gran medida estandarizada. Los sistemas deben, por fin, ser adaptados a la realidad, es decir, se debe hacer que sean abiertos e individualmente aprovechables.

La política liberal aboga por una amplia flexibilización y desregulación a favor de los proyectos individuales de vida. En lo futuro, las personas deberán poder determinar por sí mismas más que ahora las fases de actividad y de descanso en la vida profesional.

Entonces podremos renunciar también a la burocracia de lujo, que, como en un horrendo gabinete del furor regulador, no solo regula el ángulo de inclinación de los techos, el diseño de las lápidas o las horas de apertura de los negocios y restaurantes, sino que también controla mediante vigilantes y que, para asegurar sus puestos de trabajo, nos castiga con elevadas tasas si consumimos menos agua y producimos menos basura.

Piedras angulares de nuestra política generacional son las interrupciones familiarmente planificables y financiadas de la vida profesional de hombres y mujeres, así como la determinación individual del paso a la edad jubilatoria. La oferta del horario de trabajo deseado individualmente, puede ser cubierta con la demanda de horarios no regularizados para el trabajo de máquinas, oficinas, - sin tener que recurrir a una coincidencia - por disposición superior.

A dónde vamos

A diferencia de los actuales mercados regulados y movibles, una nueva política de orden liberal tiene que darle la posibilidad a las personas de brindar un aporte muy especial a la sociedad de ciudadanos.

La política liberal aboga por una igualdad de oportunidades al iniciar la carrera, competencia y pluralismo. Por lo tanto quiere el libre e igual acceso de todos a todos los mercados: educativo, laboral, comercial, de información y de capitales. Primero deberá crearse un mercado laboral y un mercado educativo libres. En lo que a Alemania respecta, las repercusiones positivas de tal medida superarán todo lo esperado. El impuesto al ciudadano sin embargo evitará las temidas repercusiones sociales negativas.

Hay trabajo suficiente

A nosotros no se nos acaba el trabajo. Más bien, asistiendo supuestamente a su clientela, la política y las partes en los convenios salariales, las organizaciones estamentales y profesionales, han derrochado mucha fantasía para amarrar el mercado educativo y laboral, en vez de abogar por su liberación. En la educación, el efecto más negativo deriva de que el monopolio estatal de la educación y los cárteles profesionales no preparan a los alumnos para la vida real y dan a los jóvenes una formación errada. En el trabajo, el efecto más negativo deriva de que las regulaciones del Estado y de las partes en los convenios salariales impiden que el mercado laboral acompañe de cerca el cambio estructural. Debido a ello, no surgen nuevos puestos de trabajo o, si aparecen, lo hacen en otra parte del mundo o débilmente—por ilegales—en el «sector informal». Tras algún tiempo, empero, desaparecen los puestos de trabajo subvencionados y obsoletos.

Bajo condiciones razonables, muchos trabajadores clandestinos preferirían dedicarse a ocupaciones legales. Muchos desempleados, minusválidos y capacitados sin beca aplicarían con gusto sus posibilidades grandes y pequeñas para brindar sus propios aportes ideales y materiales a la convivencia, la producción y la prestación de servicios en la sociedad de ciudadanos y en la vida económica. Una política nueva, liberal, debe permitirles eso, a diferencia de los mercados educativos y laborales hoy inmovilizados por la regulación. Una política semejante de libre e igual acceso de todos a todos los mercados haría disminuir también, sostenidamente, la criminalidad vinculada a la beneficencia pública. Por tanto, deben crearse primero un mercado laboral y un mercado educativo libres. El impuesto al ciudadano elimina los temidos efectos sociales negativos de su liberalización. Al mismo tiempo, empero, también los actuales impedimentos del tiempo de empleo de las máquinas deben y pueden desaparecer, incluso en las oficinas y en los establecimientos educativos.

La educación se torna muy distinta

Cuando se necesitan edificios e instalaciones propias para la educación, ellos pueden estar disponibles para todas las ofertas y para todos los oferentes, sin que deban estar vacíos durante la mitad del tiempo. Debería poder ofrecer educación todo aquel que garantice los estándares educativos establecidos por los parlamentos competentes y elaborados con la participación de los oferentes estatales y privados, así como de los representantes de la demanda. La educación básica del futuro debe estar marcada por los conocimientos básicos para la vida real y para nuestra cultura, así como por las técnicas culturales fundamentales. El conocimiento empollado caduca muchas veces más rápidamente de lo se tarda en aprender. Tras la educación básica empieza el aprendizaje de por vida, a veces más mediante el estudiar, a veces más mediante el hacer, la mayor parte del tiempo mediante nuevas y múltiples formas del «learning by doing».

Los liberales debemos defender el acceso al conocimiento mundial y a los contactos mundiales mediante los nuevos medios y técnicas contra las ganas de censurar de los derechistas, así como contra aquellos izquierdistas, cuya ingenua fe de otrora en el progreso se ha transformado, si se trata del progreso técnico, en una ciega hostilidad al mismo. La protección más eficaz de la Juventud es la buena educación, la idoneidad en materia de medios, aprendida y practicada en la nueva escuela, y la moral de la sociedad de ciudadanos.

Tampoco el aislamiento del hombre será, donde lo hallemos la consecuencia del internet y de los multimedios, como no lo fue del escribir cartas y del telefonar. Más bien, las nuevas técnicas culturales, como las viejas, se revelarán como recursos auxiliares —no como panaceas— contra el aislamiento.

En un futuro cercano, la producción estará caracterizada, por lo demás, no solo por la automatización ante la cinta continua, sino también por las máquinas «inteligentes» para dirigir y controlar la producción. En un mundo en el que la división del trabajo aumenta, los horarios flexibles de trabajo serán necesarios también porque las empresas del futuro —incluyendo muchas pequeñas y medianas—, a lo largo de los husos horarios, desarrollará, producirán, venderán y prestarán servicios durante las 24 horas, dividiéndose el trabajo mundialmente. Pero la gente tiene deseos diferentes para sus días, semanas, meses, años, periodos de vida y laborales. Sin ningún tutelaje de parte de la autoridad, se puede armonizar esta oferta de tiempo de trabajo individualmente deseado con la demanda de tiempos no regulados para el trabajo de las máquinas, de las oficinas, de los comercios y de la prestación de servicios. Tras la superación del desempleo prolongado, continuará también la tendencia mundial de la reducción de las horas de trabajo con un simultáneo aumento del bienestar, pero no a través de la imposición salarial o de las leyes, sino mediante la creación incrementada de riquezas por parte del trabajo humano debido al progreso técnico.

La sociedad de ciudadanos en la aldea global

En la era digital, el mundo se convierte en la plaza del mercado. Es una aldea global. En la aldea global, el vivir y el trabajar se dirigen hacia un futuro nuevo. El destino del mundo digital en la era de la comunicación no puede ser la creciente anonimidad y singularización, sino una nueva «comunitariedad» en diferentes mallas. Esas mallas deben servir en la aldea global a la progresiva liberalización de los sistemas políticos, económicos y sociales.

El nuevo nacionalismo y los sistemas políticos autoritarios amenazan especialmente allí donde los Estados intentan impedir, mediante el proteccionismo, el irresistible avance de sus sociedades hacia la era de la comunicación.

Produciremos en una división mundial del trabajo, nos prestaremos mutuamente servicios sencillos y ambiciosos, aprenderemos durante toda la vida, tendremos mucho tiempo libre en el momento que deseemos y nos comunicaremos mundialmente de un modo sencillo y a una «tarifa local global». Conoceremos tantas personas y cosas extrañas que nos familiarizaremos cada vez más con más personas y cosas extrañas.

Las posibilidades para un mundo civilizado de ciudadanos del mundo nunca fueron tan grandes como mañana. La tarea de la política liberal es mantener abiertas esas posibilidades con un régimen sensato y oponerse a quienes desean limitarlas y tutelar a los ciudadanos.

Las posibilidades para un mundo civilizado de ciudadanos del mundo nunca fueron tan grandes como mañana. De la responsabilidad de los propios ciudadanos surgen nuevas posibilidades para su libertad: La tarea de la política liberal es mantener abiertas esas posibilidades con un régimen sensato y oponerse a quienes desean limitarlas y tutelar a los ciudadanos.

El estado tutelar e inhabilitante está en sus últimos días. Ya no puede hacer frente a los requerimientos de la era de la informática y la globalización creciente. La sociedad de ciudadanos liberales necesita esa era, en la cual el conocimiento es la materia prima más importante. La meta de esta campaña es brindar un aporte para que los hombres puedan pensar más allá de los estrechos límites de sus estados, que comprendan que el futuro representa una oportunidad y no una amenaza y que luchen por la sociedad de ciudadanos.

La Fundación Friedrich Naumann

Es la Fundación para la Libertad en el Mundo. Su cometido es darle validez al principio de la libertad con dignidad en todos los ámbitos de la sociedad mediante capacitación, asesoramiento y diálogo político.

Pretende sensibilizar cada vez más seres humanos por los nexos políticos y motivar su colaboración. Brindar respuestas liberales a los problemas perentorios de la época e incorporar constantemente nuevos conocimientos y experiencias (también de otros grupos culturales) a las soluciones liberales.

Como única institución liberal de su tipo en el mundo, ayuda a muchos países en la creación de las bases para un futuro en libertad, sobre las cuales recae la responsabilidad por las generaciones futuras.

El mandato de la Fundación

Consiste en transmitir a todos los interesados, y en particular a las jóvenes generaciones, ideas acordes a los objetivos liberales, sociales y nacionales de Friedrich Naumann, mantener vivos los valores del individuo y consolidar los fundamentos éticos de la política.

Friedrich-Naumann-Stiftung, 53637 Königswinter, D.

Tel: 0 22 23 / 701-111,

<http://www.fsnt/>

Fundación Friedrich Naumann, oficina Regional Sur,
Casilla de Correo 288,

Brito del Pino 1491, 11600 Montevideo, Uruguay

Tel: (005982) 783445, 783447, 783598, 783698, Fax (005982) 792108

Email: 72530,2517@compuserve.com.

LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUIMICAS: ¿CUAL ES SU TRASCENDENCIA PARA EL URUGUAY?

José M. Bustani
Director General de la OPAQ

En un mundo tan interdependiente, nada de lo que ocurre nos es ajeno. Y, menos, si tiene que ver con aquellas materias que pueden afectar de un modo u otro la seguridad o la calidad de vida de la Nación. Conocer la relevancia de las discusiones y decisiones en torno a las armas químicas nos incumbe como responsabilidad y también como compromiso.

Es ciertamente un honor para cualquier diplomático de la región de América Latina y el Caribe el tener la oportunidad de dirigirse a la distinguida audiencia de este centro de estudios. Como diplomático del vecino Brasil que encabeza un experimento pionero en la diplomacia multilateral -la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas-, mi placer es sin duda muy superior al de los demás. Es ésta la segunda etapa de mi actual visita a cuatro importantes países de América Latina, que estuvo siempre en la vanguardia de los esfuerzos por liberar al mundo de toda una clase de armas de destrucción masiva. Y, por que no decirlo, es una vuelta después de 13 años a "mi paisito", donde pasé un inolvidable periodo como Ministro de la Embajada del Brasil.

La Convención sobre las Armas Químicas, aplicada por la OPAQ, establece una norma internacional contra el desarrollo de armas químicas con carácter permanente, y sienta las bases jurídicas y políticas para actuar con firmeza frente a quienes violen sus reglas. La Convención constituye una novedad sin precedentes en materia de desarme y de no proliferación a escala mundial. Es un instrumento único, ya que es de aplicación universal y, a diferencia del tratado de no proliferación nuclear, no discriminatorio, dado que todos sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones. Contiene el mecanismo de más amplio alcance jamás acordado entre Estados para verificar su cumplimiento, tanto por los poseedores como por los no poseedores de arma químicas. Su pormenorizado régimen de verificación, establecido para conseguir la destrucción de las armas químicas y para vigilar a las industrias químicas que manejan sustancias "de empleo dual", se lleva a efecto mediante un sistema de inspecciones ordinarias basado en las declaraciones, aunque permite también realizar inspecciones por denuncia cuando existen sospechas de no cumplimiento, e investigaciones sobre el presunto empleo de armas químicas, además de otras medidas intermedias previstas para aclarar situaciones dudosas y para facilitar el cumplimiento en un espíritu de cooperación.

La Convención está articulada en base a un equilibrio fundamental que abarca, por un parte, la verificación mediante un control internacional y la cooperación internacional y asistencia. Con el fin de reforzar el vínculo entre esos dos aspectos, se tuvo presente en todo

momento el papel crucial desempeñado por la industria, así como la buena marcha de ésta. En una era en que muchos países de América Latina experimentaron cambios a veces impresionantes (como la liberalización en gran escala, que ha afectado a todas las industrias y sectores de la economía), los países de la región decidieron, casi sin excepción, dar su apoyo a la Convención sobre las Armas Químicas. Este apoyo hace necesario ampliar la legislación interna en esa materia. El papel de vanguardia desempeñado por América Latina evidencia un considerable nivel de conciencia, ya que reconoce la importancia de mantener y proclamar los ideales colectivos de desarme de no proliferación. Desde 1991 se unieron en torno a un importante documento político -la declaración de Mendoza-Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay por la cual se determinarían para firmar un compromiso solemne de no utilizar, desarrollar, producir, adquirir, almacenar y transferir, de manera directa ó indirecta, armas químicas ó biológicas. Asimismo, para estas iniciativas hubo que valorar con madurez los beneficios que pueden aportar, en particular para los países de la región de América Latina, los importantes vínculos entre la estrategia militar y de seguridad y las aspiraciones políticas y económicas de más amplias miras. Es ésta la fuerza motriz y la savia misma de la Convención, que trasciende de su finalidad principal: la destrucción de las armas químicas y de todas las instalaciones correspondientes dentro de un plazo estipulado y bajo supervisión internacional.

Es de destacar que la OPAQ recibió una enorme cantidad de declaraciones sobre armas químicas y sobre sus correspondientes instalaciones, y en relación con antiguas armas químicas y armas químicas abandonadas, que afectan a más de 8 millones de municiones químicas y contenedores de almacenamiento a granel, y más de 70.000 toneladas de agentes químicos; cerca de 800 instalaciones y complejos industriales en los que se manejan sustancias químicas de empleo dual enumeradas en las tres listas de los anexos a la Convención; y más de 3.500 complejos industriales conceptuados como otras instalaciones de producción de sustancias químicas orgánicas "definidas". El conjunto, todo ello representa una ingente labor de verificación para la OPAQ, que emprendió su programa de inspección a comienzos de junio de 1997. Al comienzo de abril de 2000, los inspectores de la OPAQ habían participado en más de 700 inspecciones finalizadas o en curso, cifra que representa más de 43.000 días-inspector en 340 emplazamientos diferentes, incluidos unos 170 emplazamientos en los que se producen, procesan o consumen sustancias químicas de "empleo dual".

Cuando, al final del presente mes, se reciba la declaración de industria -largamente esperada- de los Estados Unidos, cuyo sector químico es el más importante del mundo, se prevé que el número de instalaciones inspeccionables aumente considerablemente y absorba un mayor volumen de recursos de inspección de la OPAQ. Otra etapa de ese proceso evolutivo será la ampliación del régimen de inspección contemplado en la Convención para abarcar las instalaciones que producen otras sustancias químicas orgánicas "definidas" (SQOD), que no están incluidas en ninguna de las tres Listas de la Convención pero que son, sin embargo, importantes para una plena verificación de las instalaciones de "empleo dual" en todo el mundo.

A raíz de una reciente y decidida actuación emprendida por la Organización, todos menos 8 de los 131 estados miembros presentaron ya sus declaraciones iniciales, que deben efectuarse en el plazo de treinta días a partir de la entrada en vigor de la Convención para cada Estado Parte. La OPAQ se está esforzando por obtener declaraciones iniciales de esos Estados Partes, y está pendiente de los que presentaron declaraciones iniciales incompletas, utilizando para ello diversos mecanismos, y en particular una red de expertos de los Estados que pueden ayudar a otros estados miembros de la región a presentar las declaraciones requeridas. Aunque el grado el cumplimiento mejoró mucho, toda situación que no refleje un

cumplimiento pleno de estas obligaciones fundamentales es manifiestamente inaceptable. Dos países del Caribe y América Central (Nicaragua y Santa Lucía) no presentaron todavía sus declaraciones iniciales. Hay que alentar a todos los Estados Partes para, con la participación de otros Estados de la región, conseguir la credibilidad de la Convención.

Con respecto a la destrucción y a la verificación, los logros de la OPAQ son también cuantificables, particularmente con miras a la destrucción total de las armas químicas y de sus correspondientes instalaciones en un plazo estricto y progresivo de diez años, que debería concluir, si fuera posible, no más tarde de 2007. A ese respecto, se destruyeron hasta la fecha más de un millón de municiones químicas y contenedores de almacenamiento a granel, y más de 4.000 toneladas de agentes químicos, cuya destrucción fue verificada por inspectores de la OPAQ; se inspeccionaron y precintaron las 60 instalaciones de producción de armas químicas declaradas, se certificó la destrucción de 21 de ellas, y se aprobó la conversión de otras 5 para fines pacíficos. Dieron comienzo las operaciones de destrucción de armas químicas y de sus correspondientes instalaciones en tres de los cuatro Estados Partes en la Convención que declararon contar con programas vigentes en relación con las armas químicas.

El éxito de la Convención, sin embargo, no se conseguirá sin esfuerzo. Uno de los principales objetivos de la Organización es su universalidad en cuanto al número de miembros que la integran. Cuando, en mayo de 1997, tuvo lugar mi elección como primer Director General de la OPAQ, yo era consciente de que se iniciaba una nueva era en la seguridad internacional. Ya en aquel entonces manifesté que, en mi opinión, el apoyo de los Estados miembros a la Organización, tanto a nivel mundial como regional e individual, era un requisito "sine qua non" para realizar ese experimento. La OPAQ cuenta actualmente 131 Estados Miembros, que serán 133 a partir de las próximas semanas con la inclusión de Kazajstan y Colombia. Se alcanzó ya un nivel de aceptación mayor que para el protocolo de Ginebra de 1925, que no era ni mucho menos una prohibición completa de las armas químicas, y en un plazo de 7 años, en lugar de 75. En la actualidad, el número de Estados Partes engloba a más de las dos terceras partes de los países del mundo. Además, son miembros de la OPAQ todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como los poseedores de las principales industrias químicas, y otros que se cuentan entre las naciones más pobladas del mundo. Actualmente, los Estados miembros representan más del 90% de la población mundial. Hay, además, 38 Estados que firmaron la Convención pero que aún no depositaron sus instrumentos de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York.

También es cierto, por otra parte, que hay 22 Estados que no son signatarios de la Convención. En términos continentales, todos los países de Europa occidental, central y oriental, así como otros que integraban la antigua Unión soviética, ratificaron la Convención, aunque no lo hicieron Andorra, Kirguistán ni Yugoslavia. En América del Sur, todos los países adoptaron la Convención, ahora que Colombia la ratificó. Es necesario también ocuparse de América Central, donde Belice, Guatemala y Honduras no se incorporaron todavía. En el Caribe, hay aún ocho(8) Estados signatarios y dos(2) Estados no signatarios. En África, 20 de las 53 naciones africanas no son Estados Partes. Por ello, la OPAQ y sus Estados miembros deben centrar su atención en varias áreas preocupantes: el Oriente medio y África, y la península de Corea. Con el tiempo, será también necesario que Iraq se adhiera a la Convención.

En espera de la segunda de una serie de sanciones comerciales para los países que están afuera de la Convención, que entrará en vigor a finales del presente mes, es también muy importante tratar de conseguir una aceptación universal de la Convención por intermedio de los grupos regionales de Estados. Aunque todos los miembros de Mercosur y sus miembros asociados son Estados Partes en la Convención, por cuanto se refiere a otros

grupos regionales y asociaciones económicas, las lagunas son todavía evidentes en el Pacto Andino, la OECS, la OUA, la Liga Árabe, la ANASO y el Foro del Pacífico Sur. A estas agrupaciones regionales pertenecen ya muchos de los Estados Miembros de la OPAQ. En breve, esos Estados deberán imponer ciertas prohibiciones al comercio de sustancias químicas que afectarán a Estados no Partes, algunos de los cuales son vecinos o asociados regionales suyos. Ni la OPAQ, ni sus Estados miembros, ni estos grupos regionales desearían que se impusieran restricciones a un Estado a menos que éste suscite una preocupación real con respecto a la proliferación de armas químicas. Algunas de las sustancias químicas que serán objeto de restricciones comerciales a partir de abril del presente año con arreglo a la Lista 2 de la Convención serán también importantes para las necesidades de desarrollo de muchos países en el futuro. Además, en abril de 2002 los Estados miembros estudiarán la posibilidad de ampliar esas restricciones a las sustancias químicas enumeradas en la Lista 3 de la Convención.

Estas actuaciones afectarán gravemente a las importaciones por Estados no Miembros de ciertas químicas esenciales, muchas de las cuales tienen gran número de aplicaciones comerciales. Así, a medida que evolucione la Convención, todos los Estados deberán también evolucionar, no pena de quedarse al margen. Por consiguiente, insto a nuestro grupo regional a que aúne sus voces para afirmar sus principios respecto de la seguridad, la no proliferación, el comercio y el desarrollo de sustancias químicas.

Además, a medida que otros Estados se incorporen a la OPAQ, región por región, se harán sentir plenamente todos los efectos de la Convención. El Uruguay, en sus condiciones de país pacífico de la región de América Latina, debería ser consciente de esos beneficios, a saber: apoyo a los programas de preparación frente a las amenazas que entrañan las armas químicas; reducción y eliminación del riesgo de su utilización; creación del nivel de confianza necesario entre Estados Partes para mantener la coexistencia pacífica; y fomento de los usos pacíficos de la química en beneficio de todos los Estados Partes.

La capacidad de protección ofrecida por la Convención tiene también aplicaciones pacíficas que pueden ser relevantes para países como el Uruguay. Muchos de sus elementos son los mismos que permiten hacer frente a catástrofes químicas en el ámbito civil; por ejemplo, en caso de fugas masivas de sustancias químicas industriales tóxicas, como el cloro.

La CAQ es sensible a la importancia de la protección en diversos aspectos. Actualmente, la Secretaría creó un banco de datos sobre protección, y está en condiciones de atender a las peticiones de información. Con el fin de asesorar más acertadamente sobre la manera de mejorar los programas nacionales de protección, se creó un programa de ese tipo que cuenta con el apoyo de especialistas, y que la Secretaría puso a disposición de varios Estados Partes.

La cooperación internacional y asistencia en los usos pacíficos de la química constituye un elemento cada vez más importante de las actividades de la OPAQ. Países como el Uruguay, que importan algunas sustancias químicas esenciales de empleo dual, pueden también beneficiarse de la cultura de cooperación que se intenta establecer. La Organización organiza gran número de seminarios regionales para fomentar la adhesión universal a la Convención, así como reuniones técnicas y otros cursos de formación para las autoridades nacionales. Cabe mencionar, como ejemplos en nuestra región, los cursos celebrados en Río de Janeiro, Brasil, en 1998; en Punta Arenas, Chile, en 1999; y en Suriname y Santa Lucía, en 1999 y 2000, respectivamente. En junio de 2000 se celebrará en La Habana, Cuba, un curso para países de América Latina y el Caribe sobre los beneficios que aportan las disposiciones de la Convención en materia de asistencia y cooperación internacional para fines pacíficos. Las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe se reunieron a comienzos de este mes por primera vez en Lima.

La Secretaría de la OPAQ ayuda también en varios proyectos de investigación. Un ejemplo de ello es el proyecto que está realizando un investigador de la Fundación Ciencia Para La Vida, de Santiago de Chile, conjuntamente con la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, y que tiene por objeto desarrollar un antídoto contra la saxitoxina, agente responsable de la intoxicación en algunos mariscos. La OPAQ sigue prestando apoyo para reforzar las capacidades de los laboratorios nacionales que participan en los procesos de aplicación de la Convención. Muchos otros proyectos de financiación conjunta, previamente seleccionados y aprobados por la Fundación Internacional para la Ciencia, con sede en Estocolmo, están ayudando a Estados miembros de Africa, Asia y América Latina y el Caribe en disciplinas científicas relacionadas con los recursos nacionales. En el marco de su programa de ayuda para las conferencias la OPAQ prestó apoyo a 20 participantes que asistieron al primer simposio internacional sobre la investigación de productos naturales en tres continentes, que, como todos ustedes saben, se celebró en Montevideo en noviembre de 1999.

Hay aún puntos oscuros por esclarecer con respecto a la industria, y con respecto al futuro de la cooperación internacional. La clave sigue siendo la credibilidad. Muchas de las disposiciones de la Convención serán papel mojado si no se actúa seriamente y con prontitud para lograr un acuerdo acerca de los niveles de concentración de las sustancias químicas relacionadas en los listados de la Convención presentes en las mezclas que están sujetas a los requisitos de las declaraciones, de modo de conseguir una aplicación común de las restricciones comerciales a los Estados no partes.

En ese terreno, es también necesario dar unas respuestas muy estudiadas. Es la propia Convención, actualmente en vigor, el instrumento previsto para establecer los necesarios controles sobre la proliferación de las armas químicas y de la tecnología correspondiente mediante la imposición de restricciones comerciales. En su artículo XI contiene, asimismo, unos mecanismos propios para fomentar el uso pacífico de las sustancias químicas, y establece unos límites para los obstáculos al comercio y al desarrollo con fines pacíficos. Los miembros de otros regímenes que, como en el caso del Grupo de Australia, fueron desarrollados en respuesta a circunstancias precedentes, deberían tal vez considerar de nuevo, bajo una nueva luz, la posibilidad de aproximarse a la Convención en toda su complejidad.

Respecto de todos los procesos descritos brevemente en esta intervención, deseo recordar a ustedes que el sistema casi exclusivo de adopción de decisiones en la OPAQ es el del consenso, puesto que la participación de los Estados miembros es absolutamente igualitaria, y que, si bien hablar de veto individual sería exagerado, el veto concentrado, es decir la posición regional o subregional concertada, tiene un peso específico definitivo en las decisiones de los órganos políticos de la OPAQ, que estatutariamente deben adoptarse con preferencia casi absoluta mediante concentración.

En resumen, el éxito de la Organización depende de la adhesión de la totalidad de los países, de la presentación de declaraciones completas y exactas, y de la cooperación y transparencia a nivel nacional. Como instrumento de paz, la Convención se valorará en función de la confianza que inspire, de los modelos que genere y de la energía y flexibilidad de sus Estados miembros, que han de actuar con decisión, pero de manera equilibrada.

Mi visión personal de la organización sigue estando dictada por la determinación de conseguir el equilibrio correcto, tal como se propusieron y acordaron los Estados tras lo que ya denominé, en mi primera declaración oficial como Director General, la "larga marcha" que desembocó en la Convención. Mi propio periplo, más reciente, me trajo de nuevo a mis orígenes latinoamericanos para transmitir este mensaje. Es el mensaje de una Organización que funciona y que consiguió mucho en sus primeros tres años de existencia. Sin embargo, aquéllos que la crearon deben ahora otorgarle su aliento y apoyo para que pueda demostrar

verdaderamente su madurez y redoblando sus esfuerzos en pro de una aplicación plena de la Convención, seguir avanzando con energía y buena fe.

La OPAQ es una organización muy especial. Marca el camino a seguir en la línea del desarme y de la no proliferación: la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBTO) y el OIEA adoptaron ya muchos de sus procedimientos y mecanismos de funcionamiento, y la futura OPAB (Organización para la Prohibición de las Armas Biológicas), cuando entre en funcionamiento, se beneficiará asimismo de su experiencia. Por ello, es tanto más importante que la comunidad internacional en su conjunto logre el éxito de la Convención a largo plazo, adoptando unas miras más amplias con respecto a la paz, a la seguridad y a la cooperación internacional.

A NUESTROS LECTORES

Respecto de este tema y otros considerados de similar importancia, invitamos a aquellos lectores que manifiesten interés a enviar sus colaboraciones, las que serán evaluadas con vistas a su publicación.

Estamos convencidos que desde diferentes aportes se puede abarcar mejor el entendimiento de la realidad.

* * * * *

LOS METODOS TABULARES EN LA TEORIA DE LA DECISION Y SU APLICACION EN EL ANALISIS Y DECISION ESTRATEGICA

(3era. Entrega)

A/S Prof.Dr. Oscar Varela Siandra

En una analítica bivalente la decisión lógica refiere a un procedimiento automático que permite determinar de dos proposiciones cuál es la verdadera y cuál es la falsa. Un análisis con más valores veritativos requiere de una metodología más desarrollada, pero parte del mismo concepto de decisión.

Los métodos tabulares constituyen una graficación que realizada de acuerdo con reglas fijas, permite llegar a la solución determinística por el sólo hecho de seguir esas reglas fijas.

1.- El análisis estratégico requiere también de conocer cuál es la verdad de las proposiciones que conciernen o enuncian el problema por lo que entonces -y sin perjuicio de los propios métodos que tradicionalmente se siguen en estrategia, puede ser útil para esta última emplear métodos analíticos que aunque más abstractos, en virtud de esa abstracción pueden aplicarse a una gran cantidad de áreas del conocimiento y la acción.

2.- Toda decisión, sea estratégica, económica, política, judicial, etc. debe ser lógica, porque de lo contrario no ofrece garantías de verdad tanto en su procesamiento antecedente, concomitante o posterior. Precisamente la Teoría de la Decisión como disciplina analítica busca enunciar todos aquellos requisitos para que una decisión sea lógica.

3.- Dentro de la metodología analítica encontramos los métodos tabulares. Una tabla constituye una presentación exhaustiva de todos los casos posibles que ofrece un problema, de manera que quede completamente representado el espacio lógico del mismo.

Supongamos que en el problema a resolver tenemos que adoptar cuatro acciones diferentes según que las personas a tratar sean militares o civiles, aliados o enemigos.

Nótese que en este problema hay dos condiciones de realidad:

- 1° sea militar o civil,
- 2° ser aliado o enemigo.

El primer paso consiste en buscar una conceptualización lógica, de modo que la condición de militar la simbolizamos con "m", y la de civil como "-m" (es decir no militar). Asimismo simbolizamos a aliado mediante "a", y enemigo "-a".

Las acciones a adoptarse (que de acuerdo con la letra del problema son cuatro), las simbolizamos respectivamente "A1", "A2", "A3" y "A4", respectivamente. Con esta conceptualización diseñamos una tabla de verdad que tiene esta presentación:

	A1	A2	A3	A4
m a	*			
m -a		*		
-m a			*	
-m -a				*

El método tabular nos permite graficar la totalidad del universo ofreciéndonos una presentación exclusiva y exhaustiva. Exclusiva porque la bivalencia conceptualiza y simplifica los términos del problema agrupando los elementos es una división que no admite otros miembros (aliado/no-aliado, militar/no-militar), de esta manera no se nos escapa un término fuera del universo; y exhaustiva porque nos da la totalidad de combinaciones posibles de los elementos del universo. Es decir que nuestro problema se reduce a un espacio lógico que contiene la totalidad del universo a procesar. Al tener definido y graficado el espacio lógico y el universo del problema, aplicamos a cada caso la solución a adoptar, que en este caso con las cuatro acciones que están previstas. Si los términos del problema son más, nuestra tabla se expansionará de acuerdo con las reglas de la combinatoria para comprender la totalidad de condiciones, y así podemos tener ocho, dieciséis, n-combinaciones según la complejidad del problema a resolver, pero la mecánica operativa es la misma.

Las tablas de verdad nos permiten conocer los términos y alcance de un problema y de las posibles soluciones, por lo que entonces pueden servir tanto para el análisis de situación, como para adoptar una situación estratégica, en cambio las tablas de decisión están destinadas a adoptar una decisión lógica.

4.- Las tablas de decisión tienen una presentación dividida en cuatro cuadrantes al modo:

	CASOS
1	3
2	4

En el cuadrante (1) se anotan las condiciones del problema. En el (2) las acciones que aparecen en el problema, en el (3) todas las posibles soluciones resultantes de las combinaciones si se cumplen o no las condiciones; mientras que en el (4) hay tantas filas como acciones prevé la letra del problema que deben examinarse para cada combinación de las condiciones.

Supongamos que la letra de nuestro problema debe procesar las siguientes condiciones a fin de evaluar la decisión a adoptar con nuestros aliados:

- 1° ser confiable,
- 2° poseer un gran potencial,
- 3° tener intereses comunes.

Según la combinación de condiciones podemos adoptar las siguientes acciones:

A1: para el caso que concurren las tres;

A2: para el caso que concurren las condiciones 2° y 3°;

A3: para el caso que se de solamente la condición 2°.

En nuestro caso como tenemos tres condiciones, el número de combinaciones será sobre una base de cálculo bivalente $(2)^3 = 8$ combinaciones, y la tabla de decisión tendrá la siguiente presentación:

1°	+	+	+	+	-	-	-	-
2°	+	+	-	-	+	+	-	-
3°	+	-	+	-	+	-	+	-
A1	*							
A2					*			
A3						*		
	1	2	3	4	5	6	7	8

Con el signo "+" indicamos cuando se verifica la condición, mientras que con el signo "-" simbolizamos que la condición no se verifica.

El asterisco simboliza con (*) la acción a seguirse (en nuestro caso de A1 hasta A3) para el caso de verificarse las condiciones.

Como puede apreciarse de acuerdo con la letra de nuestro problema solamente se dan tres situaciones positivas para aplicar las acciones previstas que corresponden a los casos de las columnas 1, 5 y 6, que es donde aparece el asterisco. Como puede apreciarse la tabla de decisión nos presenta el mapa total del universo del problema, y los puntos de intersección a fin de adoptar las acciones estratégicas previstas, simplificando la solución.

La implementación de la decisión se hace mediante proposiciones condicionales al modo: Si se verifica la condición x, entonces aplicar la acción y. De esta manera podemos recorrer la totalidad del problema y verificar en cada caso la solución. Pero asimismo podemos simplificar la decisión enunciando para nuestro problema tres enunciados de solución y por ende de decisión, al modo:

1°: si caso (1) entonces (A1);

2°: si caso (5) entonces (A2);

3°: si caso (6) entonces (A3);

Conforme a esta plantilla de enunciados de decisión, la pregunta se limitará a examinar como antecedente ante que tipo de caso estamos, y según la respuesta se seguirá la solución respectiva:

Caso? respuesta () entonces vaya () ó modo que para cada examen se anota ante la pregunta el caso, supongamos que se responde por (5), y la respuesta será (A2).

Como puede apreciarse del análisis tabular pasamos a la implementación de un esquema decisorio conforme al cual podemos adoptar una acción predefinida para un caso cualquiera del universo a procesar.

Se aprecia que estamos ante un tratamiento lógico de un problema, su solución y su decisión, que puede ser computarizable, admitiendo además la formación de reglas de producción de soluciones.